

ASOCIACIÓN UNESCO PARA EL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO

Diálogo entre religiones
Textos fundamentales

Edición de
Francesc Torradeflot

E D I T O R I A L T R O T T A

Diálogo entre religiones
Textos fundamentales

Edición de Francesc Torradeflot
con la colaboración de Albert Moliner y Francesc Rovira

6

Liberia Católica Sicomoro
Para servir a los que sirven al Evangelio



Cra. 7a. No. 44-17 Tels.: 2 85 00 47 - 2 45 76 70
Telefax: 2 88 45 98 Bogotá D.C.

E D I T O R I A L T R O T T A
ASOCIACIÓN UNESCO PARA EL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO

CONTENIDO

MATERIALES PARA EL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO

Editorial Trotta, S.A.

Editorial Trotta, S.A., 2002
Ferraz, 55. 28008 Madrid
Teléfono: 91 543 03 61
Fax: 91 543 14 88
E-mail: trotta@inornet.es
<http://www.trotta.es>

© Editorial Trotta, S.A., para la edición, 2002
© Associació UNESCO per al Diàleg Interreligiós,
para la presentación y las introducciones, 2002
© Doudou Diène, para su artículo, 2002
© Naciones Unidas, 2002
© UNESCO, 2002
© Council for the Parliament of the World's Religions, 2002
© World Conference on Religion and Peace, 2002
© Temple of Understanding, 2002
© United Religions Initiative, 2002
© Raimon Panikkar, para su artículo, 2002

ISBN: 84-8164-499-4

Depósito Legal: M-6133-2002

Diseño
Joaquín Gallego

Impresión
Desarrollo y Control Gráfico, S.L.

Presentación	9
El diálogo interreligioso: <i>Doudou Diène</i>	13
NACIONES UNIDAS	
Artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976). Observación general 22 sobre el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (1993) ..	19
Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o en la creencia (1981)	27
Resolución 48/128 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa (1993)	34
UNESCO	
Declaración sobre el papel de la religión en la promoción de una cultura de la paz (1994)	43
Propuestas de la Primera Reunión de Expertos de las tres religiones (1995)	50
Declaración de Principios sobre la Tolerancia (1995)	54
Conclusiones del III Seminario UNESCO sobre la contribución de las religiones a la cultura de la paz, sobre la educación religiosa en un contexto de pluralismo y tolerancia (1998)	61

**Declaración y Recomendaciones de la Conferencia Internacional
sobre Diálogo Interreligioso (2000)**

71

PARLAMENTO DE LAS RELIGIONES DEL MUNDO

Hacia una ética mundial: una declaración inicial (1993)	79
Llamamiento a nuestras instituciones (1999)	95

PRESENTACIÓN

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE RELIGIÓN Y PAZ

Declaración de Melbourne (1989)	123
Declaración de la Conferencia las Religiones del Mundo para los Niños del Mundo (1990)	132
Declaración de Riva del Garda (1994)	138

TEMPLO DE LA COMPRENSIÓN

Declaración sobre la unidad de la familia humana (1984)	155
---	-----

INICIATIVA DE LAS RELIGIONES UNIDAS

Carta de la Iniciativa de las Religiones Unidas (2000)	161
El escándalo de las religiones: <i>Raimon Panikkar</i>	173

El diálogo interreligioso, cuando brota de una relación entre iguales que evita las superioridades excluyentes, es un servicio a la comunidad humana. El problema, sin embargo, como decía Gandhi, es lograr que el diálogo interreligioso llegue a las personas. Este volumen pretende acercar algunos de los hitos más logrados en este campo. Desea ser un puente para recorrer la distancia entre lo que ya se ha hecho o se está haciendo a escala internacional y el gran público.

Hoy ya es evidente que, cuando se hace referencia al diálogo entre diferentes tradiciones religiosas, no se habla de una nueva religión, ni de un simple encuentro multirreligioso, ni del ecumenismo interconfesional cristiano u otra tradición religiosa concreta. El diálogo interreligioso exige respeto a las identidades religiosas y al mismo tiempo promueve la interacción honesta.

Por otra parte, el diálogo interreligioso tiene muchos ámbitos y niveles de realización. Podría creerse que los documentos que aquí presentamos son tan sólo la expresión del ámbito institucional o especializado, en el que únicamente se encuentran políticos, diplomáticos, autoridades religiosas, teólogos, filósofos o estudiosos de las religiones. Lo cierto es que la lectura nos permitirá observar de qué modo se reflejan en los documentos otras dimensiones o ámbitos del diálogo interreligioso, como el diálogo interpersonal de la vida, la comunión espiritual o el diálogo en el propio seno de cada identidad religiosa, con la propia riqueza y diversidad.

Es oportuno mencionar que, cuando se habla de religión y de religiones, se hace desde los límites de un criticismo sano, alimentado por las conclusiones más recientes de las ciencias de la religión,

pero al mismo tiempo también en un sentido amplio, no cerrado, que quiere abarcar el dinamismo de una realidad plural, viva y en movimiento, que se está redefiniendo continuamente, como sugiere Raimon Panikkar en el epílogo.

Este volumen, que en cierta medida quiere convertirse en el buque insignia de la colección «Materiales para el diálogo interreligioso», recoge algunos de los documentos más significativos de foros internacionales sobre la cuestión de la convivencia y el diálogo entre las religiones. Podrá observarse que el acento recae sobre la tolerancia religiosa y la cultura de la paz, la prevención de la discriminación por motivos religiosos y el respeto de la libertad religiosa, y la promoción del conocimiento y la comprensión mutuos entre las distintas tradiciones religiosas (incluyendo, cada vez más, los humanismos no religiosos).

Los documentos y declaraciones que configuran este volumen son diversos. El libro está dividido en seis grandes apartados, que corresponden a las instituciones promotoras de las reuniones que constituyen la base de los documentos recopilados. Esas instituciones son: las Naciones Unidas, la UNESCO, el Parlamento de las Religiones del Mundo, la Conferencia Mundial sobre Religión y Paz, el Templo de la Comprensión y la Iniciativa de las Religiones Unidas (de la que es miembro fundador la Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso). Además, el libro incluye un prólogo del director de la División de Diálogo Intercultural de la UNESCO, Doudou Diène, y concluye con un epílogo escrito por un pionero y experto en el diálogo interreligioso, reconocido en todo el mundo: Raimon Panikkar. Todos los documentos van acompañados de su respectiva introducción, que presenta el contexto de elaboración, glosa su contenido y, en la medida de lo posible, hace un balance de su repercusión.

Este volumen recoge, pues, documentos de organizaciones intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas y documentos que son fruto del trabajo de organizaciones no gubernamentales y multiconfesionales dedicadas específicamente al diálogo interreligioso (de ámbito internacional, aunque generalmente también promuevan actividades a escala local o regional). Las organizaciones de diálogo interreligioso son distintas de los centros de estudio de las religiones, de los movimientos universalistas para la unidad espiritual y de los organismos monoconfesionales para la relación con otras confesiones. El presente volumen no incluye los documentos que recogen la reflexión, el debate e incluso el consenso en relación con el diálogo interreligioso generados en el marco de tradiciones,

confesiones, grupos y movimientos religiosos particulares, que se articulan en torno a sus perspectivas concretas. Tales documentos, en su mayoría dirigidos principalmente a los respectivos creyentes, pero que pueden tener interés para el resto de la sociedad, quedan para una próxima publicación.

No queremos concluir esta presentación sin agradecer la confianza depositada en este proyecto por el Consejo de Dirección de la editorial Trotta. Agradecemos asimismo, de forma especial, las colaboraciones del doctor Panikkar y del señor Diène, que tan amablemente han accedido a apadrinar lo que quiere ser una herramienta de referencia para el desarrollo de las actividades de diálogo interreligioso en nuestro país. Agradecemos también a las distintas instituciones propietarias de los derechos de los documentos recopilados la autorización para traducirlos y publicarlos (en la mayoría de los casos, por primera vez en esta lengua). La publicación de este volumen también ha sido posible gracias a las labores imprescindibles de coordinación y de redacción de los técnicos de la asociación Albert Moliner y Francesc Rovira.

FRANCESC TORRADEFLOT
Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso

EL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO

Doudou Diène

Director de la División de Diálogo Intercultural de la UNESCO

1. *Introducción*

El programa de la UNESCO «Convergencias espirituales y diálogo intercultural» tiene como objetivo primordial promover el diálogo entre las diferentes religiones y tradiciones espirituales en un mundo donde los conflictos intra e interreligiosos ocupan un lugar cada vez más importante y son resultado de la ignorancia o desconocimiento de las tradiciones espirituales y de la cultura del otro. El programa de diálogo interreligioso está concebido, también, como una dimensión esencial del diálogo intercultural, que pone de relieve las interacciones y las influencias recíprocas entre las religiones para llegar al respeto del pluralismo religioso y cultural.

El enfoque inicial de la UNESCO tuvo como objetivo reunir las diferentes religiones y tradiciones espirituales para el reconocimiento, a través de declaraciones formales, de la proximidad de los valores espirituales, así como el compromiso para el diálogo interreligioso que se ha adoptado durante los encuentros organizados por la UNESCO. De hecho, la Organización siempre se ha preocupado por reunir tanto a distinguidas personalidades religiosas, provenientes de las religiones monoteístas o de tradiciones espirituales del mundo, como a intelectuales laicos reconocidos por su reflexión y sus investigaciones sobre el hecho religioso (historiadores, antropólogos, sociólogos, filósofos, etc.).

2. Reuniones

El proyecto de «Rutas de la fe» fue promovido durante la reunión de Rabat, en el transcurso de la cual expertos de las tres religiones monoteístas descendientes de Abraham adoptaron unas «Proposiciones». El tema central de esta primera reunión fue Jerusalén como lugar simbólico y espiritual para estas confesiones; tema de candente actualidad por los conflictos entre los pueblos hermanos de la región y que ha puesto de manifiesto la necesidad de ampliar este diálogo a otras tradiciones que no tienen un referente en la herencia de Abraham. Así pues, la reunión de Malta en 1997 contó con la participación budista y sij, y se comprometió a revisar las experiencias y perspectivas en materia de diálogo interreligioso existentes en el mundo. En esta ocasión se aprobó una declaración que valora las convergencias de puntos de vista y la proximidad de los valores basados en el respeto de las diferencias consideradas enriquecedoras.

El arraigamiento regional del diálogo interreligioso es fundamental, ya que la memoria de un hecho conflictivo o distendido se teje en un espacio geográfico e histórico común. Así fue como en la región del Asia central, confluencia de civilizaciones y tradiciones espirituales, se acogió en 1999 en Bishkek (Kirguizistán) un Foro de «Religiones y culturas en Asia central» que aprobó una declaración. En el año 2000 se llevó a cabo en Tashkent (Uzbekistán) la Conferencia Internacional para el Diálogo Interreligioso, seguido de un taller sobre el sufismo y el diálogo interreligioso que se dio en Bukhara, en reconocimiento al espacio central de esta corriente mística del islam en la vida espiritual y cultural incluso más allá de los países musulmanes.

3. La enseñanza del diálogo interreligioso

Las declaraciones, proposiciones y documentos finales aprobados durante estas reuniones han hecho hincapié en la necesidad de favorecer la dimensión educativa y pedagógica del diálogo interreligioso.

La enseñanza del diálogo interreligioso es una prioridad para la UNESCO con el objetivo de inculcar a la juventud valores de proximidad y de respeto por el otro, que son necesarios para una coexistencia en las sociedades plurales. Estas enseñanzas están basadas en dos conceptos: por una parte, el conocimiento recíproco por me-

dio del aprendizaje de las religiones y de tradiciones espirituales en una perspectiva comparativa y multidisciplinaria, y, por otro lado, mostrar las interacciones y los procesos de las influencias mutuas en el pasado y en el presente. Las modalidades de enseñanza variarán según el país y el sistema de educación. Por ello la UNESCO, junto con el Centro Católico Internacional, ha difundido un cuestionario sobre esta educación, ya que es necesario conocer, en el mundo, las experiencias que se llevan a cabo en este campo, con el fin de producir herramientas pedagógicas adaptadas. Los resultados de este sondeo han llevado a un estudio a partir del cual será posible aplicar políticas educativas en los ámbitos internacional e interregional. Además, basándose en las recomendaciones de las declaraciones aprobadas durante las reuniones interreligiosas organizadas por la UNESCO, se ha decidido crear una red de Cátedras UNESCO de Escrituras, de tradiciones espirituales y de culturas específicas, en centros universitarios que tengan una experiencia reconocida en el campo y que reagrupen a profesores e investigadores, tanto especialistas de historia de las religiones en todos los componentes multidisciplinarios como personas comprometidas en el diálogo interreligioso. *Las redes ya establecidas permitirán la movilidad de estudiantes, incluso de aquellos destinados a la vida religiosa, de forma que se beneficien de una enseñanza a la vez laica, multirreligiosa e intercultural.*

Ya han sido creadas las cátedras que se indican a continuación:

- Centro Europeo Rachi de Troyes (responsable: el gran rabino René Samuel Sirat), Universidad de Reims Champagne-Ardenne, Royal Institute for Interfaith Studies (Ammán).
- Centro para el Estudio del Islam y las Relaciones Islamo-Cristianas (en inglés, CSIC), Selly Oaks College (Birmingham, Reino Unido) (responsable: profesor Joergen Nielsen).

— Centro de Investigación de las Religiones del Libro, Laboratorio del CNRS (Centre National de la Recherche Scientifique), París (responsable: profesor Philippe Hoffman; coordinadora: Nicole Gdalia Kaminski) y la École Pratique des Hautes Études, sección V (Historia de las Religiones).

— Túnez: Universidad Tunis I (responsable: M. Abdelmajid Charfi); PISAI (Instituto Pontificio de Estudios Árabes y del Islam), en Roma.

— Kirguizistán: Universidad Eslava Russo-Kirguís (responsable: Ednan Karabaev); Centro para el Estudio del Islam y las Relaciones Islamo-Cristianas (en inglés, CSIC), en Birmingham (Reino Unido); Universidad Al'Bayt (Ammán, Jordania).

— Israel: Elijah School para el Estudio de la Sabiduría de las Religiones del Mundo, en Jerusalén (responsable: doctor Alon Goshen-Gottstein); McGill University (Montreal, Quebec), más el Consortium Elijah, que agrupa 14 instituciones y universidades internacionales.

— Rumania: Academia Internacional de Estudios de Historia de las Culturas y de las Religiones de la Academia Rумana, Facultad de Teología Ortodoxa de la Universidad de Bucarest, Facultades de Teología de las Universidades de Basilea y Friburgo (Suiza) (responsable: doctor Martin Hauser).

— Uzbekistán: Universidad islámica de Tashkent (responsable: Zukhriddin Khusniddinov); Centro de Estudios de las Religiones del Libro (CERL), Laboratorio del CNRS (Centre National de la Recherche Scientifique), París.

— Israel: Unidad de Investigación sobre las Culturas de España, Universidad de Haifa (responsable: Aviva Doron).

— Rusia: El Instituto Ruso para la Investigación Cultural, San Petersburgo (responsable: Liubava Moreeva).

NACIONES UNIDAS

ARTÍCULO 18 DEL PACTO
INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS (1976)

OBSERVACIÓN GENERAL 22
SOBRE EL DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO,
DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN (1993)

El rango de los convenios o pactos internacionales de las Naciones Unidas es legalmente superior al de las declaraciones, en el sentido de que aquéllos son jurídicamente vinculantes mientras que éstas sólo tienen un valor de recomendación. Tenemos en las manos, por tanto, un documento importante del derecho internacional.

El Comité de Derechos Humanos es el órgano del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas encargado de velar por el cumplimiento y la aplicación de los pactos internacionales. En este sentido, los Estados miembros de las Naciones Unidas que han firmado y ratificado el Pacto deben elaborar regularmente informes de seguimiento que supervisa la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En los informes se especifican las disposiciones que adopta cada Estado para llevar a cabo los derechos reconocidos en el Pacto, los progresos y, finalmente, los factores y las dificultades de su aplicación (art. 49 del Pacto). Estos informes son examinados por el Comité de Derechos Humanos, constituido por 18 «personas de nivel moral elevado y competencia reconocida en el campo de los derechos humanos», elegidas por los Estados miembros a partir de una lista de personas nombradas por cada Estado.

Así se consigue que, según las necesidades y los problemas, se emitan comentarios preceptivos que indiquen de qué modo deben interpretarse o no los diferentes artículos de un convenio o pacto. De este modo, la segunda parte del texto es una aclaración u observación general que especifica cómo debe interpretarse el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión manifestado

en el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos fue adoptado y abierto a su firma el 16 de diciembre de 1966, pero no entró en vigor hasta el 23 de marzo de 1976, año en que fue firmado por el trigésimoquinto Estado. Constatamos con sorpresa que, a estas alturas, todavía hay Estados que no han firmado este pacto como, por ejemplo, Andorra —donde un obispo católico ejerce de copríncipe—, Arabia Saudita, Bhután —Estado confesional budista—, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Kazajastán, Malaisia y Pakistán. De manera total o parcial, ha sido firmado y ratificado por 145 Estados: es decir, que sus parlamentos lo han reconocido y convertido en ley. Hay seis Estados que lo han firmado sin ratificarlo, lo que significa que lo reconocen sin más. Ninguna declaración o reserva de los Estados miembros afecta sustancialmente al artículo 18 del Pacto. Un número importante de Estados miembros ha firmado, además, un protocolo sobre este Pacto que reconoce la competencia del Comité de Derechos Humanos para considerar comunicaciones de individuos de los respectivos Estados que denuncian ser víctimas de una violación del Pacto. Este procedimiento se ha utilizado en múltiples ocasiones. El artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos es paralelo al mismo artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El comentario elaborado por el Comité de Derechos Humanos en la observación general 22, que señala la interpretación del derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión del artículo 18 del Pacto, fue aprobado el 30 de julio de 1993, en el marco del 48 período de sesiones. Este comentario es especialmente interesante porque, entre otros aspectos, pone de relieve que los términos «creencia» y «religión» deben interpretarse en sentido amplio (art. 2, 5); que hay que proteger los derechos de las minorías religiosas ante las mayorías predominantes; que el concepto de culto abarca también la construcción de lugares de culto, la exhibición de símbolos religiosos y la observancia de las fiestas religiosas (art. 4); que se permite que en la escuela pública se imparta historia de las religiones siempre que se haga de manera neutral y objetiva (art. 6)¹; que ninguna religión o creencia puede hacer propaganda

1. En esta línea hay que interpretar la declaración interreligiosa «Cultura religiosa para los ciudadanos de mañana» (mayo de 2001) de la Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso, en la que 16 expertos de trece tradiciones y confesiones religiosas piden una enseñanza generalizada, crítica y no doctrinaria de la cultura religiosa en secundaria.

del odio o la guerra (art. 7); y que las posibles limitaciones a la libertad de manifestar la religión y la creencia para proteger la moral deben arbitrarse a partir de un fundamento plural que emane de diferentes tradiciones (art. 8).

ARTÍCULO 18 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza.

2. Nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección.

3. La libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos, o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

4. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

OBSERVACIÓN GENERAL 22 SOBRE EL DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN (ART. 18)

1. El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (que incluye la libertad de tener creencias) en el párrafo 1 del artículo 18 es profundo y de largo alcance; abarca la libertad de pensamiento sobre todas las cuestiones, las convicciones personales y el compromiso con la religión o las creencias, ya se manifiesten a título individual o en comunidad con otras personas. El Comité señala a la atención de los Estados Partes el hecho de que la libertad de pensamiento y la libertad de conciencia se protegen de igual modo.

do que la libertad de religión y de creencias. El carácter fundamental de estas libertades se refleja también en el hecho de que, como se proclama en el párrafo 2 del artículo 4 del Pacto, esta disposición no puede ser objeto de suspensión en situaciones excepcionales.

2. El artículo 18 protege las creencias teísticas, no teísticas y ateas, así como el derecho a no profesar ninguna religión o creencia. Los términos «creencia» y «religión» deben entenderse en sentido amplio. El artículo 18 no se limita en su aplicación a las religiones tradicionales o a las religiones y creencias con características o prácticas institucionales análogas a las de las religiones tradicionales. Por eso, el Comité ve con preocupación cualquier tendencia a discriminar cualquier religión o creencia, en particular las más recientemente establecidas, o las que representan a minorías religiosas que puedan ser objeto de la hostilidad por parte de una comunidad religiosa predominante.

3. El artículo 18 distingue entre la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de creencias y la libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias. No permite ningún tipo de limitación de la libertad de pensamiento y de conciencia o de la libertad de tener la religión o las creencias de la propia elección. Estas libertades están protegidas incondicionalmente, lo mismo que lo está, en virtud del párrafo 1 del artículo 19², el derecho de cada uno a tener opiniones sin sufrir injerencia. De conformidad con el artículo 17³ y el párrafo 2 del artículo 18, no se puede obligar a nadie a revelar sus pensamientos o su adhesión a una religión o a unas creencias.

4. La libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias puede ejercerse «individual o colectivamente, tanto en público como en privado». La libertad de manifestar la religión o las creencias mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza abarca una amplia gama de actividades. El concepto de culto se extiende a los actos rituales y ceremoniales con los que se manifiestan directamente las creencias, así como a las diversas prácticas que son parte integrante de tales actos, comprendidos la construcción de lugares de culto, el empleo de fórmulas y objetos rituales, la exhibición de símbolos y la observancia de las fiestas

2. [19, § 1] «Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones».

3. 4. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación.

»2. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques».

religiosas y los días de asueto. La observancia y la práctica de la religión o de las creencias pueden incluir no sólo actos ceremoniales sino también costumbres tales como la observancia de normas dietéticas, el uso de prendas de vestir o tocados distintivos, la participación en ritos asociados con determinadas etapas de la vida y el empleo de un lenguaje especial que habitualmente sólo hablan los miembros del grupo. Además, la práctica y la enseñanza de la religión o de las creencias incluyen actos que son parte integrante de la forma en que los grupos religiosos llevan a cabo sus actividades fundamentales, como ocurre con la libertad de escoger a sus dirigentes religiosos, sacerdotes y maestros, la libertad de establecer seminarios o escuelas religiosas y la libertad de preparar y distribuir textos o publicaciones religiosos.

5. El Comité hace notar que la libertad de «tener o adoptar» una religión o unas creencias comporta forzosamente la libertad de elegir la religión o las creencias, comprendido el derecho a cambiar las creencias actuales por otras o adoptar opiniones ateas, así como el derecho a mantener la religión o las creencias propias. El párrafo 2 del artículo 18 prohíbe las medidas coercitivas que puedan menoscabar el derecho a tener o a adoptar una religión o unas creencias, comprendidos el empleo o la amenaza de empleo de la fuerza o de sanciones penales para obligar a creyentes o no creyentes a aceptar las creencias religiosas de quienes aplican tales medidas o a incorporarse a sus congregaciones, a renunciar a sus propias creencias o a convertirse. Las políticas o prácticas que tengan los mismos propósitos o efectos, como por ejemplo las que limitan el acceso a la educación, a la asistencia médica, al empleo o a los derechos garantizados por el artículo 25 y otras disposiciones del Pacto, son igualmente incompatibles con el párrafo 2 del artículo 18. La misma protección se aplica a los que tienen cualquier clase de creencias de carácter no religioso.

6. El Comité opina que el párrafo 4 del artículo 18 permite que en la escuela pública se imparta enseñanza de materias tales como la historia general de las religiones y la ética, siempre que ello se haga de manera neutral y objetiva. La libertad de los padres o de los tutores legales de garantizar que los hijos reciban una educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones, proclamada en el párrafo 4 del artículo 18, está relacionada con la garantía de la libertad de enseñar una religión o creencias que se recoge en el párrafo 1 del mismo artículo 18. El Comité señala que la educación obligatoria que incluya el adoctrinamiento en una religión o unas creencias particulares es incompatible con el párrafo 4

del artículo 18, a menos que se hayan previsto exenciones y posibilidades que estén de acuerdo con los deseos de los padres o tutores.

7. Según el artículo 20, ninguna manifestación de carácter religioso o de creencias puede equivaler a la propaganda en favor de la guerra o la apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia. Tal como dice el Comité en su comentario general 11 [19], los Estados Partes tienen la obligación de promulgar leyes que prohíban tales actos.

8. El párrafo 3 del artículo 18 permite restringir la libertad de manifestar la religión o las creencias con el fin de proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos, o los derechos y libertades fundamentales de los demás, a condición de que tales limitaciones estén prescritas por la ley y sean estrictamente necesarias. No se puede restringir la libertad de no ser obligado a tener o adoptar una religión o unas creencias ni la libertad de los padres y los tutores a garantizar la educación religiosa y moral. Al interpretar el alcance de las cláusulas de limitación permisibles, los Estados Partes deberían partir de la necesidad de proteger los derechos garantizados por el Pacto, incluido el derecho a la igualdad y la no discriminación en todos los terrenos especificados en los artículos 2, 3 y 26. Las limitaciones impuestas deben estar prescritas por la ley y no deben aplicarse de manera que vicien los derechos garantizados en el artículo 18. El Comité señala que el párrafo 3 del artículo 18 ha de interpretarse de manera estricta: no se permiten limitaciones por motivos que no estén especificados en él, aun cuando se permitan como limitaciones de otros derechos protegidos por el Pacto, tales como la seguridad nacional. Las limitaciones solamente se podrán aplicar para los fines con que fueron prescritas y deberán estar relacionadas directamente y guardar la debida proporción con la necesidad específica de la que dependen. No se podrán imponer limitaciones por propósitos discriminatorios ni se podrán aplicar de manera discriminatoria. El Comité señala que el concepto de moral se deriva de muchas tradiciones sociales, filosóficas y religiosas; por consiguiente, las limitaciones impuestas a la libertad de manifestar la religión o las creencias con el fin de proteger la moral deben basarse en principios que no se deriven exclusivamente de una sola tradición. Las personas que están sometidas a algunas limitaciones legítimas, tales como los presos, siguen disfrutando de sus derechos a manifestar su religión o creencias en la mayor medida que sea compatible con el carácter específico de la limitación. Los informes de los Estados Partes deberían facilitar información sobre el pleno al-

cance y los efectos de las limitaciones impuestas en virtud del párrafo 3 del artículo 18, tanto como una cuestión de derecho como de su aplicación en circunstancias específicas.

9. El hecho de que una religión se reconozca como religión de Estado o de que se establezca como religión oficial o tradicional, o de que sus adeptos representen la mayoría de la población, no tendrá como consecuencia ningún menoscabo del disfrute de cualquiera de los derechos consignados en el Pacto, comprendidos los artículos 18 y 27⁴, ni ninguna discriminación contra los adeptos de otras religiones o los no creyentes. En particular, determinadas medidas que discriminan a estos últimos, como las medidas que sólo permiten el acceso a la función pública de los miembros de la religión predominante o que les conceden privilegios económicos o que imponen limitaciones especiales a la práctica de otras creencias, no están en consonancia con la prohibición de discriminación por motivos de religión o de creencias ni con la garantía de igual protección en virtud del artículo 26. Las medidas previstas en el párrafo 2 del artículo 20⁵ del Pacto constituyen importantes garantías frente a las violaciones de los derechos de las minorías religiosas y de otros grupos religiosos a ejercer los derechos garantizados por los artículos 18 y 27 y frente a los actos de violencia o persecución dirigidos contra esos grupos. El Comité desea que se le informe de las medidas adoptadas por los Estados Partes interesados para proteger la práctica de todas las religiones o creencias de abusos inadmisibles y proteger a sus seguidores de la discriminación. De igual modo, es necesario disponer de información sobre el respeto de los derechos que se reconocen a las minorías religiosas en el artículo 27 para que el Comité pueda evaluar la medida en que la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de creencias viene siendo aplicada por los Estados Partes. Los Estados Partes interesados deben incluir también en sus informes datos relativos a las prácticas que según sus leyes y su jurisprudencia se consideran punibles por blasfemias.

10. Cuando un conjunto de creencias sea considerado la ideología oficial en constituciones, leyes, programas de partidos gobernantes, etc., o en la práctica efectiva, esto no tendrá como consecuencia ningún menoscabo de las libertades consignadas en el artículo 18 ni

4. «En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesor y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma».

5. [20, § 2] «Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley».

de ningún otro de los derechos reconocidos en el Pacto, ni ningún tipo de discriminación contra las personas que no suscriban la ideología oficial o se opongan a ella.

11. Muchas personas han reivindicado el derecho a negarse a cumplir el servicio militar (objeción de conciencia) sobre la base de que ese derecho se deriva de sus libertades en virtud del artículo 18. En respuesta a estas reivindicaciones, un creciente número de Estados, en sus leyes internas, han eximido del servicio militar obligatorio a los ciudadanos que auténticamente profesan creencias religiosas y otras creencias que les prohíben realizar el servicio militar y lo han sustituido por un servicio nacional alternativo. En el Pacto no se menciona explícitamente el derecho a la objeción de conciencia, pero el Comité cree que ese derecho puede derivarse del artículo 18, en la medida en que la obligación de utilizar la fuerza mortífera puede entrar en grave conflicto con la libertad de conciencia y el derecho a manifestar y expresar creencias religiosas u otras creencias. Cuando este derecho se reconozca en la ley o en la práctica, no habrá diferenciación entre los objetores de conciencia sobre la base del carácter de sus creencias particulares; del mismo modo, no habrá discriminación contra los objetores de conciencia porque no hayan realizado el servicio militar. El Comité invita a los Estados Partes a que informen sobre las condiciones en que se puede eximir a las personas de la realización del servicio militar sobre la base de sus derechos en virtud del artículo 18 y sobre la naturaleza y la duración del servicio nacional sustitutorio.

DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE INTOLERANCIA Y DISCRIMINACIÓN BASADAS EN LA RELIGIÓN O EN LA CREENCIA (1981)

La 36.^a Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó esta declaración no vinculante el 25 de noviembre de 1981 en su Resolución 36/55. El documento fue tratado según el método de trabajo de las Naciones Unidas. Tras un período de reflexión, de análisis, de debate y de búsqueda de consenso entre los expertos independientes de una subcomisión de la Comisión de Derechos Humanos; de la consideración posterior dentro de la propia Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social (también conocido como ECOSOC), y dentro del plenario del Consejo Económico y Social, se presentó el borrador de esta declaración a la Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales de la Asamblea General, con el objeto de someterlo a la aprobación de la Asamblea General.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas es uno de sus seis órganos principales. Es el órgano principal para promover, entre otras cosas, la cooperación cultural y educativa en el ámbito internacional, así como el respeto y la observancia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos sin distinción por motivos de raza, sexo, lengua o religión¹. Entre sus funciones figura la formulación de recomendaciones políticas sobre estos temas a los Estados miembros y al sistema de las Naciones Unidas, basadas en estudios previos en los que también participan, en general, específicamente u ocasionalmente, organizaciones no gubernamentales —cerca de 1.500 tienen estatuto consultivo en el

1. Cf. Carta de las Naciones Unidas, artículo 55, párrafos a, b y c.

Consejo—y expertos. Este Consejo tiene 54 miembros elegidos por la Asamblea General por un período de tres años, que son sustituidos de forma regular y rotativa por los representantes de otros Estados.

El documento utiliza los términos «religión» y «creencia» para referirse al derecho que tiene la persona a decidir libremente, de acuerdo con las propias convicciones, una manera de vivir y de interpretar el mundo que no puede ser reducida al ámbito de la libertad de pensamiento y de conciencia, con la cual está íntimamente relacionada. La palabra belief se puede traducir por creencia o por convicción. En cualquier caso, parece evidente que hace referencia a aquella dimensión de la persona o de la realidad que, sin rechazarla, no se identifica con la racionalidad y que tiene que ver más con la sensibilidad y con el corazón.

A pesar de que reconoce la existencia de intolerancia y de discriminación religiosa, el texto propone como alternativa la convicción de que el respeto a la libertad de religión y de creencia es una contribución muy valiosa a la paz mundial, a la justicia social, a la amistad entre los pueblos y a la eliminación de discriminaciones. En continuidad con los artículos 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y del Pacto Internacional de Derechos Civiles de 1966, reconoce especialmente el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (art. 1, 6), a la no discriminación por razones religiosas o de convicciones (art. 2, 3 y 4) y a la enseñanza religiosa (art. 5).

La Asamblea General solicitó, en la Resolución 47/129 de 18 de diciembre de 1992, que la Comisión de Derechos Humanos continuase su tarea de aplicación de la Declaración. La presente declaración ha tenido continuidad en el marco de las Naciones Unidas. Por un lado, cabe señalar la relación que puede establecerse con la Declaración sobre los Derechos de la Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales, Étnicas, Religiosas y Lingüísticas adoptada por la 47.^a Asamblea General, el 18 de diciembre de 1992, y con la Resolución 48/128 de la 48.^a Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia Religiosa, que también aparece en esta publicación. Por otro lado, no se puede separar la presente declaración de la observación general 22 de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos al artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, sobre el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, con fecha de 30 de julio de 1993. Estos dos textos se publican en este volumen.

La Asamblea General,

Considerando que uno de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas es el de la dignidad e igualdad propias de todos los seres humanos, y que todos los Estados Miembros se han comprometido a tomar medidas conjuntas y separadamente, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, para promover y estimular el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción de raza, sexo, idioma ni religión,

Considerando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos internacionales de derechos humanos se proclaman los principios de no discriminación y de igualdad ante la ley y el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de convicciones²,

Considerando que el desprecio y la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de cualesquiera convicciones, han causado directa o indirectamente guerras y grandes sufrimientos a la humanidad, especialmente en los casos en que sirven de medio de injerencia extranjera en los asuntos internos de otros Estados y equivalen a instigar el odio entre los pueblos y las naciones,

Considerando que la religión o las convicciones, para quien las profesa, constituyen uno de los elementos fundamentales de su concepción de la vida y que, por tanto, la libertad de religión o de convicciones debe ser íntegramente respetada y garantizada,

Considerando que es esencial promover la comprensión, la tolerancia y el respeto en las cuestiones relacionadas con la libertad de religión y de convicciones y asegurar que no se acepte el uso de la religión o las convicciones con fines incompatibles con la Carta, con otros instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas y con los propósitos y principios de la presente Declaración,

Convencida de que la libertad de religión o de convicciones debe contribuir también a la realización de los objetivos de paz mundial, justicia social y amistad entre los pueblos y a la eliminación de las ideologías o prácticas del colonialismo y de la discriminación racial,

2. Respetamos a lo largo de la presente publicación la traducción oficial que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha preferido para la palabra *belief* del original inglés de este documento. Sin embargo consideramos más adecuada su traducción como «creencia».

Tomando nota con satisfacción de que, con los auspicios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, se han aprobado varias convenciones, y de que algunas de ellas ya han entrado en vigor, para la eliminación de diversas formas de discriminación,

Preocupada por las manifestaciones de intolerancia y por la existencia de discriminación en las esferas de la religión o las convicciones que aún se advierten en algunos lugares del mundo,

Decidida a adoptar todas las medidas necesarias para la rápida eliminación de dicha intolerancia en todas sus formas y manifestaciones y para prevenir y combatir la discriminación por motivos de religión o convicciones,

Proclama la presente Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones:

Artículo 1

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este derecho incluye la libertad de tener una religión o cualesquiera convicciones de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus convicciones individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la observancia, la práctica y la enseñanza.

2. Nadie será objeto de coacción que pueda menoscabar su libertad de tener una religión o convicciones de su elección.

3. La libertad de manifestar la propia religión o las propias convicciones estará sujeta únicamente a las limitaciones que prescriba la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Artículo 2

1. Nadie será objeto de discriminación por motivos de religión o convicciones por parte de ningún Estado, institución, grupo de personas o particulares.

2. A los efectos de la presente Declaración, se entiende por «intolerancia y discriminación basadas en la religión o las convicciones» toda distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en la religión o en las convicciones y cuyo fin o efecto sea la abolición o el menoscabo del reconocimiento, el goce o el ejercicio en pie de igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Artículo 3

La discriminación entre los seres humanos por motivos de religión o convicciones constituye una ofensa a la dignidad humana y una negación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y debe ser condenada como una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y enunciados detalladamente en los Pactos internacionales de derechos humanos, y como un obstáculo para las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones.

Artículo 4

1. Todos los Estados adoptarán medidas eficaces para prevenir y eliminar toda discriminación por motivos de religión o convicciones en el reconocimiento, el ejercicio y el goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en todas las esferas de la vida civil, económica, política, social y cultural.

2. Todos los Estados harán todos los esfuerzos necesarios por promulgar o derogar leyes, según el caso, a fin de prohibir toda discriminación de ese tipo y por tomar las medidas adecuadas para combatir la intolerancia por motivos de religión o convicciones en la materia.

Artículo 5

1. Los padres o, en su caso, los tutores legales del niño tendrán el derecho de organizar la vida dentro de la familia de conformidad con su religión o sus convicciones y habida cuenta de la educación moral en que crean que debe educarse al niño.

2. Todo niño gozará del derecho a tener acceso a educación en materia de religión o convicciones conforme con los deseos de sus padres o, en su caso, sus tutores legales, y no se le obligará a instruirse en una religión o convicciones contra los deseos de sus padres o tutores legales, sirviendo de principio rector el interés superior del niño.

3. El niño estará protegido de cualquier forma de discriminación por motivos de religión o convicciones. Se le educará en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y hermandad universal, respeto de la libertad de religión o de convicciones de los demás y en la plena conciencia de que su energía y sus talentos deben dedicarse al servicio de la humanidad.

4. Cuando un niño no se halle bajo la tutela de sus padres ni de sus tutores legales, se tomarán debidamente en consideración los deseos expresados por aquéllos o cualquier otra prueba que se haya obtenido de sus deseos en materia de religión o de convicciones, sirviendo de principio rector el interés superior del niño.

5. La práctica de la religión o convicciones en que se educa a un niño no deberá perjudicar su salud física o mental ni su desarrollo integral teniendo en cuenta el párrafo 3 del artículo 1 de la presente Declaración.

Artículo 6

De conformidad con el artículo 1 de la presente Declaración y sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 1, el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de convicciones comprenderá, en particular, las libertades siguientes:

a) La de practicar el culto o de celebrar reuniones en relación con la religión o las convicciones, y de fundar y mantener lugares para esos fines;

b) La de fundar y mantener instituciones de beneficencia o humanitarias adecuadas;

c) La de confeccionar, adquirir y utilizar en cantidad suficiente los artículos y materiales necesarios para los ritos o costumbres de una religión o convicción;

d) La de escribir, publicar y difundir publicaciones pertinentes en esas esferas;

e) La de enseñar la religión o las convicciones en lugares aptos para esos fines;

f) La de solicitar y recibir contribuciones voluntarias financieras y de otro tipo de particulares e instituciones;

g) La de capacitar, nombrar, elegir y designar por sucesión los dirigentes que correspondan según las necesidades y normas de cualquier religión o convicción;

h) La de observar días de descanso y de celebrar festividades y ceremonias de conformidad con los preceptos de una religión o convicción;

i) La de establecer y mantener comunicaciones con individuos y comunidades acerca de cuestiones de religión o convicciones en el ámbito nacional y en el internacional.

Artículo 7

Los derechos y libertades enunciados en la presente Declaración se concederán en la legislación nacional de manera tal que todos puedan disfrutar de ellos en la práctica.

Artículo 8

Nada de lo dispuesto en la presente Declaración se entenderá en el sentido de que restrinja o derogue ninguno de los derechos definidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos internacionales de derechos humanos.

RESOLUCIÓN 48/128 DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS
DE INTOLERANCIA RELIGIOSA (1993)

Se trata de una resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1993 que reafirma la Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y de Discriminación Basadas en la Religión o en la Creencia, de 25 de noviembre de 1981. Esta resolución sigue el espíritu del llamamiento dirigido a los Estados por la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos que se celebró en Viena del 14 al 25 de junio de 1993. Este llamamiento consistió en solicitar a los Estados el cumplimiento de sus obligaciones internacionales para combatir la intolerancia y la violencia relacionadas con la religión o la creencia, incluidas las prácticas de discriminación contra las mujeres y la destrucción de lugares religiosos¹.

En el texto que nos ocupa se reconoce la libertad religiosa como un derecho humano (art. 1), la importancia de la educación para conseguir la tolerancia religiosa, la no discriminación por razones religiosas por parte de los cuerpos de seguridad del Estado (art. 5), la libertad de culto (art. 6), la protección de los lugares santos (art. 7), entre otras cosas. La resolución es una invitación y un estímulo a los Estados, a las organizaciones no gubernamentales, al Secretario General y a la Comisión de Derechos Humanos a combatir la intolerancia y a promover la comprensión y el respeto en materias relacionadas con la libertad religiosa. Estos puntos fueron desarrollados en la Resolución 55/97 de la misma Asamblea

1. Recientemente la Asamblea General, en su 101 reunión plenaria, emitió una resolución sobre la protección de los lugares religiosos a raíz de los abusos de los talibanes en Afganistán (cf. Resolución 55/254 de 31 de mayo de 2001).

General sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa, adoptada en la 81.^a reunión plenaria, el 4 de diciembre de 2000, insistiendo sobre todo en la necesidad que tienen los Estados, primero, de prevenir la intolerancia y la violencia mediante la promoción de la comprensión y del respeto en materia de religión o creencia gracias al sistema educativo, entre otros²; después, de garantizar que sus funcionarios —incluidos los educadores— respeten la diversidad religiosa y no discriminen a nadie por este motivo; también, de reconocer el derecho a establecer y mantener lugares de culto y que sean protegidos por el Estado, si procede.

La resolución da la bienvenida al relator especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre intolerancia religiosa —desde abril de 2000 llamado relator especial sobre religión o creencia— y solicita la colaboración de los gobiernos. Este relator debe examinar incidentes y acciones gubernamentales en todo el mundo que sean incompatibles con la Declaración, y recomendar medidas para mejorar la situación.

El espíritu de la resolución continúa de forma más positiva a través de la reciente Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Esta declaración, que, como toda declaración de las Naciones Unidas, tiene un valor moral de recomendación que orienta el marco de actuación de los Estados miembros, fue adoptada en la octava reunión plenaria de la Asamblea General, el 8 de septiembre de 2000. Hace un llamamiento al respecto de la diversidad de creencia, cultura y lengua, a la valoración de las diferencias en las sociedades y entre éstas como un bien precioso de la humanidad y a la promoción de la cultura de la paz y el diálogo entre civilizaciones.

La Asamblea General,

Recordando que todos los Estados se han comprometido, bajo la Carta de las Naciones Unidas, a promover y a estimular el respeto universal y el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos sin distinción de raza, sexo, lengua o religión,

Reconociendo que estos derechos provienen de la dignidad inherente del ser humano,

2. Durante el mes de noviembre de 2001 se ha celebrado a Madrid una conferencia internacional sobre la educación escolar en relación con la libertad de religión y de creencia, la tolerancia y la no discriminación, en la que han participado activamente gobiernos, organizaciones no gubernamentales y representantes de las diversas tradiciones religiosas.

Ratificando que esta discriminación contra los seres humanos en el terreno de la religión o de las creencias constituye una afrenta a la dignidad humana y una negación de los principios de la Carta,

Ratificando su Resolución 36/55 del 25 de noviembre de 1981, por la cual proclamó la Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y de Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones,

Recordando su Resolución 47/129 del 18 de diciembre de 1992, en la cual solicitó a la Comisión de Derechos Humanos continuar su estudio de las medidas para aplicar la Declaración,

Considerando la Resolución 1993/25 del 5 de marzo de 1993 de la Comisión de Derechos Humanos,

Reafirmando el llamamiento de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos a todos los gobiernos para llevar a cabo todas las medidas apropiadas en conformidad con sus obligaciones internacionales y con la debida consideración a sus sistemas legales respectivos para contrarrestar la intolerancia y la violencia por razones de religión o de creencia, incluidas las prácticas discriminatorias contra mujeres y la profanación de lugares sagrados, y reconociendo que cada individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, expresión y religión,

Recordando la Resolución 1992/17 del 21 de febrero de 1992 de la Comisión de Derechos Humanos, en la cual la Comisión decidió ampliar en tres años el mandato del informador especial designado para examinar los incidentes y las acciones gubernamentales en todas las partes del mundo que son incompatibles con lo estipulado en la Declaración y para recomendar las medidas de saneamiento que correspondan, y recordando asimismo la Decisión 1992/226 del 20 de julio de 1992 del Consejo Económico y Social,

Agradeciendo el nombramiento del señor Abdelfattah Amor como informador especial de la Comisión de Derechos Humanos, y haciendo un llamamiento a todos los gobiernos para cooperar con el informador especial y permitirle llevar a cabo todo su mandato,

Reconociendo que es conveniente aumentar las actividades de información promocional y pública de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con la libertad de religión o de creencia y que tanto los gobiernos como las organizaciones no gubernamentales tienen un papel importante en este ámbito,

Haciendo hincapié en el hecho de que las organizaciones no gubernamentales y los organismos y grupos religiosos en todos los niveles tienen un papel importante que representar, a la hora de fomentar la tolerancia y proteger la libertad de religión y creencia,

Consciente de la importancia de la educación para asegurar la tolerancia de religión y creencias,

Alarmada de que graves casos, incluidos actos de violencia de intolerancia y discriminación en el terreno de la religión o de las creencias, tienen lugar en muchas partes del mundo, como se evidenció en el informe del anterior informador especial de la Comisión de Derechos Humanos, el señor Angel Vidal d'Almeida Ribeiro,

Ratificando la consternación y la condena expresada por la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos frente a los continuos incidentes de violaciones flagrantes y sistemáticas y situaciones que constituyen graves obstáculos para el pleno goce de todos los derechos humanos, incluida la intolerancia religiosa,

Convencida de que, por consiguiente, son necesarios más esfuerzos para fomentar y proteger el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de creencias, y para eliminar todas las formas de odio, intolerancia y discriminación por razones de religión o creencia,

— Ratifica que la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de creencia es un derecho humano que se deriva de la dignidad inherente del ser humano y que está garantizado a todos sin discriminación.

— Insta a los Estados a asegurar que sus sistemas constitucionales y legales ofrezcan garantías totales de libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de creencias, incluso que dispongan de recursos efectivos ahí donde haya intolerancia y discriminación por razones de religión o creencia.

— Reconoce que sólo la legislación no es suficiente para evitar las violaciones de derechos humanos, incluidos el derecho a la libertad de religión y de creencias.

— Por consiguiente, insta a los Estados a tomar todas las medidas apropiadas para combatir el odio, la intolerancia y los actos de violencia, incluso los motivados por el extremismo religioso, y para estimular la comprensión, la tolerancia y el respeto en las cuestiones relacionadas con la libertad de religión y de creencia.

— Insta a los Estados a asegurar que, en el curso de sus obligaciones oficiales, los miembros de los organismos de la ley, los funcionarios, los educadores y otros funcionarios públicos respeten las distintas religiones y creencias y no discriminen a personas que profesan otras religiones o creencias.

— Hace un llamamiento a todos los Estados a reconocer, como se estipula en la Declaración sobre la Eliminación de todas las For-

mas de Intolerancia y de Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones, el derecho de todas las personas a rendir culto o a congregarse en relación con una religión o creencia, así como a crear y mantener lugares para estos propósitos;

— Asimismo, hace un llamamiento a todos los Estados para que, de acuerdo con su legislación nacional, ejerzan mayores esfuerzos con objeto de asegurar que los lugares religiosos y los santuarios sean completamente respetados y protegidos.

— Considera conveniente aumentar las actividades de información promocional y pública de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con la libertad de religión y de creencia, y asegurar que se llevan a cabo medidas apropiadas para este fin en la campaña mundial de información pública para los derechos humanos.

— Invita al secretario general a seguir dando alta prioridad a la difusión del texto de la Declaración, en todas las lenguas oficiales de la Naciones Unidas, y a tomar todas las medidas apropiadas para hacer que el texto esté a disposición de los centros de información de las Naciones Unidas, así como de otros organismos interesados.

— Fomenta los continuos esfuerzos por parte del informador especial designado para examinar los incidentes y las acciones gubernamentales en todas las partes del mundo que son incompatibles con lo estipulado en la Declaración y para recomendar las medidas de saneamiento que correspondan.

— Alienta a los gobiernos a considerar seriamente la invitación del informador especial de visitar sus países para permitirle cumplir su mandato de un modo aún más efectivo.

— Recomienda que al fomento y la protección del derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión se les dé la prioridad apropiada en el trabajo del programa de las Naciones Unidas de servicios consultivos en el campo de los derechos humanos, incluyendo el trabajo en el borrador de los textos legales básicos en conformidad con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos y teniendo en cuenta lo estipulado en la Declaración.

— Observa con interés la adopción por parte del Comité de Derechos Humanos de un comentario general sobre el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que trata sobre la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

— Agradece los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales para fomentar la puesta en práctica de la Declaración.

— Solicitud al secretario general que invite a las organizaciones no gubernamentales interesadas a considerar qué otros papeles po-

drían prever representar en la puesta en práctica de la Declaración y en su difusión en las lenguas nacionales y locales.

— Insta a todos los Estados a considerar la difusión del texto de la Declaración en sus respectivas lenguas nacionales y a facilitar la difusión en las lenguas nacionales y locales.

— Solicitud a la Comisión de Derechos Humanos la continuación de su estudio de medidas para poner en práctica la Declaración.

— Decide considerar la cuestión de la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa en su 49.^a sesión bajo el título de «Los problemas de los derechos humanos».

UNESCO

DECLARACIÓN SOBRE EL PAPEL DE LA RELIGIÓN
EN LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE LA PAZ
(1994)

Este documento se inscribe en el marco del interés creciente de la UNESCO por las aportaciones culturales propias de las diferentes tradiciones religiosas y de la promoción de las propuestas de éstas para la solución de los problemas contemporáneos. La UNESCO y las religiones colaboran básicamente en tres ámbitos: la búsqueda de una ética común, la creación de un clima de tolerancia y de diálogo entre las culturas, y la construcción de la paz. En este sentido el diálogo interreligioso es un aspecto esencial de la convivencia intercultural que debería regir nuestras sociedades. La Declaración de Barcelona se encuadra en esta visión de conjunto.

El anterior director general de la UNESCO, Federico Mayor Zaragoza, dio un gran impulso a la colaboración con las religiones. Encargó al musulmán senegalés Doudou Diène y al agnóstico polaco Janusz Symonides la coordinación de todas las iniciativas de la UNESCO relacionadas con las religiones.

La función de justificación o de desencadenamiento que tiene la religión en muchos de los conflictos recientes y presentes es motivo de preocupación para la comunidad humana. El incremento de la intolerancia religiosa es un fenómeno de nuestros tiempos coetáneo del pluralismo multicultural. Ante el aumento de los conflictos y de la violencia, la UNESCO se compromete a favor de una cultura de la paz alternativa. Para conseguirla, hay que reforzar el diálogo entre las culturas y entre las religiones, un diálogo que, sin negar identidades, busque puntos en común. Por esta razón la UNESCO ha buscado unir las tradiciones religiosas y las fuerzas espirituales en la Declaración de Barcelona. La Declaración de Barcelona se sitúa en el contexto de la misión ética de la UNESCO y del progra-

ma de la cultura de la paz, cuyo objetivo es la construcción de la paz mediante actividades locales y transnacionales de intercambio en materia de educación, de investigación y de cultura.

La reunión que dio lugar a la Declaración fue convocada por la UNESCO y por el Centro UNESCO de Cataluña. Con el fin de favorecer la cultura de la paz, la UNESCO inició durante el período 1992-1993 un diálogo con las religiones y con los centros de investigación sobre la paz en todo el mundo. Como resultado de una decisión tomada durante la 26.^a sesión de la Conferencia General, se decidió, con la colaboración del Centro UNESCO de Cataluña, profundizar en este campo. Así pues, se convocó una primera reunión organizada por este centro, con la cooperación de la UNESCO y el apoyo del gobierno autónomo catalán. Unas cincuenta personalidades participaron en la primera reunión sobre «La contribución de las religiones a la cultura de la paz», sin representar oficialmente a las diferentes tradiciones religiosas ni a sus respectivos centros de investigación. Se reunieron del 13 al 18 de abril de 1993 en Barcelona. El 4 de septiembre del mismo año se aprobó una declaración inicial, Hacia una ética global, en el Parlamento de las Religiones del Mundo reunido en Chicago.

Un año y medio después, del 12 al 18 de diciembre de 1994, tuvo lugar en Barcelona la segunda reunión internacional sobre «La contribución de las religiones a la cultura de la paz». En la presentación del programa provisional se manifiesta que «se propone reflexionar únicamente sobre la cuestión de la paz e intentará centrarse en aspectos culturales de la paz, así como en las relaciones entre la cultura de la paz y las sabidurías propias de las grandes tradiciones religiosas»¹. La reunión de Barcelona también fue una buena ocasión para que las tradiciones religiosas se asociaran en el Año Internacional de la Tolerancia (1995) y a las celebraciones del 50 aniversario de las Naciones Unidas². Sin embargo, la firma de la declaración final por parte de los participantes sería a título personal y quedaría abierta a adhesiones posteriores. Dignatarios de más de una docena de tradiciones religiosas declararon que jamás justificarían la guerra en nombre de la religión y que hacia falta un

1. *La contribució de les religions a la cultura de la pau II. Programa provisional*, Centro UNESCO de Catalunya, Barcelona, 1994, p. 6.

2. El Acta constitutiva de la UNESCO adoptada en Londres el 16 de noviembre de 1945 dice: «Dado que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben edificarse los baluartes de la paz» (cf. *Basic texts - Manual of the General Conference and Rules of Procedure of the Executive Board*, UNESCO, París, 1998, p. 7).

diálogo interreligioso verdadero y continuo para garantizar la paz futura.

Entre las personalidades firmantes cabe destacar la presencia de representantes de algunas de las organizaciones de diálogo interreligioso internacionales más importantes, como la Conferencia Mundial sobre Religión y Paz —M. Aram, Günther Gebhardt y John B. Taylor—, el Consejo para el Parlamento de las Religiones del Mundo —Wayne Teasdale— y organizaciones bilaterales como el Consejo Internacional de Cristianos y de Judíos —Jacobus Schoneveld— o la Asociación para el Diálogo Internacional Islamo-Cristiano —Ali El-samman y Marie-Laure Sorel—. También cabe destacar la significativa asistencia de miembros destacados de instituciones confesionales, como el cristiano Consejo Mundial de las Iglesias, la Hermandad Mundial de Budistas o el Patriarcado Ortodoxo de Moscú, de algunas organizaciones confesionales cristianas y budistas de carácter dialogante y abierto como la católica Pax Romana, y de personalidades relevantes del ámbito filosófico y teológico o espiritual como el musulmán de la reputada Facultad de Teología islámica de la Universidad de Al-Azhar Mahmoud Zakzouk, el Dalai Lama o uno de los pioneros católicos del diálogo interreligioso en este siglo, el teólogo, filósofo y químico Raimon Panikkar. Por parte de la UNESCO, el documento fue firmado por el director general, Federico Mayor Zaragoza, por Janusz Symonides, director de la División de Derechos Humanos, Democracia y Paz, y por Kishore Sing, de la Unidad de Derechos Humanos de dicha división.

Por parte española, el documento fue firmado, aparte del mencionado Raimon Panikkar, por Joan Albaigés y Félix Martí, presidente y director, respectivamente, del Centro UNESCO de Cataluña, el cristiano católico y capuchino Joan Botam, presidente del Centro Ecuménico de Cataluña, Joan Carrera, obispo auxiliar cristiano de Barcelona, y Joan Estruch, del Centro de Investigación de Sociología de la Religión de la Universidad Autónoma de Barcelona.

De hecho, no era la primera vez que el Centro UNESCO de Cataluña se ocupaba de temas relacionados con el diálogo interreligioso. Hay que tener en cuenta también el apoyo del Centro al trabajo interreligioso que propiciaron los Juegos Olímpicos de Barcelona de 1992, concretamente en la Plataforma Intercultural Barcelona 92, coordinada por Joan Vidal Gironella y Miquel Ruiz. Esta línea de trabajo desembocó en la creación de un área de diálogo interreligioso a fines del año 1996, que dio lugar a la actual Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso.

El contenido de la Declaración se estructura en cinco apartados

dedicados al mundo, a la paz, al compromiso a favor de las herramientas que favorecen la paz —entre las que destaca la educación religiosa—, a la responsabilidad religiosa —en el que se desautoriza la guerra y los fanatismos en nombre de la religión, así como los régimenes políticos confesionales— y, finalmente, al llamamiento a favor de la cultura de la paz, dirigido al conjunto de la comunidad internacional y particularmente a las religiones y a sus organizaciones y comunidades.

El informe sobre el seguimiento y la difusión de la Declaración de Barcelona permite valorar el amplio eco internacional y el gran abanico de adhesiones que ha recibido —alrededor de 14.000—, especialmente en Asia, Europa y América³.

Nosotros, los participantes en la reunión «La contribución de las religiones a la cultura de la paz», organizada por la UNESCO y el Centro UNESCO de Cataluña, que se celebró en Barcelona del 12 al 18 de diciembre de 1994,

Profundamente preocupados por la situación actual del mundo, así como por la intensificación de los conflictos armados y la violencia, la pobreza, la injusticia social y las estructuras de opresión,

Reconociendo que la religión es importante en la vida humana, Declaramos lo siguiente:

Nuestro mundo

1. Vivimos en un mundo en el que el aislamiento ya no es posible. Vivimos en una época caracterizada por la movilidad sin precedentes de los pueblos y el cruzamiento de las culturas. Somos todos interdependientes y compartimos la responsabilidad ineludible del bienestar del mundo entero.

2. Nos enfrentamos a una crisis que puede llevar al suicidio de la especie humana, o bien depararnos un nuevo despertar y una nueva esperanza. Creemos que la paz es posible. Sabemos que la religión por sí sola no resuelve todos los males de la humanidad, pero que

3. *Rapport sur le suivi et la diffusion de la Déclaration de Barcelone sur la contribution de la religion à la promotion d'une culture de la paix*, preparado por Kishore Singh, Division des droits de l'homme, de la démocratie et de la paix de la UNESCO, Centro UNESCO de Cataluña, Barcelona, 1997, 23 p.

tiene un papel indispensable que desempeñar en este crítico momento.

3. Somos conscientes de la diversidad religiosa y cultural de nuestro mundo. Cada cultura es en sí misma un universo, que sin embargo no es cerrado. Las culturas proporcionan a las religiones su lenguaje y las religiones ofrecen a cada cultura su significado esencial. La paz no será posible si no reconocemos el pluralismo y respetamos la diversidad. Buscamos una armonía que es la esencia misma de la paz.

4. Entendemos la cultura como un modo de ver el mundo y de vivir en él. Ello supone cultivar los valores y formas de vida que reflejan la visión del mundo propia de cada cultura. Por consiguiente ni el significado de la paz ni el de la religión pueden reducirse a un único y rígido concepto, al igual que una sola lengua no puede transmitir toda la gama de la experiencia humana.

5. Para algunas culturas, la religión es una forma de vida que impregna toda la actividad humana. Para otras, representa la más alta aspiración de la existencia. Otras aún creen que las religiones son instituciones portadoras de un mensaje de salvación.

6. Las religiones han contribuido a la paz del mundo, pero también han sido causa de división, odio y guerras. Con demasiada frecuencia, los creyentes hemos traicionado los elevados ideales que nosotros mismos habíamos predicado. Nos sentimos obligados a un acto de arrepentimiento sincero y de mutuo perdón, personal y colectivo, de unos a otros y a la humanidad en general, a la Tierra y a todos los seres que la pueblan.

La paz

7. La paz presupone la plena preservación del amor, la compasión, la dignidad humana y la justicia.

8. La paz entraña la comprensión del hecho de que todos somos interdependientes y estamos relacionados los unos con los otros. Individual y colectivamente, somos responsables del bien común, que incluye el bienestar de las generaciones futuras.

9. La paz nos exige que respetemos la Tierra y todas las formas de vida, especialmente la vida humana. Nuestra conciencia ética nos obliga a poner límites a la tecnología. Debemos concentrar nuestros esfuerzos en la eliminación del consumismo y la mejora de la calidad de la vida.

10. La paz es un viaje, un proceso que no tiene fin.

Compromiso

11. Debemos estar en paz con nosotros mismos, tratar de conseguir la paz interior mediante la reflexión personal y el crecimiento espiritual, cultivando una espiritualidad que se concrete en la acción.

12. Nos comprometemos a sustentar y fortalecer el hogar y la familia como viveros de la paz.

En hogares y familias, en comunidades, naciones y en el mundo entero:

13. Nos comprometemos a resolver o mitigar los conflictos sin recurrir a la violencia, y a prevenirles a través de la educación y la búsqueda de la justicia.

14. Nos comprometemos a contribuir a la atenuación de las escandalosas diferencias económicas que existen entre diversos grupos humanos, y a la erradicación de otras formas de violencia y de amenazas contra la paz, como el derroche de los recursos, la extrema pobreza, el racismo, los terrorismos de todas las clases, la indiferencia hacia el prójimo, la corrupción y la delincuencia.

15. Nos comprometemos a superar todas las formas de discriminación, colonialismo, explotación y dominio, y a promover instituciones basadas en la responsabilidad compartida y la participación. Los derechos humanos, entre los que figuran la libertad religiosa y los derechos de las minorías, deben ser respetados.

16. Nos comprometemos a garantizar una educación para todos que sea verdaderamente humana, una educación para la paz, la libertad, los derechos humanos y una formación religiosa que promueva la apertura de espíritu y la tolerancia.

17. Nos comprometemos a promover una sociedad civil que respete el medio ambiente y la justicia social. Este proceso deberá iniciarse en el plano local, para pasar después a los planos nacional y transnacional.

18. Nos comprometemos a trabajar por un mundo sin armas y a desmantelar las industrias bélicas.

Responsabilidad religiosa

19. Nuestras comunidades creyentes tienen la responsabilidad de fomentar una conducta inspirada en la sabiduría, la compasión, el afán de compartir, la caridad, la solidaridad y el amor, que guíe a todos por los caminos de la libertad y la responsabilidad. Las religiones deben ser una fuente de energía liberadora.

20. Hemos de tener siempre presente que nuestras religiones no deben identificarse con los poderes políticos, económicos o sociales, sino que han de mantenerse libres para trabajar por la justicia y la paz. No debemos olvidar que los regímenes políticos confesionales pueden ocasionar graves daños a los valores religiosos y a la sociedad. Debemos distinguir entre el fanatismo y el fervor religioso.

21. Debemos favorecer la paz combatiendo las tendencias, tanto individuales como comunitarias, a asumir, e incluso a enseñar, que hay quienes son inherentemente superiores a los demás. Reconocemos y alentamos a todos aquellos que buscan la paz por medios no violentos. Repudiamos los asesinatos cometidos en nombre de la religión.

22. Promoveremos el diálogo y la armonía entre las distintas religiones y en el interior de cada una de ellas, reconociendo y respetando la búsqueda de la verdad y de la sabiduría en las religiones que no sean la nuestra propia. Dialogaremos con todos, estableciendo una sincera y amistosa colaboración con quienes comparten este peregrinaje que es la vida.

Llamamiento

23. Arraigados en nuestra fe, edificaremos una cultura de paz basada en la no-violencia, la tolerancia y el diálogo, el entendimiento mutuo y la justicia. Exhortamos a las instituciones de la sociedad civil, al sistema de las Naciones Unidas, a los gobiernos, a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a las empresas y a los medios de comunicación a reforzar su compromiso en pro de la paz y a escuchar el clamor de las víctimas y los desposeídos. Exhortamos a las diferentes religiones y tradiciones culturales a colaborar en esta tarea y a ayudarnos a difundir el mensaje de la paz.

PROPUESTAS DE LA PRIMERA REUNIÓN DE EXPERTOS DE LAS TRES RELIGIONES (1995)

Este texto es el resultado de la primera reunión de expertos de las tres religiones abrahámicas celebrada en el marco del proyecto de la UNESCO denominado «Rutas de la fe». Este proyecto (junto con el de «Rutas del Ándalus») forma parte del programa de la UNESCO «Convergencias espirituales y diálogo intercultural», que tiene como objetivo principal la promoción del diálogo entre las religiones y tradiciones espirituales en un mundo en que los conflictos intrarreligiosos e interreligiosos cada vez adquieren más protagonismo.

Los Estados miembros de la Organización han comprendido que, para «erigir las defensas de la paz en la mente de los hombres», las cuestiones espirituales merecen una consideración que no se les había otorgado durante décadas. Con este objetivo, la UNESCO ha reunido a las diferentes religiones y tradiciones espirituales para que reconozcan, a través de declaraciones formales, tanto la proximidad de sus valores espirituales como su compromiso a favor del diálogo interreligioso.

Todos estos textos recomiendan a la UNESCO dar prioridad al diálogo intercultural e interreligioso en la educación y la formación, puesto que es desde la infancia desde cuando uno debe ser iniciado en el descubrimiento de la alteridad y de los valores de la tolerancia, el respeto y la confianza en el prójimo que inducirán un cambio en el comportamiento y actitud hacia los demás. La introducción de una enseñanza específica del diálogo intercultural e interreligioso mediante las herramientas pedagógicas adecuadas se concibe como un medio para favorecer el conocimiento mutuo de los valores compartidos, contenidos en el mensaje de las religiones

y de las tradiciones espirituales, que pueden considerarse como patrimonio espiritual y cultural común.

El proyecto «Rutas de la fe», donde se incluyen las «Propuestas de Rabat», tiene como objetivo iniciar una reflexión sobre el diálogo multicultural e intercultural, con Jerusalén como punto de confluencia, puesto que es la ciudad santa de las tres religiones abrahámicas. El diálogo entre el judaísmo, el cristianismo y el islam permite poner de relieve los vínculos culturales y espirituales que existen entre las tres comunidades a través de trabajos multidisciplinarios, de publicaciones, de actividades conjuntas y de reuniones¹.

El proyecto «Rutas de la fe» hace hincapié en la función catalizadora de la paz que han tenido históricamente las religiones y las tradiciones espirituales. La UNESCO desea que esta tarea se consolide con el objetivo de establecer una verdadera cultura de la paz, cuyos principios fundamentales sean la tolerancia, el diálogo y el respeto. Para evitar los conflictos interreligiosos hay que subrayar lo que nos acerca los unos a los otros y no lo que nos separa. Gracias al concepto de interacción se puede ir más allá del simple respeto y llegar a un conocimiento recíproco.

Como consecuencia de una enmienda presentada por Marruecos en la Conferencia General de 1991, el proyecto «Rutas de la fe» fue tomando cuerpo antes de su lanzamiento en Rabat en junio de 1995. Hubo acuerdo entre los expertos, más allá de sus enfoques divergentes, en cuanto a que era necesario crear espacios de diálogo. Las «Propuestas de Rabat» apuntan, en efecto, a desarrollar actividades que ponen el acento en el conocimiento recíproco: creación de un instituto de conocimiento y de cátedras UNESCO de las tres escrituras y de su cultura específica.

1. Los expertos consideran de manera unánime que los objetivos fundamentales del proyecto «Rutas de la fe» son válidos, factibles e indispensables. La nueva dinámica de la paz exige un nuevo lenguaje de reconciliación que debe traducirse en una cultura de la paz.

2. Su deseo es que esta apreciación positiva se refleje en la elaboración de un gran proyecto que reúna a los representantes de las

1. Las reuniones celebradas tuvieron lugar en Rabat (Marruecos) del 19 al 23 de junio de 1995; en Malta (Malta) del 20 al 22 de junio de 1997; en Granada (España) del 5 al 11 de mayo de 1998; en Bishkek (Kirguistán) del 13 al 18 de septiembre de 1999; y en Tashkent (Uzbekistán) del 14 al 16 de septiembre de 2000.

tres religiones monoteístas, así como a todos los hombres de buena voluntad.

3. Someten al juicio del director general de la UNESCO las siguientes propuestas:

a) La creación de institutos de conocimiento recíproco de las tres Escrituras. Las tres religiones monoteístas y su cultura específica buscan en ellos nuevas formas de diálogo que superen el cuadro clásico de la historia comparada de las religiones. Los expertos que enseñaran en ellos deberían identificarse con sus tradiciones respectivas y compartir el mismo ideal de paz.

b) La realización de un estudio preliminar de iniciativas idénticas ya existentes en el mundo permitiría llenar lagunas y encontrar la especificidad existencial de tal instituto. Además, la UNESCO podría alentar la cooperación entre todos los que trabajan en este mismo sentido.

c) Es imprescindible la revisión de los libros utilizados en las escuelas, incluyendo las de las escuelas confesionales, para eliminar los clichés y las expresiones o palabras que puedan resultar irreverentes a los ojos de las otras religiones, sobre la base de un nuevo lenguaje.

d) La eventual creación de escuelas multiconfesionales para educar a los niños en el respeto y la paz desde la más tierna edad.

e) La promoción, en las facultades de teología, de cátedras de las tres Escrituras y su cultura específica, con el refuerzo de expertos pertenecientes a estas religiones.

f) Debería existir un estudio que aumentara la contribución libre y voluntaria de los medios de comunicación para que éstos hicieran una auténtica presentación de las religiones como instrumentos de paz.

g) La UNESCO podría tomar la iniciativa de hacer redactar publicaciones populares que presentaran las principales religiones.

h) Además, en la colección de las obras representativas podría habilitar un espacio mayor para las obras sobre el diálogo intercultural y religioso.

i) El esfuerzo realizado en el marco del proyecto «Rutas de la fe» debería ser coronado con una marcha a Jerusalén, madre de todos los pueblos. Una peregrinación de las tres religiones monoteístas a la ciudad santa debería tener un valor ejemplar para todo el mundo y difundir las riquezas espirituales, culturales y artísticas comunes.

4. Es evidente que algunas de las ideas propuestas requieren un estudio preliminar de viabilidad, de manera que se pueda definir un enfoque eficaz y realista.

5. Para llevar a cabo estos objetivos, habría que crear una mínima estructura para asegurar la continuidad de las iniciativas. Esta continuidad debería garantizarse por medio de un comité, cuya secretaría dependiera de la UNESCO, compuesto por expertos de las tres religiones monoteístas, practicantes de su fe. Los expertos se permiten la libertad de pedir respetuosamente a Su Majestad Hassan II, rey de Marruecos, que acepte apadrinar a este grupo de cohesión, para darle credibilidad.

6. El proyecto «Rutas de la fe» ha considerado oportuno empezar con los representantes de los hijos de Abraham. En una segunda fase, podrá ampliarse a otras corrientes espirituales.

7. Los expertos animan a la UNESCO a que invite a los responsables religiosos del judaísmo, el cristianismo y el islam para que redoblen sus esfuerzos para superar las diferencias del pasado y entrar en una nueva dinámica de la paz. Las generaciones jóvenes tienen derecho a la paz y las religiones tienen que ser los faros que les orienten en los caminos de la fe. Nacidos del mismo Creador, los hombres necesitan descubrir su verdadero rostro, su dignidad humana y su vocación espiritual. Un diálogo en profundidad sólo puede ser enriquecedor.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE LA TOLERANCIA (1995)

La conmemoración, en 1995, del 50 aniversario tanto de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en un ambiente caracterizado por los cambios sociales acelerados y por los nuevos tipos de conflictos, hizo que ambas organizaciones consideraran el fomento de la tolerancia una necesidad urgente, tanto para los Estados miembros como para la comunidad internacional en su conjunto. Por eso surgió la idea de proclamar un «año para la tolerancia», así como una «declaración de principios sobre la tolerancia».

El origen del texto de la Declaración se remonta al año 1991. De conformidad con una resolución de la Conferencia General de la UNESCO¹, y de acuerdo con la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo², se preparó un Proyecto de Declaración de Principios sobre la Tolerancia, de carácter no tanto jurídico como moral o parentético³, en diferentes conferencias y consultas regionales con asociados no gubernamentales. El proyecto preliminar de la Declaración fue presentado a los Estados miembros en noviembre de

1. Se trata de la Resolución 26 C/5.6 de la 26.^a Conferencia General de la UNESCO de 1991, titulada «Consultas con las Naciones Unidas con vistas a la proclamación, en 1995, de un año de las Naciones Unidas para la tolerancia».

2. Se trata de la Decisión 144 EX/5.1.1 de la 144.^a reunión del Consejo Ejecutivo, celebrada del 25 de abril al 5 de mayo de 1994.

3. El proyecto preliminar se preparó y aprobó en una reunión de expertos celebrada en Estambul (Turquía) el 17 de abril de 1993, organizada en cooperación con la Comisión Nacional Turca para la UNESCO.

1993⁴. A la 28.^a Conferencia General de la UNESCO, que se celebró en París en 1995⁵, se proclamó la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, que fue adoptada y proclamada de forma solemne el 16 de noviembre de 1995.

En el trasfondo de este texto se puede escuchar el eco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos —cuando afirma que «toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión» (art. 18), «de opinión y de expresión» (art. 19) y que la educación «debe favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos sociales o religiosos» (art. 26.2)— así como de otros instrumentos internacionales⁶.

Igualmente, se han tenido presentes los objetivos de la Tercera Década de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (1993-2003), de la Década de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos (1995-2005) y de la Década Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995-2005); y las recomendaciones de las conferencias organizadas por los Estados miembros dentro del marco del programa del

4. Véase el documento 27 C/25 de la 27.^a Conferencia General de la UNESCO de 1993.

5. Véase la Decisión 146 EX/5.4.2 de la 146.^a Reunión del Consejo Ejecutivo de junio de 1995.

6. Los derechos y las responsabilidades en relación con la tolerancia y el derecho a ser diferente, además de estar sólidamente establecidos en la legislación relativa a los derechos humanos, han sido reiterados en instrumentos internacionales y regionales como por ejemplo: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que publicamos el artículo 18 en este volumen; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención sobre los Derechos del Niño; la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y de Discriminación Fundadas en la Religión o en las Convicciones; la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas; la Declaración sobre las Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional; la Declaración y el Programa de Acción de Viena; la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social; la Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales (de la UNESCO); y la Convención y Recomendación relativas a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (de la UNESCO).

Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, como la ya tratada Declaración sobre el Papel de la Religión en la Promoción de una Cultura de la Paz (1994).

El texto de la Declaración consta de seis artículos. Cabe destacar la afirmación que «la tolerancia es fomentada [entre otras cosas] por la libertad de creencia» (art. 1.1); que hay que «promover métodos sistemáticos y racionales de enseñanza de la tolerancia centrados en los orígenes culturales, sociales, económicos, políticos y religiosos de la intolerancia» (art. 4.2); y que «las políticas y los programas de educación deben contribuir al desarrollo de la comprensión, de la solidaridad y de la tolerancia entre los individuos, así como entre los grupos étnicos, sociales, culturales, religiosos y lingüísticos y las naciones» (art. 4.2).

En cuanto al eco de la Declaración, en general, se ha insistido en la elaboración de instrumentos prácticos y concretos como: la celebración anual del 16 de noviembre como Día Internacional para la Tolerancia⁷; la creación del Premio UNESCO-Madanjeet Singh de Fomento de la Tolerancia y la No-Violencia, y del Premio UNESCO de Literatura Infantil y Juvenil en pro de la Tolerancia; la creación de una campaña de enseñanza de la tolerancia a las redes afiliadas a la UNESCO, que incluyen las escuelas asociadas a la UNESCO, los clubes UNESCO, la Oficina Internacional de Educación, las cátedras UNESCO, etc.

Además, la UNESCO trabaja en estrecha colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos para la Aplicación de la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, la Alta Comisaría de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional del Trabajo y la UNICEF.

Artículo 1 *Significado de la tolerancia*

Resueltos a adoptar todas las medidas positivas necesarias para fomentar la tolerancia en nuestras sociedades, por ser ésta no sólo un preciado principio, sino además una necesidad para la paz y el

7. Además de señalar la proclamación solemne de la Declaración el año 1995, el 16 de noviembre también es el aniversario de la firma de la Constitución de la UNESCO en 1945.

progreso económico y social de todos los pueblos, declaramos lo que sigue:

1.1. La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.

1.2. Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados.

1.3. La tolerancia es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (comprendido el pluralismo cultural), la democracia y el Estado de derecho. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.

1.4. Conforme al respeto de los derechos humanos, practicar la tolerancia no significa tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas. Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas. Significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son. También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás.

Artículo 2 *La función del Estado*

2.1. En el ámbito estatal, la tolerancia exige justicia e imparcialidad en la legislación, en la aplicación de la ley y en el ejercicio de los poderes judicial y administrativo. Exige también que toda persona pueda disfrutar de oportunidades económicas y sociales sin ninguna discriminación. La exclusión y la marginación pueden conducir a la frustración, la hostilidad y el fanatismo.

2.2. A fin de instaurar una sociedad más tolerante, los Estados

han de ratificar las convenciones internacionales existentes en materia de derechos humanos y, cuando sea necesario, elaborar una nueva legislación, que garantice la igualdad de trato y oportunidades a todos los grupos e individuos de la sociedad.

2.3. Para que reine la armonía internacional, es esencial que los individuos, las comunidades y las naciones acepten y respeten el carácter multicultural de la familia humana. Sin tolerancia no puede haber paz, y sin paz no puede haber desarrollo ni democracia.

2.4. La intolerancia puede revestir la forma de la marginación de grupos vulnerables y de su exclusión de la participación social y política, así como de la violencia y la discriminación contra ellos. Como confirma el artículo 1.2 de la Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales, «todos los individuos y los grupos tienen derecho a ser diferentes».

Artículo 3 *Dimensiones sociales*

3.1. En el mundo moderno, la tolerancia es más esencial que nunca. Nuestra época se caracteriza por la mundialización de la economía y una aceleración de la movilidad, la comunicación, la integración y la interdependencia; la gran amplitud de las migraciones y del desplazamiento de poblaciones; la urbanización y la transformación de los modelos sociales. El mundo se caracteriza por su diversidad, la intensificación de la intolerancia y de los conflictos, lo que representa una amenaza potencial para todas las regiones. Esta amenaza es universal y no se circumscribe a un país en particular.

3.2. La tolerancia es necesaria entre los individuos, así como dentro de la familia y de la comunidad. El fomento de la tolerancia y la inculcación de actitudes de apertura, escucha recíproca y solidaridad han de tener lugar en las escuelas y las universidades, mediante la educación extraescolar y en el hogar y en el lugar de trabajo. Los medios de comunicación pueden desempeñar una función constructiva, facilitando un diálogo y un debate libres y abiertos, difundiendo los valores de la tolerancia y poniendo de relieve el peligro que representa la indiferencia al ascenso de grupos e ideologías intolerantes.

3.3. Como se afirma en la Declaración de la UNESCO sobre la Raza y los Prejuicios Raciales, es preciso adoptar medidas, donde hagan falta, para garantizar la igualdad en dignidad y derechos de los individuos y grupos humanos. A este respecto se debe prestar especial atención a los grupos vulnerables socialmente desfavoreci-

dos para protegerlos con las leyes y medidas sociales en vigor, especialmente en materia de vivienda, de empleo y de salud; respetar la autenticidad de su cultura y sus valores y facilitar su promoción e integración social y profesional, en particular mediante la educación.

3.4. A fin de coordinar la respuesta de la comunidad internacional a este reto universal, se deben realizar y crear, respectivamente, estudios y redes científicos apropiados, que comprendan el análisis, mediante las ciencias sociales, de las causas fundamentales y de las medidas preventivas eficaces, así como la investigación y la observación destinadas a prestar apoyo a los Estados miembros en materia de formulación de políticas y acción normativa.

Artículo 4 *Educación*

4.1. La educación es el medio más eficaz de prevenir la intolerancia. La primera etapa de la educación para la tolerancia consiste en enseñar a las personas los derechos y libertades que comparten, para que puedan ser respetados, y en fomentar además la voluntad de proteger los de los demás.

4.2. La educación para la tolerancia ha de considerarse un imperativo urgente; por eso es necesario fomentar métodos sistemáticos y racionales de enseñanza de la tolerancia que aborden los motivos culturales, sociales, económicos, políticos y religiosos de la intolerancia, es decir, las raíces principales de la violencia y la exclusión. Las políticas y los programas educativos deben contribuir al desarrollo del entendimiento, la solidaridad y la tolerancia entre los individuos, y entre los grupos étnicos, sociales, culturales, religiosos y lingüísticos, así como entre las naciones.

4.3. La educación para la tolerancia ha de tener por objetivo contrarrestar las influencias que conducen al temor y la exclusión de los demás, y ha de ayudar a los jóvenes a desarrollar sus capacidades de juicio independiente, pensamiento crítico y razonamiento ético.

4.4. Nos comprometemos a apoyar y ejecutar programas de investigación sobre ciencias sociales y de educación para la tolerancia, los derechos humanos y la no-violencia. Para ello hará falta conceder una atención especial al mejoramiento de la formación del personal docente, los planes de estudio, el contenido de los manuales y de los cursos y de otros materiales pedagógicos, como las nuevas tecnologías de la educación, a fin de formar ciudadanos atentos a los demás y responsables, abiertos a otras culturas, capaces de

apreciar el valor de la libertad, respetuosos de la dignidad y las diferencias de los seres humanos y capaces de evitar los conflictos o de resolverlos por medios no violentos.

Artículo 5
Compromiso para la acción

Nos comprometemos a fomentar la tolerancia y la no-violencia mediante programas e instituciones en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación.

Artículo 6
Día Internacional para la Tolerancia

A fin de hacer un llamamiento a la opinión pública, poner de relieve los peligros de la intolerancia y reafirmar nuestro apoyo y acción en pro del fomento de la tolerancia y de la educación en favor de ésta, proclamamos solemnemente Día Internacional para la Tolerancia el día 16 de noviembre de cada año.

CONCLUSIONES DEL III SEMINARIO UNESCO
SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS RELIGIONES
A LA CULTURA DE LA PAZ
SOBRE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA EN UN CONTEXTO
DE PLURALISMO Y TOLERANCIA (1998)

Este texto se incluye, como las Propuestas de Rabat recogidas también en este volumen, dentro del proyecto de la UNESCO denominado «Rutas de la fe». Este proyecto, junto con el de «Rutas del Ándalus», forma parte del programa de la UNESCO «Convergencias espirituales y diálogo intercultural», cuyo principal objetivo es promover el diálogo entre las religiones y tradiciones espirituales con el fin de reconocer la herencia común y los valores compartidos¹.

La reunión de Granada se dedicó al tema «La educación religiosa en contextos de pluralismo y tolerancia». Los participantes de este III Seminario UNESCO sobre las Contribuciones de las Religiones a la Cultura de la Paz, al realizar sus respectivas afirmaciones, parten de la Declaración sobre el Papel de la Religión en la Promoción de una Cultura de la Paz (Barcelona, 16 de diciembre de 1994), donde se dirigió un llamamiento a las religiones para «promover caminos de vida inspirados en la sabiduría, la solidaridad y el amor». El documento es un resumen de las diversas aportaciones de los participantes, que no representa necesariamente el asentimiento de todos ni pretende ser un conjunto estructurado de reflexiones y propuestas.

El texto se inicia con una cita del Mahatma Gandhi sobre la tolerancia religiosa que, de alguna manera, indica la orientación que los participantes querían dar a la reunión en el sentido de que

1. Para más información sobre el proyecto «Rutas de la fe» y sobre el programa «Convergencias espirituales y diálogo intercultural», véase la introducción a las Propuestas de Rabat, en este mismo volumen.

ésta quería ser ciertamente un punto de encuentro entre las diferentes tradiciones religiosas. En Granada se trató de la educación religiosa —tanto desde la vertiente de la comunidad religiosa como del proceso educativo integral de la sociedad—; también se identificaron cuatro preocupaciones: la espiritualidad, las ciencias humanas y sociales como aproximaciones al estudio de las tradiciones religiosas; la inquietud por la justicia social, los derechos humanos y el medio ambiente, y la paz.

«La tolerancia nos da una perspectiva espiritual que está tan lejos del fanatismo como el polo norte del polo sur; el verdadero conocimiento de la religión derriba las barreras entre fe y fe.»

Mahatma Gandhi

Nosotros —participantes en el III Seminario UNESCO sobre «La contribución de las religiones a la cultura de la paz» (Granada, 5 al 11 de mayo de 1998) dedicado específicamente al tema de «La educación religiosa en contextos de pluralismo y tolerancia»—, recordando la Declaración de Barcelona (16 de diciembre de 1994) sobre el papel de la religión en la promoción de la cultura de la paz que hizo un llamamiento a las religiones a «promover caminos de vida inspirados en la sabiduría, la solidaridad y el amor, en un mundo lleno de contradicciones y de violencias, mas también de gozos y alegrías, de proyectos y esperanzas», afirmamos:

Que la conciencia humana, con su dignidad, vincula las personas a una realidad última y proporciona un fundamento esencial para trascender la unidad y la comunidad de la familia humana.

En el presente documento resumimos diversas aportaciones de los participantes, que no representan necesariamente el asenso de todos ni pretenden formar un conjunto estructurado de reflexiones y propuestas.

1. *La educación religiosa y la educación sobre las religiones*

Dáandonos cuenta del carácter cambiante de nuestro mundo (creciente interdependencia global, poder destructivo de la tecnología moderna, el hecho de que las guerras actuales son principalmente internas y frecuentemente con algún componente religioso), es más

importante que nunca tanto la comprensión abarcadora y respetuosa entre las diferentes tradiciones como la educación para el pluralismo religioso.

Hemos tratado sobre la educación religiosa desde dos perspectivas:

— La educación religiosa concebida, tratada e impartida por las mismas comunidades religiosas y dirigida a sus respectivos cleros y a sus adeptos.

— La educación sobre las religiones como parte del proceso educativo integral (público y privado; formal, no formal e informal) de las sociedades.

Debemos emprender un diálogo que nos lleve a un buen entendimiento entre las religiones y las expresiones laicas de los valores humanos básicos, para promover una nueva dinámica de la historia orientada hacia la solidaridad compartida y no hacia la voluntad de poder.

2. *Identificación de nuestras inquietudes*

En el transcurso de nuestros debates, hemos identificado cuatro asuntos fundamentales e interrelacionados que nos preocupan:

2.1. *La espiritualidad, marco común de la experiencia religiosa*

Observamos que la espiritualidad es el ingrediente determinante de la experiencia religiosa, pues en ella tienen su fundamento las diversas religiones y es una respuesta al misterio de la vida; la espiritualidad es esencial a la vida humana tanto como lo es la razón. El término espiritualidad expresa, en general, el deseo y el darse cuenta de una conciencia sin límites o de una realidad definitiva.

La espiritualidad, en cuanto expresión madura y más plena de cada tradición religiosa de todos los seres humanos, tiene las siguientes características universales:

- la capacidad de vivir moralmente;
- la felicidad humana encontrada en el bienestar de todos;
- la arraigada no-violencia y la ecuanimidad;
- la práctica espiritual regular; por ejemplo, la oración, la meditación, la contemplación, la liturgia, los salmos, el yoga, etc.;
- el maduro autoconocimiento;
- el servicio desinteresado y la acción compasiva;
- el compromiso en pro de la justicia y de la responsabilidad ante el medioambiente.

La espiritualidad es, también, un necesario contrapeso al excesivo materialismo del mundo contemporáneo.

2.2. *Las ciencias humanas y sociales, aproximaciones al estudio de las tradiciones religiosas*

En nuestro momento histórico, las aproximaciones científicas desempeñan un papel clave en el doble plano de la comprensión y evaluación de las tradiciones y culturas religiosas, y de nuestras identidades como pueblos históricos, simbólicos e individuales. En muchas de nuestras sociedades, la ciencia es considerada como el medio más adecuado para incorporar el estudio de la religión al currículum escolar de los sistemas educativos, públicos y privados.

Las ciencias modernas nos han proporcionado un acercamiento crítico, a fin de comprender y evaluar el papel de la religión en la cultura y los modos de transmitir sus valores nucleares a las culturas. La psicología nos facilita entender el impacto de la religión sobre los individuos; la antropología y la sociología, sobre su papel en la vida colectiva; la historia, la historiografía y la crítica literaria nos ayudan a conocer la relación entre las prácticas religiosas actuales y sus antecedentes históricos. La ciencia política, la leyes y las relaciones internacionales, así como los estudios sobre la paz, ofrecen valiosas profundizaciones acerca de las actuaciones —positivas y negativas— de las religiones en promover la violencia y la no-violencia.

Es especialmente relevante la ciencia para desarrollar acercamientos críticos: autocrítica de las tradiciones y crítica social de las religiones. Estos acercamientos pueden proporcionarnos métodos para evaluar cuanto apreciamos de nuestros pasados y lo que hemos de transformar para que la religión contribuya a la cultura de la paz y a la construcción del más amplio entendimiento de la comunidad humana y del importante papel de la mujer en la sociedad contemporánea.

2.3. *La inquietud por la justicia social, los derechos humanos, el medio ambiente y la paz*

La educación religiosa —sensible a las diferentes culturas en una sociedad pluralista— ha de presentar las aportaciones y las aspiraciones (espirituales y éticas) de las respectivas tradiciones y también los fallos y autocríticas de las personas e instituciones que las representan.

El rechazo de la injusticia es, con frecuencia, una tarea prioritaria de las enseñanzas religiosas y de la expresión de la conciencia

individual y colectiva. Por tanto, los currículos educativos de contenido religioso deberían orientarse hacia:

- el desarrollo humano integral;
- la igualdad social, la justicia económica y ambiental;
- la eliminación de la violencia estructural;
- la no discriminación por raza, género, orientación sexual, religión o etnia.

La educación religiosa tiene gran capacidad para reforzar la conciencia de los derechos humanos y las responsabilidades hacia el prójimo —los seres humanos— y hacia todas las demás criaturas.

Las personas, basándose en las enseñanzas religiosas sobre la dignidad humana, en su llamada a la responsabilidad y en el sentido que pueden dar al servicio y al sacrificio por los demás, pueden ser motivadas a defender, por ejemplo:

- el derecho a una vida digna;
- el derecho de las mujeres a la igualdad;
- el derecho a la libertad de conciencia, creencia y expresión;
- el derecho a elegir o cambiar de religión o creencias y a expresarlas públicamente;
- el derecho a la igualdad de derechos para todas las personas cualesquiera que sean sus preferencias religiosas;
- el derecho a la educación;
- el derecho de los niños a ser educados en la cultura de su familia.

La educación religiosa, presentada correctamente de forma que permita la libre elección y la crítica, puede contribuir a la cultura de la paz y de la tolerancia; sin ésta los derechos humanos corren el riesgo de ser puestos en peligro o de ser violados.

2.4. *De la violencia a la no-violencia*

En nuestros debates hemos insistido en que cuando las religiones recurren a lo político o cuando son manipuladas en este aspecto generan violencia.

Desde esta perspectiva, identificamos tres puntos principales:

- religión e ideología no son lo mismo;
- a veces, las religiones son manipuladas en la lucha política por quienes intentan movilizar a la gente so pretexto de legitimidad religiosa;
- la paz requiere participación política igualitaria, no discriminatoria, de todos los ciudadanos y grupos en la vida pública e igual acceso a los recursos colectivos.

En consecuencia, para que las religiones contribuyan a la construcción de la paz en la vida pública, son necesarios múltiples esfuerzos educativos, a los cuales han de contribuir la familia, la escuela, la universidad, los medios de comunicación social y cualesquiera otros actores de la sociedad civil. Todas las tradiciones religiosas debieran promover alternativas a la violencia, adoptando actitudes críticas ante cualquier forma o procedimiento que pueden provocarla en nombre de la religión.

Las convicciones religiosas, respetando la diversidad, pueden ser fuente de inspiración para educar enriqueciendo la cultura cívica y para formar en la no-violencia, en la mediación, en la resolución y tratamiento de los conflictos.

3. La educación religiosa y la UNESCO

Creemos que la UNESCO puede ayudar a las comunidades religiosas y a las instituciones educativas —formales e informales, públicas y privadas— en el campo de la educación religiosa de la siguiente manera:

- ofreciendo marcos para dialogar entre los diferentes protagonistas que imparten educación religiosa en el mundo;
- posibilitando la cooperación técnica a la hora de evaluar sus prácticas educativas relacionadas con el espíritu de tolerancia y con la construcción de sociedades pluralistas que enriquezcan todas las tradiciones religiosas.

Consideramos que el pluralismo religioso es un hecho positivo porque nos ayuda a comprender la complejidad de nuestro mundo y puede inspirar diversidad de compromisos en favor de la dignidad humana, de la vida de todas las comunidades y de sus culturas. Rechazamos el proceso globalizador si destruye los valores de la diversidad cultural. Proponemos una educación religiosa respetuosa de las identidades culturales y confesionales, que nos abra a los derechos y deberes comunes como miembros de la comunidad humana global.

La UNESCO, como organización especializada de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, es el espacio adecuado para el diálogo y la cooperación en lo referente al pluralismo religioso y para la elaboración y el desarrollo de planes y proyectos educativos en favor de la cultura de la paz.

4. Nuestras reflexiones

Todos los participantes somos igualmente conscientes de que las tradiciones religiosas actuales han sufrido y siguen sufriendo por los cambios impuestos por doquier tanto en las llamadas sociedades tradicionales como en las sociedades modernas desarrolladas. Sólo el cristianismo —unido al nacimiento y desarrollo de la modernidad en la Europa occidental desde el siglo XVI— pudo integrar en su pensamiento teológico las principales corrientes intelectuales de las ciencias sociales desde el siglo XIX. Esta evolución histórica desarrolló una creciente brecha entre el Occidente y el resto del mundo sobre el lugar y función de las religiones; tal hecho ha generado y está generando prejuicios, malentendidos e ideologías violentas contra la occidentalización impuesta por los países colonizadores. Somos conscientes de que la educación religiosa no puede ser presentada en las modernas sociedades pluralistas tal como todavía es aceptada en las sociedades tradicionales; por esta razón deseamos promover dos tipos de educación religiosa.

4.1. La educación religiosa concebida, diseñada y aplicada por las comunidades de acuerdo con sus propias necesidades y enfoques de valores llevada a cabo en instituciones privadas financiadas por propias las comunidades sin excluir, bajo ciertas condiciones, la ayuda material de los Estados.

4.2. La antropología cultural ha de ocuparse de estudiar las relaciones entre las diversas culturas y las tradiciones religiosas en el marco de la crítica histórica. Esto sería un programa oficial aplicado en todas las instituciones públicas de enseñanza y de investigación científica. Tanto los sistemas religiosos como los no religiosos serán presentados y analizados sin juicios de valor y sin criticarlos a partir de los valores predominantes en la comunidad.

4.3. La espiritualidad y la ética serán presentadas como preocupaciones de las religiones tradicionales y, además, como búsqueda secularizada del moderno humanismo, compartido por la filosofía política para la realización democrática de todas las sociedades contemporáneas. Las definiciones teológicas de espiritualidad y ética —así como su desarrollo y enseñanza en todas las instituciones religiosas privadas— serán, por supuesto, consideradas, discutidas e íntegramente enseñadas en el marco laico de las ciencias sociales aplicadas al estudio de las religiones. También se espera que las respectivas jerarquías religiosas presten mayor atención e integren, en su programa de educación confesional, los fundamentos positivos encontrados en la investigación y enseñanza llevada a cabo por las instituciones públicas.

4.4. La preocupación actual de todas las religiones por la justicia social y económica, por los temas del medio ambiente y por el desarrollo de los derechos humanos, será abordada y discutida (en un marco de pensamiento comparado) en ambas líneas de enseñanza. Partiendo de los esfuerzos de todas las sociedades contemporáneas para establecer instituciones democráticas, los representantes, tanto de las tradiciones religiosas como de la presentación laica de los valores, deben dialogar para llegar a un acuerdo sobre un quehacer común basado en la solidaridad compartida y no en la voluntad de poder de las confesiones y de los regímenes políticos.

5. Nuestras propuestas

En relación con las propuestas, se han sugerido las siguientes iniciativas dirigidas a los diferentes grupos, instituciones y organismos.

5.1. Religiones y comunidades religiosas

— Promover el diálogo entre tradicionalistas y reformistas dentro de cada tradición religiosa y proteger los derechos humanos de todos los creyentes, mujeres y varones.

— Promover intercambios entre centros escolares de las distintas confesiones para la formación de líderes religiosos y clero, con el fin de fomentar la comprensión interreligiosa de cara al futuro.

— Recopilar casos actuales e históricos ejemplares de tolerancia en cada tradición.

— Redescubrir y acentuar aquellos aspectos de sus textos sagrados y enseñanzas que alienten la armonía interreligiosa y la paz.

— Promover la cooperación entre las religiones para publicar libros contenido las oraciones de las diferentes tradiciones.

— Apoyar y promover un cese global de hostilidades propuesto por United Religions Initiative para el fin de semana del 31 de diciembre de 1999 al 2 de enero del 2000.

— Organizar proyectos de servicio multirreligioso que creen ocasiones para que los jóvenes simultáneamente actúen según principios éticos compartidos y constituyan comunidades interreligiosas.

— Promover visitas de jóvenes a lugares sagrados de diferentes religiones.

— Incentivar el diálogo interreligioso entre la juventud de diferentes religiones.

— Fomentar el encuentro de representantes de diferentes reli-

giones con practicantes y eruditos de la no-violencia para evaluar las experiencias del pasado en torno a la violencia y suscitar compromisos para la no-violencia.

— Tratar a las mujeres con igualdad y respeto.

5.2. Instituciones educativas

— Promover y patrocinar oportunidades para la creación de asociaciones de expertos de diferentes tradiciones religiosas.

— Impulsar la reescritura de la historia resaltando la paz y la tolerancia en vez de la guerra.

— Alentar la aceptación de estudiantes de diversas procedencias religiosas.

— Promover el diálogo entre profesores de instituciones religiosas y los de religión de escuelas no confesionales.

— Identificar, apoyar y organizar una red de profesores de religión comparada.

— Promover aproximaciones prácticas en la educación religiosa.

— Patrocinar reuniones de mujeres de las diversas tradiciones religiosas para compartir sus experiencias.

5.3. Editores

— Producir y difundir antologías de los textos de las diversas tradiciones religiosas.

— Publicar colecciones de discos compactos y casetes con la música sagrada de las distintas religiones.

— Cooperar con la UNESCO para la publicación en diversas lenguas de los calendarios religiosos de las diferentes tradiciones.

5.4. Medios de comunicación social

— Ser más responsables a la hora de reflejar los aspectos positivos de todas las tradiciones religiosas mediante la participación de expertos y líderes religiosos en el desarrollo de historias y en la programación.

— Fomentar la presentación fidedigna de las religiones como vehículos y guardianes de la paz.

— Fomentar el encuentro entre los líderes religiosos y los medios de comunicación para analizar cómo éstos pueden promocionar la paz, la no-violencia y el pluralismo.

5.5. ONG y organizaciones populares de base

- Apoyar los programas existentes que promueven las prácticas no-violentas.
- Promover en todos los países la creación de comisiones para la tolerancia y especialmente para la tolerancia religiosa.
- Establecer grupos de trabajo integrados por representantes de las instituciones religiosas y agentes de base (medio ambiente, paz, derechos humanos) para asegurar una mejor contextualización de la instrucción religiosa.

5.6. Los gobiernos de los Estados

- Dedicar especial atención a fomentar la participación de las minorías en la vida pública.
- Garantizar la libertad religiosa y cooperar con los órganos de supervisión de la UNESCO y de las Naciones Unidas.

5.7. La UNESCO y el sistema de Naciones Unidas

- Ayudar a los Estados miembros y a los expertos mediante la oferta de soporte técnico para la evaluación de los libros de texto existentes a partir de criterios de tolerancia y pluralismo religioso.
- Diseñar, dentro del Programa de Escuelas Asociadas a la UNESCO, programas y actividades que contribuyen a consolidar el compromiso de los padres en la educación religiosa.
- Ayudar a la puesta en marcha de un centro de información para llevar a cabo un inventario de los recursos disponibles sobre las tradiciones religiosas e identificar áreas deficitarias en las cuales debieran crearse nuevos materiales, por ejemplo, lo que se refiere a las tradiciones religiosas orales.
- Ayudar a investigar la situación de la libertad religiosa en todo el mundo.

- Solicitar a los Centros UNESCO de Andalucía y Cataluña la creación de páginas Web informando de los tres Seminarios UNESCO sobre «La contribución de las religiones a la cultura de la paz» (1993, 1994, 1998) y a utilizar los recursos de Internet para que los participantes puedan continuar el diálogo iniciado.

DECLARACIÓN Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE DIÁLOGO INTERRELIGIOSO (2000)

El programa de diálogo interreligioso de la UNESCO «Convergencia espiritual y diálogo intercultural» —dentro del cual se enmarcan las Recomendaciones y la Declaración de Tashkent— tiene como objetivo iluminar las dinámicas de interacción entre las tradiciones espirituales y sus culturas específicas subrayando las contribuciones y los préstamos que han tenido lugar entre ellas. El programa busca también promover el conocimiento recíproco y el descubrimiento de una herencia común y de los valores compartidos. De este modo, el diálogo interreligioso se concibe como una dimensión fundamental del diálogo intercultural. Desde el lanzamiento de este programa en 1995, la UNESCO ha reunido a personalidades de diferentes religiones, tradiciones espirituales y culturas, de modo que puedan reconocer, a través de declaraciones formales, tanto la proximidad de sus valores espirituales como su compromiso con el diálogo interreligioso.

Los textos adoptados de las anteriores reuniones de diálogo interreligioso, organizadas por la UNESCO en Barcelona (1994), Rabat (1995), Malta (1997), Rabat (1998) y Bishkek (1999), recomiendan a la organización dar prioridad al diálogo intercultural e interreligioso en los ámbitos de la educación y de la formación, con el objetivo de alentar un conocimiento recíproco de los valores espirituales y éticos compartidos e iluminar las interacciones entre religiones y tradiciones espirituales. Con esta finalidad se envió un cuestionario a 4.000 instituciones educativas superiores de todo el mundo, para identificar, por un lado, las experiencias que se están llevando a cabo actualmente y, por otro lado, determinar las nece-

sidades actuales comunes en lo que concierne a herramientas pedagógicas adecuadas y a la enseñanza especializada. Los resultados, extraídos de 471 respuestas, están siendo examinados en talleres de ámbito regional en Asia central (Kazajstán y Kirguizistán).

En este sentido, las cátedras UNESCO sobre las escrituras, las tradiciones espirituales y sus culturas específicas se han creado en centros académicos de reconocida experiencia en este ámbito, reuniendo a profesores e investigadores especializados en aspectos multidisciplinarios de los estudios religiosos, comprometidos con la promoción del diálogo interreligioso. La red de Cátedras UNESCO trata de promover la cooperación internacional y el intercambio en el campo del diálogo interreligioso e intercultural.

El foro internacional «Cultura y religión en Asia central», celebrado en Bishkek (Kirguizistán) en septiembre de 1999, fue el primer paso hacia la creación de un diálogo profundo en la región. El foro recomendó intensamente en su declaración continuar los esfuerzos conjuntos de reflexión relativos a actividades en el ámbito del diálogo interreligioso. Uno de ellos fue la organización de una conferencia en Tashkent en el año 2000, con el fin de ilustrar el pluralismo cultural, espiritual y étnico en Asia central.

La Conferencia General de la UNESCO de noviembre de 1999, en su 30.^a sesión, aprobó la propuesta de Uzbekistán de celebrar un congreso internacional de diálogo interreligioso que fuese organizado por la UNESCO en Tashkent (del 14 al 16 de septiembre de 2000), en el marco de los proyectos «Convergencia espiritual y diálogo intercultural» y «Diálogo intercultural Oriente-Occidente en Asia central»¹. El congreso fue inaugurado por el director general de la UNESCO, Koichiro Matsuura, por SAR el príncipe Hasán Bin Talal de Jordania y por el primer ministro de Uzbekistán, Hamidulla Karomatov, y en los debates participaron 80 personas —procedentes de 40 países— de la mayoría de las tradiciones religiosas y espirituales de todo el mundo.

1. Constituyeron el secretariado del Congreso las siguientes personalidades: como presidente, el señor Hamidulla Karomatov; vicepresidentes: el reverendo Junsei Terasawa, monseñor Lorenzo Frana y el señor Abdelwahab Tazi Saoud. El conferenciente general fue el señor Ananda Guruge; y los demás conferenciantes (siguiendo el orden de las sesiones) fueron el reverendo Jacky Argaud, el señor Joergen Nielsen, el señor John Schoeberlein y el señor John Baldock. Los moderadores (siguiendo el orden de las sesiones) fueron el príncipe Hasán Bin Talal, el señor André Chouraqui, el gran rabino René Samuel Sirat, la señora Anara Tabyshlieva, la señora Aziza Bennani y el señor Doudou Diène.

Los debates giraban alrededor de los cuatro temas siguientes: conocimiento recíproco e interacciones entre religiones y tradiciones espirituales; educación en el diálogo interreligioso e intercultural; diálogo interreligioso en Asia central; acciones conjuntas para la paz y para la prevención de conflictos.

DECLARACIÓN

Nosotros, los participantes en el Congreso para el Diálogo Interreligioso de la UNESCO, convocado por la UNESCO y el Gobierno de Uzbekistán conjuntamente, en Tashkent, del 14 al 16 de septiembre de 2000, por este acto:

1. Afirmamos, en función de las ricas y variadas ideas que han surgido después de libres y francas discusiones sobre las complejas cuestiones relativas al diálogo interreligioso, nuestra determinación para continuar esforzándonos en el diálogo y la cooperación interreligiosa como un paso importante y positivo en la lucha por una cultura de la paz.

2. Dirigimos nuestras recomendaciones para su consideración y aplicación a los líderes religiosos, a la UNESCO y a la comunidad internacional, cuya atención se reclama en las mismas.

3. Expresamos nuestra especial gratitud y aprecio a Su Excelencia Islam Karimov, presidente de Uzbekistán, y a Su Excelencia Koichiro Matsuura, director general de la UNESCO, por su iniciativa al convocar esta conferencia, así como por sus sugerentes mensajes.

4. Hacemos constar nuestra gratitud al Gobierno y al pueblo de Uzbekistán por su generosa hospitalidad y su buena voluntad.

RECOMENDACIONES

1. Dado que los malentendidos y las malas interpretaciones entre una religión, tradición espiritual o cultura y otra nacen de la ignorancia y de una falta mutua de conocimiento, debería darse prioridad a la promoción del estudio y del reconocimiento de todas las religiones en todos los ámbitos, mediante la educación formal, informal y no formal.

2. Dado que el recuerdo de las experiencias del pasado no debe-

ría ser obstáculo para el reconocimiento y la estima mutuos entre las religiones, cuando éstas no se consideran ni desde un deseo de venganza ni desde un sentimiento de odio, el diálogo interreligioso debería dirigirse, siempre que fuera posible, a hacer frente al pasado para que los recuerdos de discriminación, persecución y hostilidades de otros tiempos pudieran ser superados y fuera posible construir una solidaridad fraternal entre los distintos grupos religiosos de cara al futuro.

3. Puesto que todas las religiones tienen la paz y la armonía como un objetivo de importancia suprema, y puesto que la misión ética de la UNESCO es la promoción de la paz para la fraternidad y la solidaridad entre las naciones, debería condenarse cualquier forma de extremismo y de terrorismo.

4. Para apoyar el diálogo interreligioso, la UNESCO debería:

a) trabajar junto con otros organismos internacionales, gobiernos y líderes religiosos para fomentar la educación con un enfoque plural basado en el diálogo, en todos los ámbitos;

b) respaldar la producción de materiales educativos que favorezcan una mejor comprensión de las distintas religiones, como parte integrante de la «Historia de la civilización de Asia central» y el «Diálogo intercultural Este-Oeste en Asia central»;

c) fomentar activamente la cooperación al desarrollo entre las catedras y los departamentos de estudios religiosos y cultura de las universidades.

5. La UNESCO y otras instituciones afines deberían explorar nuevos métodos y medios para:

a) promover y proteger con medidas legislativas, cuando proceda, la libertad de religión y de convicciones;

b) impedir la intolerancia y la discriminación basadas en la religión y las convicciones;

c) intensificar el diálogo y la cooperación entre las religiones;

d) fomentar y respaldar la reflexión sobre el lugar de la religión, en la sociedad y en el Estado;

e) estudiar el efecto de la secularización sobre el diálogo interreligioso.

6. Con objeto de prevenir y resolver los conflictos, los líderes religiosos y los organismos que tienen el apoyo de la UNESCO, los organismos internacionales, los embajadores de la UNESCO y otras personalidades relevantes deberían, siempre que fuera posible:

a) trabajar conjuntamente con las instituciones académicas y entre ellas, y cruzar las fronteras religiosas y culturales en un espíritu de diálogo respetuoso para promover la paz y la armonía;

b) dar apoyo a todos los esfuerzos realizados hacia la promoción de la educación para lograr un entendimiento internacional;

c) respaldar y fomentar una discusión más profunda sobre las cuestiones sociales potencialmente conflictivas y éticamente desafiantes entre el público en general y mediante encuentros con figuras de relieve;

d) buscar la cooperación de las redes e instituciones dedicadas a la paz y a la resolución de conflictos, y conseguir su implicación;

e) abordar el diálogo con todas las religiones en un espíritu de pluralidad y apertura, y en el respeto del principio de igualdad entre todas las religiones.

7. Además, para prevenir el estallido de conflictos violentos, la UNESCO y otros organismos internacionales deberían:

a) hacer valoraciones estratégicas de las causas y las circunstancias que potencialmente pudieran llevar a las religiones a dar apoyo a la violencia y/o a adoptar el extremismo;

b) perfeccionar los mecanismos y los procesos consultivos entre las comunidades religiosas y los gobiernos como medio para resolver las disputas y para desarrollar la potencialidad de la religión;

c) considerar la posibilidad de llevar a cabo misiones proactivas sobre el terreno, con expertos religiosos en resolución de conflictos, a requerimiento del Estado o Estados concernidos, o con su consentimiento;

d) promover la puesta en común de la información, las experiencias y los recursos relativos a los derechos religiosos y la resolución de conflictos a través de todos los medios de información disponibles.

8. Solicitamos a los líderes religiosos que lleven a cabo la construcción de la solidaridad por el bienestar de todos, prestando especial atención a los pobres olvidados y explorando vías y medios imaginativos para asegurar una vida feliz para todos.

PARLAMENTO
DE LAS RELIGIONES DEL MUNDO

HACIA UNA ÉTICA MUNDIAL:
UNA DECLARACIÓN INICIAL
(1993)

La primera reunión del Parlamento de las Religiones del Mundo se celebró en 1893 en Chicago con motivo de la Feria Internacional. Supuso el primer encuentro religioso formal entre Occidente y Oriente. Entre el 28 de agosto y el 5 de septiembre de 1993 se celebró en Chicago el centenario de esta reunión, en el que participaron 8.000 personalidades de diferentes tradiciones religiosas.

La organización internacional que promovió el acontecimiento y que tiene la responsabilidad prioritaria de difundir el espíritu y el legado del Parlamento es el Consejo para el Parlamento de las Religiones del Mundo. Entre sus objetivos figura la promoción de la comprensión y la cooperación entre comunidades e instituciones religiosas y de todas las iniciativas que vayan en esta línea, la valoración de la diversidad religiosa como una riqueza, y la potenciación de la influencia de las tradiciones religiosas y espirituales en el crecimiento personal y global. Esta organización ha creído tradicionalmente en la prioridad, la eficacia y la urgencia del diálogo interreligioso institucional. Su presencia e influencia ha quedado reducida a menudo y desgraciadamente a los límites del mundo cultural anglosajón. De hecho, no es extraño que la idea de una ética común para toda la humanidad haya sido y sea tildada de etnocentrismo cultural occidental a pesar de los esfuerzos en sentido contrario.

Esta declaración es un documento valioso que expresa una de las motivaciones más activas y universalmente aceptadas para el diálogo entre tradiciones religiosas: la de la ética humanista o, si se quiere, la de la regla de oro. Incluso el laicismo más antirreligioso ha reconocido el interés de que las religiones se reúnan y lleguen a un

consenso alrededor de unos mínimos éticos con el fin de garantizar una convivencia planetaria en paz en una sociedad global y pluralista.

La declaración sobre una ética mundial o global fue redactada por el teólogo cristiano católico y filósofo Hans Küng y propuesta al Parlamento. Con el título *Hacia una ética mundial*¹, el documento de la declaración consta de cuatro partes con una introducción. Después de que la introducción describa un cierto caos mundial y la instrumentalización política de la religión, propone una ética capaz de reordenar el mundo a partir de un cambio moral personal y global. Esta ética está basada en el consenso básico mínimo ya existente entre las religiones. En la primera parte del documento, se presenta la necesidad de una ética mundial que implique a todos para conseguir un mundo diferente; en la segunda, la condición básica de la necesidad de que todo ser humano reciba un trato humano; en la tercera, los cuatro compromisos de no-violencia y respeto a la vida, solidaridad y justicia, tolerancia y honestidad, e igualdad de sexo; en la cuarta, el cambio de mentalidad que todo ello exige, no sólo de los seres humanos religiosos sino de todos.

PRINCIPIOS DE UNA ÉTICA MUNDIAL

Nuestro mundo atraviesa una *crisis de alcance radical*; una crisis de la economía mundial, de la ecología mundial, de la política mundial. Por doquier se lamenta la ausencia de una visión global, una alarmante acumulación de problemas sin resolver, una parálisis política, la mediocridad de los dirigentes políticos, tan carentes de perspicacia como de visión de futuro y, en general, faltos de interés por el bien común. Demasiadas respuestas anticuadas para nuevos retos.

Cientos de millones de personas, cada día más, padecen en nuestro planeta el desempleo, la destrucción de las familias, la pobreza y el hambre. La esperanza de una paz duradera entre los pueblos se desvanece progresivamente. Las tensiones entre los sexos y las generaciones han alcanzado dimensiones inquietantes. Los niños mueren, asesinan y son asesinados. Cada vez se ven más Estados sacudidos por casos de corrupción política y económica. La convivencia pacífica en nuestras ciudades se hace más y más difícil por los conflic-

1. La Declaración había sido precedida por la publicación de la obra de Hans Küng *Proyecto de una ética mundial* (Trotta, Madrid, '2001). Véase asimismo H. Küng y K.-J. Kuschel, *Hacia una ética mundial*, Trotta, Madrid, 1994, y H. Küng (ed.), *Reivindicación de una ética mundial*, publicado en esta misma colección.

tos sociales, raciales y étnicos, por el abuso de la droga, por el crimen organizado, incluso por la anarquía. Hasta los vecinos viven a menudo angustiados. Nuestro planeta sigue siendo saqueado sin miramientos. Nos amenaza la quiebra de los ecosistemas.

Con especial preocupación observamos cómo, en no pocos lugares de este mundo, dirigentes y seguidores de religiones incitan una y otra vez a la agresión, al fanatismo, al odio y a la xenofobia, e incluso inspiran y justifican enfrentamientos violentos y sangrientos. Muchas veces la religión se convierte abusivamente en puro instrumento para la conquista del poder político y se utiliza hasta para encender la guerra. Algo que nos llena de una especial repugnancia.

Condenamos todas estas manifestaciones y proclamamos que esto no puede ser así, que no debe ser así. Y no debe ser así porque ya existe una ética capaz de afrontar y reconducir tan funestas manifestaciones globales. Esta ética, ciertamente, no ofrece soluciones directas a todos los problemas mundiales, tan inmensos, pero sí constituye la base moral de un mejor orden individual y global; brinda una visión que sea capaz de recuperar a las mujeres y a los hombres redimiéndolos de la desesperación y del dominio de la fuerza, y que sea capaz también de liberar del caos a las sociedades.

Somos hombres y mujeres que profesamos los preceptos y prácticas de las diversas religiones del mundo. Queremos dar fe de que ya existe un consenso entre esas religiones que puede constituir el fundamento de una ética mundial. Se trata de un *consenso básico mínimo* relativo a *valores vinculantes, criterios inalterables y actitudes morales* fundamentales.

I. NO ES POSIBLE UN NUEVO ORDEN MUNDIAL SIN UNA ÉTICA MUNDIAL

Nosotros, hombres y mujeres de diferentes religiones y regiones del planeta, nos dirigimos a todos los hombres, religiosos y no religiosos, con el propósito de manifestarles que estamos convencidos de que:

- todos somos responsables en la búsqueda de un orden mundial mejor;
- que resulta imprescindible un compromiso con los derechos humanos, con la libertad, la justicia, la paz y la conservación de la Tierra;
- que nuestras distintas tradiciones religiosas y culturales no deben ser obstáculos que nos impidan trabajar juntos, activamente, contra cualesquiera formas de deshumanización y a favor de una mayor humanización;

- que los principios expuestos en esta Declaración pueden ser compartidos por todo ser humano animado de convicciones éticas, estén o no fundamentadas religiosamente;

- que nosotros, en tanto que *seres humanos orientados espiritual y religiosamente*, que fundamentan su vivir en una realidad última y de ella obtienen en actitud confiada, mediante la oración o la meditación, a través de la palabra o del silencio, su fuerza espiritual y su esperanza, nos sentimos en la especialísima obligación de procurar el bien de la Humanidad entera y de cuidar el planeta Tierra. No nos consideramos mejores que los demás, pero tenemos fe en que la secular sabiduría de nuestras religiones será capaz de abrir nuevos horizontes de cara al futuro.

Tras dos guerras mundiales y concluida la guerra fría, tras el derrumbamiento del fascismo y del nazismo y superados ya el comunismo y el colonialismo, la Humanidad ha entrado en una nueva fase de su historia. La Humanidad dispone hoy de suficientes recursos económicos, culturales y espirituales como para instaurar un mejor orden mundial. A pesar de ello, *una serie de tensiones étnicas, nacionalistas, sociales, económicas y religiosas*, antiguas y modernas, ponen en peligro la construcción pacífica de un mundo mejor. Nuestra época, ciertamente, ha experimentado un progreso científico y técnico sin precedentes. Pero también es un hecho innegable que, a lo largo y ancho del mundo, la pobreza, el hambre, la mortandad infantil, el paro, el empobrecimiento y la destrucción de la Naturaleza no han decrecido sino que por el contrario han seguido aumentando. Muchos pueblos están amenazados por la ruina económica, el desmantelamiento social, la marginación política, la catástrofe ecológica, la quiebra nacional.

En tan dramática situación mundial, a la Humanidad no le bastan los programas y las actuaciones de carácter político. Necesita ante todo una *visión de la convivencia pacífica* de los distintos pueblos, de los grupos étnicos y éticos y de las regiones, animados por una común responsabilidad para con nuestro planeta Tierra. Una visión semejante se basa en esperanzas, en objetivos, ideales, criterios; dimensiones todas ellas que muchos hombres diseminados por el ancho mundo han ido perdiendo.

Y sin embargo estamos convencidos de que precisamente las religiones, a pesar de todos sus abusos y reiterados fallos históricos, pueden responsabilizarse de que tales esperanzas, objetivos, ideales y criterios puedan perdurar, enraizar y pasar a formar parte de nuestra vida. Esto es especialmente válido en el caso de los Estados modernos. Éstos garantizan la libertad de conciencia y de religión,

pero con ello no suplen valores, convicciones y normas vinculantes válidos para todos los humanos, con independencia del origen social, sexo, color de piel, lengua o religión.

Estamos convencidos de la unidad fundamental de la familia humana que puebla nuestro planeta Tierra. Por eso queremos traer a la memoria la Declaración Universal de los Derechos Humanos hecha por Naciones Unidas en 1948. Lo que en ella se proclamaba solemnemente en el plano del derecho, eso mismo queremos nosotros ratificar y profundizar aquí desde el ángulo de la ética: el respeto total a la persona humana, al carácter inalienable de la libertad, a la igualdad básica de todos los humanos y a la interdependencia de todos con todos.

A partir de experiencias personales y a la vista de la precaria historia de nuestro planeta, hemos aprendido:

- que solamente con leyes, reglamentos y convenciones no se puede crear, y mucho menos imponer, un mejor orden mundial;
- que la consecución de la paz y de la justicia y la conservación de la Tierra dependen de la actitud y de la disposición de los seres humanos para hacer valer el derecho;
- que el compromiso con el derecho y la libertad supone una toma de conciencia previa de las responsabilidades y obligaciones, y que, por tanto, es menester interpelar a los seres humanos en su mente y en su corazón;
- que el derecho sin eticidad no tiene a la larga consistencia ninguna y, en consecuencia, *sin una ética mundial no es posible un nuevo orden mundial*.

Por ética mundial no entendemos una nueva ideología, como tampoco una religión universal unitaria más allá de las religiones existentes ni, mucho menos, el predominio de una religión sobre las otras. Por ética mundial entendemos un *consenso básico sobre una serie de valores vinculantes, criterios inamovibles y actitudes básicas personales*. Sin semejante consenso ético de principio, toda comunidad se ve, tarde o temprano, amenazada por el caos o la dictadura y los individuos por la angustia.

II. CONDICIÓN BÁSICA:

TODO SER HUMANO DEBE RECIBIR UN TRATO HUMANO

Todos los humanos sin excepción somos seres falibles, imperfectos, con límites y deficiencias. Además tenemos experiencia de la realidad del mal. Por eso mismo, y a pesar de estas limitaciones, nos

sentimos obligados a señalar, por el bien de la Humanidad, los que juzgamos deben ser elementos básicos de una ética común para toda la Humanidad, tanto para los individuos como para las comunidades y organizaciones, para los Estados a inclusive para las religiones. Estamos convencidos de que nuestras tradiciones éticas y religiosas, seculares ya en su mayor parte, contienen suficientes *elementos éticos* que muy bien pueden ser entendidos y vividos por todos los humanos de buena voluntad, sean o no religiosos.

A este respecto somos conscientes de que nuestras diferentes tradiciones éticas y religiosas fundamentan el criterio, a menudo de forma muy diversa, sobre lo que es para el hombre útil o dañino, justo o injusto, bueno o malo. No queremos ignorar ni pretendemos difuminar las hondas diferencias entre las distintas religiones. Pero estas desemejanzas no deben impedirnos proclamar públicamente *lo que ahora ya nos es común* y con lo cual nos sentimos todos igualmente obligados en correspondencia con nuestro propio compromiso ético o religioso.

También somos conscientes de que las religiones por sí solas no pueden resolver los problemas ecológicos, económicos, políticos y sociales que padece nuestro planeta. Pero sí pueden conseguir lo que solamente con planes económicos, programas políticos y regulaciones jurídicas resulta a todas luces inalcanzable: un cambio interior del hombre, un cambio total de la mente. Con otras palabras, *la transformación del «corazón» humano mediante la «conversión» a una nueva actitud de vida, alejándole del camino equivocado*. Sin duda alguna, la Humanidad necesita transformaciones sociales y ecológicas, pero no menos necesita una *renovación espiritual*. En tanto que personas animadas de un sentido religioso deseamos implicarnos en esta tarea de renovación, plenamente conscientes de que precisamente las fuerzas espirituales de las religiones pueden proporcionar a la vida de los hombres una confianza básica, un horizonte vital, unos criterios estables y una patria espiritual. Las religiones sólo podrán acometer esta tarea de forma creíble si eliminan los conflictos que ellas mismas provocan, si deponen toda arrogancia y desconfianza mutua, si abandonan prejuicios y estereotipos y profesan respeto a las tradiciones, santuarios, fiestas y ritos de los otros creyentes.

Todos sabemos que en todas las partes del mundo hay *seres humanos* que siguen recibiendo *un trato inhumano*. Se les priva de sus condiciones vitales, se les arrebata la libertad, se pisotean sus derechos humanos, se desprecia su dignidad humana. ¡Pero fuerza no equivale a derecho! Ante tanta inhumanidad, nuestras convicciones

éticas y religiosas nos mueven a gritar que *todo ser humano debe recibir un trato humano!*

Esto significa que todo ser humano, sin distinción de sexo, edad, raza, clase, color de piel, capacidad intelectual o física, lengua, religión, ideas políticas, nacionalidad o extracción social, posee una *dignidad inviolable e inalienable*. Por esa razón, todos, individuos y Estado, están obligados a respetar esa dignidad y a garantizar eficazmente su tutela. La economía, la política y los medios de comunicación, los centros de investigación y las empresas han de considerar siempre al ser humano sujeto de derecho; la persona debe ser siempre fin, nunca puro medio, nunca objeto de comercialización e industrialización. Nada ni nadie está «más allá del bien y del mal»: ni individuo, ni estrato social, ni grupo de interés por influyente que sea, ni cártel de poder, ni aparato policial, ni ejército, ni Estado. Al contrario: ¡Todo ser humano, dotado de razón y de conciencia, está obligado a actuar de forma realmente humana y no inhumana, a hacer el bien y a evitar el mal!

Nuestra Declaración pretende explicitar el concreto significado de esto. Pretendemos traer a la memoria, con vistas a un nuevo orden mundial, ciertas normas éticas inamovibles, absolutas. Unas normas que lejos de ser cadenas y grilletes para los seres humanos les sirvan de ayudas y apoyos en su camino hacia el reencuentro con una directriz vital, con unos valores vitales, con una actitud vital y un sentido vital, y su correspondiente puesta en práctica.

Para conducirse de forma verdaderamente humana vale ante todo aquella regla de oro que, en el transcurso de milenios, se ha ido acrediitando en muchas tradiciones éticas y religiosas: *No hagas a los demás lo que no quieras para ti*. Un principio que tiene un planteamiento positivo: *Haz a los demás lo que quieras que te hagan a ti*. Ésta debería ser norma incondicionada, absoluta, en todas las esferas de la vida, en la familia y en las comunidades, para las razas, naciones y religiones.

Los egoísmos de todo tipo, sean individuales o colectivos, aparezcan en forma de ideología de clase, de racismo, de nacionalismo o de sexism, son reprobables. Nosotros los condenamos porque le impiden al ser humano ser verdaderamente humano. Autodeterminación y autorrealización sólo son plenamente legítimas cuando no aparecen desligadas de la responsabilidad individual frente a uno mismo y frente al mundo, cuando se vinculan a la responsabilidad para con el prójimo y con el planeta Tierra.

Esta regla de oro incluye una serie de normas muy concretas a las que debemos atenernos. De ella dimanan *cuatro antiquísimos*

principios que podemos encontrar en la mayoría de las religiones del mundo.

III. CUATRO ORIENTACIONES INALTERABLES

1. *Compromiso a favor de una cultura de la no-violencia y respeto a toda vida*

Innumerables personas de todas las religiones y regiones de la Tierra procuran huir del egoísmo y llevar una vida caracterizada por un compromiso en favor de sus congéneres y del mundo que les rodea. A pesar de ello, en el mundo de hoy el odio es ilimitado, como la envidia, la rivalidad y la violencia, no sólo entre individuos, sino también entre grupos sociales y étnicos, entre clases y razas, naciones y religiones. El uso de la fuerza, el tráfico de drogas y el crimen organizado, equipado a menudo con las posibilidades técnicas más modernas, alcanzan dimensiones planetarias. En muchas partes se gobierna todavía mediante el ejercicio del terror «desde arriba»; los dictadores violentan a sus pueblos, se extiende la violencia institucional. Incluso en algunos países en los que existen leyes que garantizan las libertades individuales se tortura a los prisioneros, se practican mutilaciones, se asesina a los rehenes.

a) Pero gracias a las grandes y antiguas tradiciones religiosas y éticas de la Humanidad nos ha llegado un mandamiento: *¡No matarás!* O, dicho positivamente: *¡Respetá la vida!* Saquemos, pues, las consecuencias de este antiquísimo precepto. Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la integridad corporal y al libre desarrollo de su personalidad siempre que el ejercicio de este derecho no lesione los de los demás. Ningún ser humano tiene derecho a maltratar física o psíquicamente a otro, a lesionarle o, por supuesto, a matarle. Y ningún pueblo, ningún Estado, ninguna raza, ninguna religión tiene el derecho de discriminar, «depurar», exiliar ni, por supuesto, exterminar a una minoría de otra condición u otro credo.

b) Ciertamente, allá donde haya humanos habrá siempre conflictos. Pero, como principio, tales conflictos deberían solventarse sin recurso a la violencia sino en el marco de un ordenamiento jurídico. Esto vale tanto para los individuos como para los Estados. A los dirigentes políticos se les exige más que a ningún otro que se atengan al orden jurídico y se empeñen en lograr soluciones pacíficas, en lo posible no violentas, en el marco de un ordenamiento de paz internacional, que a su vez precisa ser salvaguardado y defendido

do frente a los violentos. La carrera de armamentos es un camino equivocado; el desarme, un imperativo del momento presente. Que nadie se engañe: ¡No es posible la supervivencia de la humanidad sin una paz mundial!

c) Por eso los jóvenes deberían aprender ya en la familia y en la escuela que la fuerza nunca puede ser medio de confrontación con los demás. Sólo así puede establecerse una *cultura de la no-violencia*.

d) La persona humana es inmensamente valiosa y absolutamente merecedora de protección. Pero *la vida de los animales y de las plantas*, que junto con nosotros habitan este planeta, también merece salvaguardia, conservación y cuidado. La explotación desenfrenada de los elementos básicos naturales, la destrucción despiadada de la biosfera y la militarización del cosmos son un crimen. Como humanos —con la vista puesta en las generaciones venideras— tenemos una responsabilidad especial para con el planeta Tierra y el cosmos, el aire, el agua y el suelo. En este *mundo todos estamos implicados recíprocamente* y dependemos los unos de otros. Cada uno de nosotros depende del bien de la colectividad. Por eso no tiene sentido proclamar la soberanía humana sobre la naturaleza y el cosmos, sino que por el contrario deberíamos entregarnos a fomentar la comunidad humana con la naturaleza y el cosmos.

e) Ser verdaderamente humano, según el espíritu de nuestras grandes tradiciones religiosas y éticas, significa ser afable y abierto a la cooperación, en la vida privada y en la pública, no ser jamás desconsiderado y brutal. Cada pueblo, cada raza y cada religión debe tributarle a las demás tolerancia y respeto, e incluso estima y consideración. Las minorías, sean de tipo racial, étnico o religioso, necesitan nuestra protección y estímulo.

2. *Compromiso a favor de una cultura de la solidaridad y de un orden económico justo*

Muchos seres humanos de todas las regiones y religiones se esfuerzan en practicar la solidaridad recíproca y en llevar una vida de trabajo y de fidelidad en su quehacer profesional. A pesar de ello, en el mundo de hoy el hambre, la pobreza y la necesidad son ilimitadas. La culpa de que esto sea así no recae solamente en el individuo. También son culpables, y muy frecuentemente, unas estructuras sociales injustas. Hay millones de personas que carecen de trabajo. Otros muchos millones son explotados con trabajos mal remunerados, confinados en los márgenes de la sociedad y obligados a existir

con un mínimo de posibilidades. En muchos países las diferencias entre ricos y pobres, entre fuertes y débiles, son abrumadoras. En un mundo como el nuestro, en el que tanto el capitalismo desenfrenado como el socialismo estatal totalitario han socavado y destruido muchos valores éticos y espirituales, cunde un afán de lucro desmedido y una rapacidad sin freno, junto con una ideología materialista del progreso que se manifiesta en una creciente exigencia al Estado sin la contrapartida de una exigencia de compromiso personal. La corrupción se ha vuelto verdadero cáncer social no solamente en los países en vías de desarrollo sino también en los industrializados.

a) En este contexto, las tradiciones religiosas y éticas más antiguas e importantes de la Humanidad nos han transmitido un mandamiento: *¡No robarás!* Dicho en un sentido positivo: *Obra con justicia y sin doblez*. Saquemos, pues, las consecuencias de este antiquísimo precepto. Ningún ser humano puede atribuirse un derecho a robar a nadie, sea cual fuere la manera de hacerlo, ni puede atentar contra la propiedad ajena ni contra la propiedad común. Nadie puede tampoco, dándole la vuelta al precepto, hacer un uso arbitrario de sus propios bienes sin tener en cuenta las necesidades de la colectividad y de la Tierra.

b) Allí donde reina una pobreza extrema cunde pronto el desamparo y la desesperación y se multiplican los robos por una simple razón de supervivencia. Donde se acumulan de forma incontrolada poder y riqueza surgen muy pronto entre los desfavorecidos y marginados sentimientos de envidia, actitudes resentidas, un odio mortal e incluso tendencias a la rebelión. Todo ello conduce a un círculo infernal de violencia y contraviolencia. Que nadie se engañe: *¡No es posible la paz mundial sin una justicia mundial!*

c) Por eso los jóvenes deben aprender ya, en la familia y en la escuela, que la propiedad, por exigua que sea, tiene sus obligaciones. Su uso debe contribuir también al bien común. Sólo así puede construirse un *orden económico justo*.

d) Un cambio decisivo de una situación que afecta a los más pobres del planeta, cuyo número asciende a mil millones de personas e incluye una mayoría de mujeres y niños, requiere que las estructuras de la economía mundial se configuren de una forma más justa. No bastan la beneficencia individual y los proyectos de ayuda aislados, por muy imprescindibles que resulten. Para que se alcance un equilibrio justo se precisa la participación de todos los Estados y la autoridad de las organizaciones internacionales.

La crisis de la deuda, así como la pobreza del Segundo Mundo, ahora en proceso de disolución, y sobre todo la del Tercer Mundo, de-

ben ser reconducidas y recibir una solución satisfactoria para todas las partes. Ciertamente los conflictos de intereses continuarán siendo inevitables también en el futuro. Pero al margen de ello los países desarrollados deberían distinguir entre consumo necesario y consumo desenfrenado, entre un uso social y un uso insolidario de los propios bienes, entre el aprovechamiento justificado y el consumo injustificado de los recursos naturales, entre una economía de mercado puramente capitalista y una economía de mercado con carácter social y ecológico. Pero también los países en vías de desarrollo necesitan un examen de conciencia nacional.

Quede claro a todos que, mientras haya dominadores que opriman a los dominados, instituciones que aplasten a las personas y un poder que sofoque el derecho, no habrá más remedio que recomendar una actitud de resistencia que, dentro de lo posible, se ejerza sin violencia.

e) Ser verdaderamente humano, según el espíritu de nuestras grandes tradiciones éticas y religiosas, significa que:

- En lugar del recurso a la fuerza económica y política en una lucha despiadada para conquistar el poder, debe emplearse esta misma fuerza en *servicio de las personas*. Esta proyección debe estar animada por un espíritu de compasión para con los que sufren y una solicitud especial hacia los pobres, minusválidos, ancianos, refugiados, abandonados.

- En lugar de una concepción pura del poder y de una política de dominación brutal, deben imperar el *respeto mutuo*, un razonable equilibrio de intereses y una voluntad abierta a la mediación y a la consideración recíproca.

- En lugar de un insaciable afán de dinero, prestigio y consumo, hay que redescubrir el *sentido de la medida y de la moderación*, porque el ambicioso pierde su «alma», su libertad, su sosiego, su paz interior y, con ello precisamente, lo que le constituye en persona.

3. *Compromiso a favor de una cultura de la tolerancia y un estilo de vida honrada y veraz*

Muchos seres humanos de todas las regiones y religiones se esfuerzan también en nuestro tiempo por llevar una vida honrada y sincera. En el mundo de hoy existe no obstante mucho fraude y mucha mentira, se hacen trampas, se es hipócrita, las ideologías están salpicadas de demagogia.

- Hay políticos y hombres de negocios que se sirven de la mentira como medio para el triunfo político y el éxito comercial.

- Hay medios de comunicación de masas que, en lugar de información veraz, difunden propaganda ideológica, que en lugar de información proporcionan desinformación, que en lugar de ser fieles a la verdad persiguen cínicamente el incremento de las ventas.

- Hay científicos e investigadores que ofrecen sus servicios a programas ideológicos o políticos moralmente dudosos o los superditán a grupos de intereses económicos, o justifican investigaciones que vulneran valores éticos fundamentales.

- Hay representantes de religiones que descalifican o minusvaloran a creyentes de otras religiones y predicen el fanatismo y la intolerancia en lugar del respeto, el entendimiento y la tolerancia.

a) En este contexto, las tradiciones religiosas y éticas más antiguas e importantes de la Humanidad nos han transmitido un mandamiento: *iNo mentirás!* Dicho en un sentido positivo: *iHabla y actúa desde la verdad!* Saquemos, pues, las consecuencias de este antiquísimo precepto: Ningún ser humano, ninguna institución, ningún Estado y ninguna Iglesia o comunidad religiosa tiene derecho a decir falsedad a los demás.

b) Esto es especialmente válido:

- Para los *medios de comunicación*, a los que con toda razón se garantiza la libertad de información para la búsqueda de la verdad, por lo que en toda sociedad les corresponde la función de vigilantes. Pero esto no quiere decir que estén por encima de la moral, sino obligados a defender con objetividad y transparencia la dignidad de la persona, los derechos humanos y los valores fundamentales. No tienen en absoluto derecho a vulnerar la esfera privada del individuo, ni a desfigurar la realidad, ni a manipular la opinión pública.

- Para *el arte, la literatura y la ciencia*, que con toda razón tienen garantizada la libertad artística y académica. Pero ninguna de ellas está desvinculada de las normas éticas universales, y debe servir a la verdad.

- Para *los políticos y sus partidos*. Cuando los políticos mienten abiertamente a su pueblo, cuando son culpables de la manipulación de la verdad, de la corrupción o de una desmedida política de abuso del poder tanto en el interior como en el exterior, pierden su credibilidad y no merecen más que perder sus cargos y sus electores. Por el contrario, la opinión pública debería apoyar a aquellos políticos que tienen el valor de decir la verdad al pueblo en todo momento.

- Y, finalmente, para los *representantes de las religiones*. Cuando éstos avivan los prejuicios, el odio y la hostilidad frente a quienes profesan otro credo, cuando predicen el fanatismo o inician y legitiman guerras de religión, no merecen otra cosa que la condena de

todos y el abandono de sus partidarios. Que nadie se engañe: ¡No es posible una justicia mundial sin veracidad y humanidad!

c) Por eso los jóvenes deben aprender, ya en la familia y en la escuela, a ejercitar la *veracidad* en su pensar, en su hablar, en su obrar. Todo hombre tiene derecho a la verdad y a la veracidad. Tiene derecho a toda información e instrucción necesarias para poder tomar las decisiones fundamentales de su vida.

Está claro que el hombre, dado el caudal de información que cada día nos inunda, apenas puede distinguir lo importante de lo accesorio si carece de una orientación ética fundamental. Cuando se tergiversan los hechos, se encubren los intereses, se especula con las apetencias y se absolutizan las opiniones, las normas éticas constituyen una gran ayuda para el discernimiento.

d) Ser verdaderamente humano de acuerdo con el espíritu de nuestras grandes tradiciones religiosas y éticas significa:

- *Hacer valer la verdad*, en lugar de confundir libertad con capricho y pluralismo con arbitrariedad.

- Fomentar el *espíritu de veracidad* en las relaciones interpersonales de cada día en lugar de vivir en la insinceridad, la simulación y la acomodación oportunista.

- *Buscar incansablemente la verdad*, animados por una incorruptible voluntad de sinceridad, en lugar de difundir medias verdades ideológicas y partidistas.

- *Servir a la verdad*, una vez conocida, *con confianza y firmeza* en lugar de rendir tributo al oportunismo.

4. *Compromiso a favor de una cultura de igualdad y camaradería entre hombre y mujer*

Muchos seres humanos de todas las regiones y religiones se esfuerzan por vivir un espíritu de camaradería entre hombre y mujer en pro de un comportamiento responsable en el plano amoroso, sexual y familiar. No obstante, en todo el mundo persisten formas condenables de patriarcado, de predominio de un sexo sobre el otro, de explotación de la mujer, abuso sexual de niños y prostitución impuesta. Las diferencias sociales que persisten en nuestra Tierra conducen con gran frecuencia a que muchas mujeres, e incluso niños, especialmente de los países poco desarrollados, se vean obligados a ejercer la prostitución como medio de supervivencia.

a) En este contexto, las tradiciones religiosas y éticas más antiguas e importantes de la Humanidad nos han transmitido un mandamiento: *iNo te prostituirás ni prostituirás a otro!* Dicho en senti-

do positivo: *¡Respetaos y amaos los unos a los otros!* Saquemos, pues, las consecuencias de este antiquísimo precepto: Ningún humano tiene derecho a degradar a otro hasta convertirlo en puro objeto de su sexualidad, ni a someterlo o mantenerlo en una forzada dependencia sexual.

b) Condenamos la explotación sexual y la discriminación de los sexos como una de las más indignas formas de degradación humana. Dondequiera que se proclame el predominio de un sexo sobre el otro —especialmente si se hace en nombre de una convicción religiosa— y se tolere la explotación sexual; dondequiera que se fomente la prostitución o abusos de los niños, debe surgir una actitud de resistencia. Que nadie se engañe: ¡No es posible una verdadera humanidad sin una convivencia en camaradería!

c) Por eso los jóvenes deben aprender ya, en la familia y en la escuela, que la sexualidad no es en sí una fuerza negativa destructora o explotadora, sino creativa y moldeadora. Tiene la función de generar una comunidad que dice sí a la vida y que sólo podrá desarrollarse adecuadamente cuando también contempla con responsabilidad la felicidad del compañero o compañera.

d) La relación hombre-mujer no debe regirse por cánones de tutela o explotación, sino por el amor, el compañerismo y la confianza. La plenitud humana no se identifica con el placer sexual. La sexualidad ha de ser expresión y ratificación de una relación de amor vivida en compañerismo.

Por otro lado, algunas tradiciones religiosas conocen también el ideal de la renuncia voluntaria al desarrollo de la sexualidad. También esta renuncia voluntaria puede ser expresión de identidad y de plenitud.

e) El matrimonio, en tanto que institución social, se caracteriza, más allá de todas las diferencias culturales y religiosas, por el amor, la fidelidad y la estabilidad. Su función es y debe ser la de garantizar a hombres, mujeres y niños seguridad y mutua ayuda, así como la salvaguardia de sus derechos. En todos los países y culturas hay que tratar de establecer unas relaciones económicas y sociales que hagan posible a los matrimonios y a las familias, sobre todo a las personas mayores, llevar una existencia digna. Los niños tienen derecho a la educación. Ni los padres deben explotar a los hijos, ni los hijos a los padres; su relación debe estar impregnada de mutuo respeto, de reconocimiento y atenciones.

f) Ser verdaderamente humano de acuerdo con el espíritu de nuestras grandes tradiciones éticas y religiosas significa que:

- en lugar de la dominación patriarcal o degradación, que son

manifestaciones de violencia y a menudo provocan la violencia como respuesta, deben reinar un respeto mutuo, comprensión, *compañerismo*;

- en lugar del afán posesivo o del abuso sexual de cualquier tipo, debe haber una mutua consideración, tolerancia, apertura a la reconciliación, *amor*.

Sólo se puede poner en práctica en el ámbito de naciones y religiones lo que ya se vive en el plano de las relaciones personales y familiares.

IV. CAMBIO DE MENTALIDAD

Todas las experiencias históricas demuestran que nuestro mundo no puede cambiar sin un cambio previo de mentalidad en el individuo y en la opinión pública. Esta realidad se ha puesto ya de manifiesto en cuestiones tales como la guerra y la paz, la economía y la ecología, realidades en las que se han operado cambios fundamentales durante las últimas décadas. ¡Se impone un cambio similar en relación con la ética! Todo individuo no sólo posee una dignidad inviolable y unos derechos inalienables; también debe asumir una responsabilidad intransferible en relación con todo lo que hace u omite. Todas nuestras decisiones y actuaciones, al igual que nuestros fallos y fracasos, tienen sus propias consecuencias.

Mantener viva esta responsabilidad, profundizar en ella y transmitirla a las generaciones siguientes es quehacer específico de las religiones. Pretendemos ser realistas y actuar con lucidez respecto de los logros alcanzados en el plano del consenso. Por eso pedimos que se tenga en cuenta lo siguiente:

1. No es tarea fácil lograr un consenso universal *en muchas cuestiones éticas concretas que se encuentran hoy en discusión* (desde la bioética y la ética sexual, pasando por la ética de los medios de comunicación y de la ciencia, hasta la ética de la economía y del Estado). Sin embargo, partiendo del espíritu de los principios comunes expuestos aquí, cabe encontrar soluciones objetivas a muchas de esas cuestiones ahora en litigio.

2. En muchos sectores de la vida se percibe ya el despertar de una nueva conciencia de responsabilidad ética. Nos felicitamos por que muchas profesiones, como los médicos, científicos, hombres de negocios, periodistas y políticos, se estén dotando de modernos *códigos de ética* a base de directrices concretas relacionadas con cuestiones candentes de sus respectivas profesiones.

3. Queremos animar a las *distintas comunidades religiosas* a que formulen su *ética más específica*: aquello que cada una, partiendo de su tradición en la fe, tiene que decir, por ejemplo, sobre el sentido de la vida y de la muerte, manera de afrontar el problema del dolor, perdón de las culpas, la entrega desinteresada y la necesidad de la renuncia, la compasión y la alegría. Con ello se profundizará, explicitará y concretará el *ethos* mundial, que ya se va haciendo perceptible.

Para concluir, apelamos a todos los habitantes de este planeta: Nuestra Tierra no puede cambiar a mejor sin que antes cambie la mentalidad del individuo. Abogamos por un cambio de conciencia individual y colectivo, por un despertar de nuestras fuerzas espirituales mediante la reflexión, la meditación, la oración y el pensamiento positivo, por la *conversión del corazón*. ¡Juntos podemos mover montañas! Sin riesgos y sin sacrificios no será posible un cambio fundamental de nuestra actual situación. Por eso nosotros nos comprometemos en favor de una *ética mundial común*, de un mejor entendimiento mutuo y de unas formas de vida socialmente conciliadoras, promotoras de paz y amantes de la Naturaleza.

¡Invitamos a todos los seres humanos, religiosos o no, a hacer lo mismo!

LLAMAMIENTO A NUESTRAS INSTITUCIONES (1999)

El Parlamento de 1999, que reunió en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) cerca de 7.000 personas inscritas de más de 75 nacionalidades, la gran mayoría procedentes de países anglófonos y de algunos países asiáticos, giró alrededor de cinco grandes ejes temáticos: el encuentro entre religión y espiritualidad; la realización de contactos —con los de la propia tradición religiosa o espiritual y con los de otras—; el llamamiento a un compromiso creativo, cuya expresión fundamental es este documento; las ofrendas de dones de servicio, la recopilación de más de 300 iniciativas de solidaridad inspiradas por el Parlamento y llevadas a cabo por individuos, organizaciones y comunidades religiosas y espirituales; y, finalmente, la simbiosis con la realidad sudafricana. La oferta temática se completó con simposios de unos cuantos días y programas diarios presentados por líderes religiosos y espirituales, académicos, activistas y expertos en historia y enseñanza de la mayoría de las tradiciones religiosas, en diálogo interreligioso, en la problemática de Sudáfrica y del mundo. Los simposios trataron los temas de la religión como liberación social, la economía del futuro, el diálogo entre ciencia y religión, la actividad interreligiosa, el desarrollo sostenible, la Carta de la Tierra, los microcréditos y la no-violencia. El Parlamento de 1999 fue también una gran fiesta con manifestaciones en la calle, celebraciones interreligiosas, representaciones artísticas, conciertos, etc. El carácter festivo se complementó con un cierto talante de profundidad gracias a las meditaciones matinales diarias.

A pesar de algunos problemas serios de financiación, cabe señalar que el espíritu del Parlamento de las Religiones realizado en

Ciudad del Cabo fue un espíritu de confianza y de esperanza en el valor transformador del diálogo interreligioso. Se constató la limitada presencia de representantes del área geográfica latina y mediterránea¹.

Éste fue el documento de trabajo, el punto de referencia de las sesiones de la asamblea del Parlamento de las Religiones del Mundo. Fruto también del trabajo preliminar de los tres años anteriores a través de cuatro borradores, se dirige a los grupos o instituciones que se considera que ejercen un liderazgo en las culturas del mundo: la religión; el gobierno político; la agricultura, el trabajo, la industria y el comercio; la educación; las artes y los medios de comunicación; la ciencia y la medicina; las organizaciones internacionales intergubernamentales; y las organizaciones de la sociedad civil. Quinientas personas, miembros de la asamblea constituida por líderes religiosos, académicos y representantes de las instituciones de los diversos ámbitos mencionados, trabajaron en los borradores previos, inspirados inicialmente en el documento preparatorio de la asamblea del Parlamento celebrada en Chicago en 1993 sobre la ética global. La ética global fue elaborada a partir del fundamento común de las grandes religiones y de tradiciones espirituales. El Llamamiento quiere hacer llegar esta ética global a todos los hombres y mujeres con más responsabilidad y capacidad de decisión. Por eso será necesario hallar, de manera creativa, nuevas formas de cooperación entre los hombres y las mujeres religiosos y sus comunidades, por un lado, y entre éstos y las instituciones que rigen nuestras vidas, por el otro. El diálogo entre las tradiciones religiosas y las instituciones debe favorecer también el descubrimiento y la aplicación de respuestas comunes ante los desafíos urgentes de la comunidad planetaria. Los resultados concretos serán valorados en la próxima reunión de la asamblea del Parlamento, que se realizará muy probablemente en el año 2005.

1. Cabe destacar, por ejemplo, la presencia en el Parlamento, como observadores, de los representantes del Servicio Interreligioso de la Concejalía de Derechos Civiles del Ayuntamiento de Barcelona, de los cristianos católicos Joan Botam y Sebastià Janeras. La organización del Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004 envió también a Eduard Menal con la esperanza de conseguir información y tantear la posibilidad de celebrar la cuarta edición del Parlamento de las Religiones en Barcelona aprovechando el Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004.

PREÁMBULO

Como seres humanos...

... todos somos interdependientes y hemos de relacionarnos unos con otros con respeto y paz;

... todos —niños, mujeres, hombres— somos dignos de tener una vida con sentido, y debemos tratar a todos los demás con justicia, amabilidad, ánimo y amor;

... todos somos responsables para con nuestro planeta Tierra, del cual dependemos, y del bienestar de las comunidades donde vivimos;

... sabemos que nuestros futuros individuales y colectivos estarán remodelados por el alcance de la vinculación de nuestras sociedades en comunidades que unan continentes por encima de los rasgos raciales, étnicos, culturales, sexuales, sociales, políticos, económicos y religiosos.

Como personas religiosas y espirituales...

... basamos nuestras vidas en una realidad última, que cada tradición conoce con un nombre diferente (el Absoluto, Alá, Brahman, Dharmakaya, Dios, Gran Espíritu, el Elegido, Waheguru), de la cual obtenemos fuerza y esperanza, en actitud confiada y visión, a través de la palabra y del silencio, del servicio y de la solidaridad;

... queremos fomentar el compromiso creativo entre las instituciones que tan profundamente influyen en la vida del planeta, para que podamos hallar nuevas vías imaginativas para abordar las cuestiones urgentes que debemos emprender.

Como miembros de la comunidad de la Tierra...

... ratificamos el principio angular del documento *Hacia una ética mundial: una declaración inicial*:

“Todo ser humano debe recibir un trato humano!

También ratificamos los cuatro compromisos derivados de este principio:

- Compromiso a favor de una cultura de la no-violencia y de respeto a toda vida.

- Compromiso a favor de una cultura de la solidaridad y de un orden económico justo.

- Compromiso a favor de una cultura de la tolerancia y de un estilo de vida honrada y veraz.

- Compromiso a favor de una cultura de igualdad y camaradería entre hombre y mujer.

Juntos, con motivo del Parlamento de las Religiones del Mundo de 1999 en Ciudad del Cabo, hacemos extensivo este *Llamamiento* a las instituciones que rigen nuestras vidas, cuyas decisiones y actuaciones significaran tanto para el futuro de toda la comunidad de la Tierra, e instamos a cada una de ellas a que reestudie y redefina su función para un nuevo siglo con el objetivo de conseguir un futuro justo, pacífico y sostenible.

EL LLAMAMIENTO A LA RELIGIÓN Y LA ESPIRITUALIDAD

A) Tenemos la visión de un mundo donde:

- las distintas religiones, caminos espirituales y culturas sean reconocidas y respetadas;
- las comunidades orientadas espiritual y religiosamente coexistan en armonía;
- la búsqueda de la justicia y la paz se nutra de la religión y la espiritualidad y del diálogo entre las comunidades religiosas y espirituales;
- se redescubran las enseñanzas religiosas y espirituales sobre sabiduría, amor y compasión;
- el servicio se considere un acto religioso y espiritual esencial y edificante;
- la Tierra y toda vida sean veneradas y respetadas.

B) La religión ayuda a los seres humanos a hallar el sentido de la vida y la historia. Ofrece caminos hacia la iluminación y la salvación, y anima a seguirlos. Una de las funciones más nobles de la religión es la promulgación de sistemas de credos, hábitos y éticas que ensalzan a la Humanidad y la dignidad de cada persona y promueven la vitalidad y la salud moral de la sociedad.

Cuando los individuos y las comunidades luchan con cuestiones éticas, la religión y la espiritualidad proporcionan valores, normas, motivaciones e ideales necesarios y dignos de confianza, basados en una realidad última. Al mismo tiempo, los retos éticos exigen que las personas animadas de un sentido religioso incorporen sus principios más apreciados al mundo real. ¿Cómo hemos de tratar al forastero entre nosotros? ¿Qué podemos hacer nosotros por las necesidades de los demás? ¿Cómo hemos de responder a las amenazas de un enemigo? En la respuesta de estas cuestiones residen las convicciones de las comunidades religiosas y espirituales.

Hoy en día, nos enfrentamos a estas preguntas imperecederas y a problemas antiquísimos en el contexto de las nuevas realidades mundiales. La codicia, la injusticia, el odio y la violencia se agravan en todas partes debido a una población cada vez más populosa que ejerce unas presiones ecológicas sin precedentes. Es ineludible la adopción de una perspectiva mundial con el fin de cumplir debidamente nuestras responsabilidades éticas como seres humanos.

Esta perspectiva brinda a nuestras comunidades religiosas y espirituales una inmejorable oportunidad para ampliar la hospitalidad que enseñan nuestras tradiciones. De nuestra solidaridad debe nacer la compasión y la generosidad con los más necesitados, y debemos ser valientes para construir una vida justa y feliz para todos. Sin embargo, en este proceso hay que darse cuenta de que los individuos y las comunidades religiosas y espirituales no pueden actuar por libre, sino que deben colaborar con personas de todos los orígenes, expertas y experimentadas. Sólo partiendo de este espíritu de colaboración se pueden sentar las bases del servicio real y la auténtica esperanza.

C) Hacemos un llamamiento a todas las instituciones de religión y espiritualidad para que desarrollen métodos prácticos para contraer un compromiso creativo con otras instituciones que rigen nuestras vidas en busca de un mundo justo, pacífico y sostenible.

Con este espíritu, invitamos a todos los individuos, comunidades, grupos y organizaciones comprometidos con las instituciones de religión y espiritualidad a reestudiar sus funciones para el próximo siglo.

Todos están invitados:

1. A profundizar el respeto y la acogida mutua entre las comunidades religiosas y espirituales, partiendo del espíritu de hospitalidad que se halla en cada tradición.
2. A fortalecer la búsqueda de esos valores y principios éticos y espirituales comunes que permitan a las comunidades religiosas y espirituales colaborar de una forma creativa entre ellas y con el mundo.
3. A animar a los individuos y las comunidades religiosas y espirituales para defender el bienestar de todos los seres humanos en nombre de sus propios valores y en solidaridad con los demás.
4. A proporcionar liderazgo para garantizar el respeto, la veneración y la protección que merece la Tierra.
5. A hallar medios prácticos para incorporar los elementos de las enseñanzas que abordan la justicia, la paz y la responsabilidad

para con futuras generaciones con un efecto más amplio e inmediato a través del compromiso con las demás instituciones.

6. A colaborar estrechamente con las instituciones de gobierno para aplicar las enseñanzas y los valores religiosos en la lucha contra la corrupción, la deshonestidad y el soborno en todos los niveles.

7. A proteger contra la utilización del credo y el hábito religioso y espiritual como postulados a favor de la intolerancia, como herramientas de manipulación política, conflicto, terror y violencia.

8. A encarecer a sus partidarios que colaboren —dentro de la misma tradición o de otras— para responder directamente a las cuestiones urgentes que se presentan al mundo: intolerancia; racismo; violencia; la amenaza de la aniquilación mediante el uso de armas nucleares; injusticia social, política y económica; privación sistemática y explotación de niños y mujeres; y degradación ecológica.

9. A promover el servicio —en solidaridad y colaboración con los pobres y los vulnerables— para toda la familia humana y para el planeta como afirmación de sus enseñanzas sobre desarrollo espiritual personal, justicia social y vida vivida en una relación cada vez más profunda con la realidad última.

EL LLAMAMIENTO AL GOBIERNO

A) Tenemos la visión de un mundo donde:

- se defiendan las responsabilidades y los derechos humanos, que se basan en principios éticos y morales fundamentales;
- las estructuras de poder asuman su responsabilidad para con las necesidades de todas las generaciones;
- nuestros líderes sean dignos de la confianza pública;
- la paz dentro de las naciones y entre ellas sea la regla y no una excepción;
- las grandes decisiones que atañan a los asuntos de las personas se tomen con una especial atención al futuro de la comunidad universal.

B) Una de las funciones más nobles del gobierno es garantizar a sus ciudadanos su bienestar individual y colectivo. El único camino para lograr este fin es la aceptación y la protección de la dignidad humana y la mediación constructiva entre las libertades individuales y la actuación colectiva. Cuando el gobierno logra este objetivo, garantiza la integridad social, política y ecológica de la comunidad.

Leyes, prescripciones y convenciones no bastan para conseguir

un mejor orden social. La libertad, la justicia y la paz descansan sobre el respeto común y permanente de la igualdad de derechos inalienables de todas las personas. Hace falta que, como ciudadanos, convivamos según una ética común que clarifique nuestros mutuos intereses y valores comunes más allá de fronteras e intereses particulares.

Las relaciones internacionales sacan a relucir la necesidad de esta ética común. Hoy en día, nuestro mundo es un terreno propicio para la competencia entre naciones. Para que el mundo se convierta en una comunidad verdadera, debemos abogar por una afirmación profunda de la interdependencia mundial, superando el modelo actual de frágil equilibrio de poder entre las naciones-Estado para conseguir un modelo de colaboración sólida dentro de la familia humana.

El arte de gobernar —en el ámbito local, regional, nacional e internacional— puede entenderse en términos de la aplicación hábil de mandatos éticos y convicciones morales en las realidades políticas. ¿Cómo pueden los gobiernos dejar de pensar en los intereses nacionales y ser más responsables en el ámbito mundial? ¿Qué pasos hay que seguir para conseguir un uso responsable del poder y fomentar de este modo una cultura mundial de justicia, paz y sostenibilidad? ¿Qué responsabilidad tiene la ciudadanía en el fomento del gobierno ético en una realidad mundial? Para asumir estas responsabilidades en la práctica, los gobernantes y los gobernados deberán adquirir un compromiso inquebrantable con el fomento de una voluntad moral elevada y una verdadera perspectiva mundial.

C) Hacemos un llamamiento a la institución de gobierno para que desarrolle métodos prácticos para contraer un compromiso creativo con otras instituciones que rigen nuestras vidas en busca de un mundo justo, pacífico y sostenible.

Con este espíritu, invitamos a todos los individuos, comunidades, grupos y organizaciones comprometidos con la institución de gobierno a reestudiar sus funciones para el próximo siglo.

Todos están invitados:

1. A reconocer y hacer realidad los derechos humanos universales, con todas sus implicaciones cívicas, políticas, económicas, sociales y culturales, y con especial atención a mujeres, niños, mayores y pobres.

2. A promover la creación de iniciativas y alianzas para fomentar una cultura de justicia y paz de ámbito local, nacional, regional e internacional.

3. A trabajar con diligencia y eficacia para alentar e implantar modos de vivir sostenibles en un mundo rico pero frágil.

4. A consultar con líderes y comunidades orientados de un sentido religioso, y a pedir su colaboración, en un esfuerzo por aplicar sus enseñanzas y valores en la lucha para acabar con la corrupción, la falsedad y el soborno en todos los ámbitos de gobierno.

5. A participar en un diálogo y asesoramiento con las comunidades religiosas y espirituales en relación con la resolución pacífica de conflictos y los criterios (si los hubiere) para una «guerra justa».

6. A mitigar los factores que dan paso al conflicto violento y a la guerra: venta de armas gubernamentales (y autorizadas por los gobiernos); posesión de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, y la amenaza de utilizarlas; y políticas que avalan la explotación económica, la injusticia social o política, o la destrucción de comunidades y hábitats.

7. A denunciar, contrarrestar e impedir el genocidio, así como la persecución, la opresión y el terrorismo, sea cual sea su signo, tanto si apunta a miembros de una comunidad religiosa o espiritual, como si apunta a un grupo étnico o nacional, una cultura, una generación o un sexo.

8. A ampliar el papel del ejército atribuyéndole funciones como la de ayudar a hacer frente a desastres naturales, el hambre y las epidemias; a construir o reparar infraestructuras vitales; o a realizar estudios ecológicos.

9. A asumir su responsabilidad en el esfuerzo internacional por reparar el endeudamiento de las naciones más pobres y crear medidas más transparentes, holísticas y culturalmente sensibles para valorar el desarrollo económico.

10. A ir hacia un modelo de «comunidades de comunidades», desde el pueblo más pequeño al ámbito internacional, con el espíritu de servicio al bien común.

EL LLAMAMIENTO A LA AGRICULTURA, EL TRABAJO, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

A) *Tenemos la visión de un mundo donde:*

— *nuestras actividades productivas sean creativas y vitales y den sentido a nuestras vidas;*

— *los valores morales elevados y la confianza guíen todas las interacciones del mercado y el trabajo;*

— *el bienestar económico, social y físico no sea la excepción sino la condición humana normal;*

— *las políticas agrícolas, las relaciones laborales, el desarrollo industrial y el intercambio comercial sean justos, fomenten la comunidad y ahonden en la riqueza cultural;*

— *la agricultura, la industria, la actividad empresarial y la inversión se realicen siempre con especial atención para con la vitalidad y la fragilidad del planeta y toda vida;*

— *las necesidades esenciales de todas las personas estén cubiertas de forma sostenible en el futuro.*

B) Entre las funciones más nobles de la agricultura, el trabajo, la industria y el comercio se hallan el desarrollo y la producción creativa de bienes, servicios e información para cubrir las necesidades físicas y sociales básicas de todas las comunidades, de una forma sostenible, renovable e inocua.

Sin embargo, el deseo de los seres humanos oculta con frecuencia intereses materiales. Nuestro objetivo suele ser diferente al de la prosperidad material. Seres de todas partes sienten la necesidad de hacer de sí mismos y de su mundo algo más que meros cálculos de solvencia. Esta perspectiva de la felicidad y la realización de las personas es un complemento destacado de las teorías actuales de la supremacía de la economía de mercado.

Por tanto, el poder económico debería estar al servicio de la justicia económica y de la propiedad común. La riqueza debería utilizarse con justicia. Los planes económicos estatales, las inversiones financieras de las empresas, las técnicas agrícolas y los procesos industriales siempre deberían hacer justicia a la dignidad humana y a la comunidad de vida de la Tierra.

En el mundo moderno hay abundantes ejemplos de explotación de seres humanos, del propio planeta y de toda vida. La realidad de la globalización, la interdependencia de la economía mundial y la inherente fragilidad del ecosistema terrestre agudizan la necesidad de nuevas estrategias. Al mismo tiempo, se plantea una perspectiva excepcional: una conciencia mundial de las funciones sensibles de la agricultura, el trabajo, la industria y el comercio en relación con la búsqueda de un mundo más equitativo y humanitario.

C) Hacemos una apelación a las instituciones de agricultura, trabajo, industria y comercio para que desarrollen métodos prácticos para contraer un compromiso creativo con otras instituciones que rigen nuestras vidas en busca de un mundo justo, pacífico y sostenible.

Con este espíritu, invitamos a todos los individuos, comunidades, grupos y organizaciones comprometidos con las instituciones

de agricultura, trabajo, industria y comercio a reestudiar sus funciones para el próximo siglo.

Todos están invitados:

1. A desarrollar y ampliar declaraciones comunes de valores y costumbres éticas para la producción, el intercambio, la inversión, la concesión de préstamos y la ocupación laboral que puedan aceptarse, implantarse y supervisarse en todo el mundo.

2. A ampliar los objetivos a largo plazo incluyendo no sólo el aumento de riqueza, sino también el alivio de la pobreza y el progreso del bienestar social, cultural, espiritual y ecológico de las comunidades.

3. A ofrecer a todos los pueblos y naciones la oportunidad de participar en condiciones de igualdad en un mercado global, que funcione según acuerdos comerciales que protejan y promuevan la economía y el comercio regional basado en la comunidad.

4. A actuar inmediata y exhaustivamente para garantizar que la compensación justa y las condiciones laborales humanitarias son la norma, y que se acaba con las calamidades del trabajo forzado infantil, el trabajo penitenciario, las fábricas que explotan a sus trabajadores y la esclavitud virtual.

5. A poner su experiencia, su conocimiento y sus habilidades colectivas al servicio de la persuasión y la innovación en asociaciones con organizaciones de la sociedad civil consagradas a los derechos de las mujeres y los hombres trabajadores, el entendimiento intercultural e interreligioso, la justicia social, la ecología y la economía basada en la comunidad.

6. A prestar una especial atención a los efectos de los modelos de agricultura, fabricación, inversión, explotación comercial y distribución a la luz de su impacto sobre las comunidades locales y los sistemas ecológicos de todo el mundo.

7. A convertirse en ejemplos y defensores de la sostenibilidad, contraponiendo los beneficios económicos a corto plazo con la viabilidad del ecosistema terrestre y las necesidades básicas constantes de toda la comunidad humana.

8. A crear estructuras conjuntas con otras instituciones para abordar de una manera más inmediata y eficaz los principales problemas de nuestro tiempo, como la grave degradación ecológica, el profundo endeudamiento de los países más pobres, el paro generalizado, el trabajo no remunerado de la mujer y las generaciones de pobres y desnutridos.

A) *Tenemos la visión de un mundo donde:*

- todos tengan acceso a la enseñanza como objetivo particular de los seres humanos;
- se redescubra la enseñanza intergeneracional;
- las cuestiones éticas, morales y espirituales sean una parte integral del discurso académico y civil;
- los grupos étnicos, las culturas y las comunidades religiosas y espirituales del mundo compartan sus conocimientos logrando el respeto del otro;
- todos los seres humanos tengan la oportunidad de madurar asumiendo responsabilidades personales e intelectuales y comprometiéndose con toda la comunidad de vida;
- la comprensión y la veneración de una Tierra vital pero frágil pongan las bases y los incentivos para una vida sostenible.

B) Una de las funciones más nobles de la educación es el descubrimiento de métodos imaginativos y perdurables para trasladar y luego cuestionar el conocimiento, las tradiciones, los esfuerzos y las percepciones de la Humanidad. En este proceso de descubrimiento y reflexión, la educación proporciona a las generaciones sucesivas los conocimientos necesarios para que puedan llevar una vida honrada, sincera y comprometida que enriquezca a sus comunidades respectivas.

Los principios de una ética mundial ponen de manifiesto que la educación debería ser un derecho humano universal. Las chicas y los chicos de todo el mundo deben tener pleno acceso a la enseñanza. Los educadores deben buscar y adaptar métodos inteligentes y materiales sólidos para promover la alfabetización en sus regiones, poniendo de este modo los cimientos de la igualdad y el bienestar de todas las sociedades. Los jóvenes estudiantes deben estar a resguardo del trabajo infantil y otros tipos de explotación perjudiciales para su crecimiento. Además, la formación permanente debe ser una oportunidad cultural y un reto personal para personas de todas las edades.

Hay que prestar una especial atención a la enseñanza de los valores, puesto que comprender cómo se adoptan, cómo se adaptan y cómo se comparten es crucial para una vida de paz y comunidad. Dado que no existe institución alguna que pueda emprender esta empresa a su albedrío, es importante que colaboren en este empeño familias, escuelas, barrios, comunidades religiosas y espirituales

locales y cada una de las instituciones que rigen nuestras vidas. La educación pública nunca debe utilizarse para fomentar objetivos particulares de grupos de interés, ideologías, partidos políticos o religiones.

La educación es uno de los dones más preciosos que puede aportar una sociedad para su propio enriquecimiento. Estamos obligados a ser prudentes e imparciales en nuestras inversiones para formar excelentes profesores y para construir una infraestructura básica capaz de llevar a cabo las tareas educativas esenciales.

C) Hacemos un llamamiento a la institución de educación para que desarrolle métodos prácticos para contraer un compromiso creativo con otras instituciones que rigen nuestras vidas en busca de un mundo justo, pacífico y sostenible.

Con este espíritu, invitamos a todos los individuos, comunidades, grupos y organizaciones comprometidos con la institución de educación a reestudiar sus funciones para el próximo siglo.

Todos están invitados:

1. A renovar su compromiso con la educación universal y a desarrollar y ampliar declaraciones comunes de los valores y hábitos éticos que se puedan aceptar, implantar y supervisar en todo el mundo.

2. A colaborar con otras instituciones para proporcionar y reforzar la base económica y material para el desarrollo de sistemas educativos en todo el mundo.

3. A abordar las necesidades de los más pobres y las personas que han recibido menos formación, siendo la alfabetización universal el principal objetivo.

4. A explorar los métodos más sólidos y convenientes para ampliar y enriquecer la educación de las chicas y las mujeres en todo el mundo.

5. A hacer buen uso de los nuevos medios de comunicación y las nuevas tecnologías para ampliar el acceso y el intercambio intercultural, al tiempo que se aceptan el conocimiento local y los métodos de conocimiento tradicional.

6. A garantizar que la ampliación del acceso y el intercambio intercultural repercuten positivamente en áreas de vital importancia, con especial atención a las condiciones de salubridad, la atención sanitaria, la educación de los hijos y el enriquecimiento de las vidas de olvidados y desposeídos.

7. A integrar la enseñanza sobre culturas, religiones y costumbres espirituales diferentes en el proceso educativo normal.

8. A promover el respeto por las otras formas de vida y a enseñar la no-violencia y la promoción de la paz en todas las etapas de la enseñanza.

9. A promover el conocimiento ecológico y el estudio de la sostenibilidad como factores esenciales para la educación en todos los niveles.

10. A reconocer que las cuestiones morales y espirituales son esenciales tanto para el discurso académico como para el civil y, por tanto, a incluir consideraciones sobre valores, responsabilidad personal, integridad moral y servicio comunitario en toda la educación superior.

EL LLAMAMIENTO A LAS ARTES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A) *Tenemos la visión de un mundo donde:*

— los relatos y las imágenes que tengan más importancia sean los que enriquezcan el entendimiento, profundicen la responsabilidad y fomenten el desarrollo personal;

— las redes de comunicación y las expresiones artísticas que vinculan a los distintos pueblos, regiones y modos de vivir se ríjan por la integridad y la mutualidad;

— las artes y los medios de comunicación ejerzan una función activa y reflexiva al favorecer una discusión y un análisis más profundo de las cuestiones y las decisiones más urgentes que se presentan a la comunidad humana;

— la sabiduría, los relatos y los símbolos sagrados de las tradiciones religiosas y espirituales del mundo se divulguen y se valoren.

B) Una de las funciones más nobles de las artes y los medios de comunicación es el sentido de comunidad que hilvanan a partir del acceso común a las historias que articulan una cultura y los acontecimientos señalados de una era. En tanto que fuerza transformadora, las artes y los medios de comunicación ejercen una función especial: inspirar, alertar, informar, desafiar, poner en perspectiva y exponer con toda viveza tanto nuestras obras como nuestros dilemas. Con ello vigorizan, amplían, animan y profundizan el discurso público.

La libertad de las artes y los medios de comunicación para informar al público y criticar a la sociedad o al gobierno es esencial para la existencia de un orden social justo. El ejercicio de esta libertad debe tener cuidado con el tejido social y toda la Humanidad. En lo

que concierne a las artes, la libertad exige sensibilidad por la realidad cultural e histórica. En lo que concierne a los medios de comunicación, también exige una información precisa y veraz. Debe respetarse la intimidad. Debe evitarse el arte o el periodismo vejatorio o degradante con individuos o comunidades. Debe rechazarse todo llamamiento al odio o a la violencia.

Hoy en día, las películas, la televisión, la industria musical e Internet tienen una importancia sin precedentes como fuentes de información e influencia sobre la vida cultural y el cambio social. ¿Cuál es nuestra función como consumidores y patrocinadores en la determinación del carácter del arte y los medios de comunicación? ¿Cuál es la mejor forma de aplicar las tecnologías del futuro inmediato para la educación y el enriquecimiento y no sólo para el entretenimiento? ¿Cuál es la mejor manera de reconocer, comprender y fomentar la presencia del genio artístico, y a su vez nutrirse de esta presencia?

C) Apelamos a las instituciones de las artes y los medios de comunicación para que desarrollen métodos prácticos para contraer un compromiso creativo con otras instituciones que rigen nuestras vidas en busca de un mundo justo, pacífico y sostenible.

Con este espíritu, invitamos a todos los individuos, comunidades, grupos y organizaciones comprometidos con las instituciones de las artes y los medios de comunicación a reestudiar sus funciones para el próximo siglo.

Todos están invitados:

1. A desarrollar y divulgar declaraciones comunes de valores y hábitos éticos —interculturales e interdisciplinarias, siempre que sea posible— abordando cuestiones tales como un código deontológico universal para la prensa, un periodismo comprometido socialmente y los compromisos con el entendimiento intercultural.

2. A concebir enfoques coherentes y generales de las cuestiones relacionadas con la prensa como los derechos a la intimidad, las reglas de conducta en investigaciones, las soluciones para las desinformaciones y las citas erróneas, y las retractaciones en casos de confusión o perpetuación de rumores.

3. A proteger los medios y a abrir los métodos de comunicación global de modo que sirvan a todos los segmentos de la sociedad por igual.

4. A contrarrestar la uniformidad, con frecuencia deshumanizadora, de la cultura globalizada mediante el apoyo de tradiciones y culturas locales y regionales.

5. A promover modelos para las artes y los medios de comunicación que den voz a todos los pueblos, culturas y tradiciones, garantizando su participación activa en las deliberaciones sobre las cuestiones que se presentan al mundo.

6. A formar y dar vida a los lazos con grupos religiosos, interreligiosos e interculturales, con el fin de aumentar la atención prestada por la prensa a las dimensiones religiosas, espirituales, interreligiosas e interculturales de la sociedad, y su representación artística.

7. A eliminar las caricaturas y los estereotipos religiosos, étnicos y culturales que banalizan la experiencia de los seres humanos y degradan su dignidad esencial.

8. A invertir efectivamente en proyectos artísticos y periodísticos que aborden a largo plazo los problemas más urgentes que se presentan a la comunidad humana y a la Tierra.

9. A fomentar el arte y el reconocimiento estético impartiendo a todos los niños una educación artística que incluya el arte aclamado en los ámbitos internacional y nacional —tanto contemporáneo como histórico—, así como el arte y los oficios tradicionales de cada región.

EL LLAMAMIENTO A LA CIENCIA Y LA MEDICINA

A) *Tenemos la visión de un mundo donde:*

— *exploraremos sabiamente los misterios de la vida;*
— *nuestros distintos sistemas de saber sean complementarios;*
— *el acceso al conocimiento y a las artes curativas no sea un privilegio sino un derecho;*
— *nuestros métodos de búsqueda de las verdades de la existencia y el bienestar nos unan (y no nos separen);*
— *la Humanidad progrese gracias a la tecnología de una forma coherente con nuestra responsabilidad para con el resto de la comunidad de la Tierra.*

B) La ampliación de nuestro conocimiento del mundo físico y de nosotros mismos es una de las funciones más nobles de la ciencia y la medicina. De estas realidades materiales y humanas creamos muchas de nuestras metáforas, principios y prácticas terapéuticas. La ciencia y la medicina proporcionan herramientas esenciales en nuestro empeño por fomentar la vida y el desarrollo de individuos y comunidades.

En tanto que disciplinas dedicadas a la observación, la experimentación, el análisis y el descubrimiento, la ciencia y la medicina

también tienen una dimensión social. Investigadores y profesores, médicos e ingenieros, físicos, químicos y biólogos deben contribuir a mejorar la vida de las personas y a reducir su sufrimiento. De hecho, la civilización ha hallado vías para lograr que la mayoría de las tecnologías y los descubrimientos científicos y médicos sean beneficiosos y productivos. Sin embargo, algunos de ellos se han utilizado en proyectos peligrosos, destructivos y contrarios a la vida. Por ello siempre hay que tener presentes las consecuencias de la investigación científica, los programas médicos y el desarrollo tecnológico en el contexto del bienestar de la comunidad humana y de los sistemas de vida de la Tierra.

La influencia y el poder de la ciencia, la medicina y la tecnología son ahora tan grandes que pesa sobre científicos, médicos e ingenieros una responsabilidad sin precedentes para con el futuro. No sólo su conocimiento y sus habilidades técnicas, sino también su escrupulosidad y prudencia, son esenciales para lo que hagamos de nosotros mismos y de nuestro mundo en décadas venideras.

A lo largo de la historia, ciencia y religión han mantenido con frecuencia posiciones contradictorias e incluso excluyentes. Sin embargo, el aumento de la transparencia ha generado recientemente un nuevo diálogo. Este progreso no pudo ser más casual: a fin de cuentas, la sabiduría de la religión, el conocimiento de la ciencia y el arte de la medicina son factores indispensables para una y otra, y para un futuro sostenible.

C) Hacemos un llamamiento a las instituciones de ciencia y medicina para que desarrollem métodos prácticos para contraer un compromiso creativo con otras instituciones que rigen nuestras vidas en busca de un mundo justo, pacífico y sostenible.

Con este espíritu, invitamos a todos los individuos, comunidades, grupos y organizaciones comprometidos con las instituciones de ciencia y medicina a reestudiar sus funciones para el próximo siglo.

Todos están invitados:

1. A participar en el diálogo con personas competentes de las tradiciones religiosas y espirituales del mundo en relación con las dimensiones éticas y morales de los programas de investigación y las consecuencias a largo plazo de la innovación científica, médica y tecnológica.

2. A reflexionar sinceramente sobre las limitaciones y las fronteras morales de la ciencia y la medicina en un diálogo y un intercambio constantes con otras instituciones.

3. A crear y divulgar declaraciones comunes —interculturales e interdisciplinares— de valores y hábitos éticos para la ciencia, la medicina y la tecnología.

4. A resistir los intentos de control, reorientación e incluso dominación de empresas científicas y médicas dirigidas por intereses particulares, ya sean económicos, políticos, militares o religiosos.

5. A determinar el orden de prelación de necesidades, en la elaboración de nuevos programas de investigación, aplicación y extensión, de los niños, las mujeres y los pueblos desplazados de todo el mundo que apenas tienen acceso a los sistemas, herramientas y modalidades de curación avanzados.

6. A aceptar y aprender de los métodos tradicionales de curación de acuerdo con las perspectivas tecnológicas modernas del cuerpo humano.

7. A tener siempre en cuenta, en la concepción de protocolos experimentales, programas de salud pública, laboratorios, centros de investigación, clínicas y hospitales, la constelación de valores, normas culturales y preocupaciones espirituales de las comunidades locales.

8. A hallar vías para centrar las energías creativas de la ciencia y la medicina con un propósito más determinado, sistemático e intensivo sobre las cuestiones más urgentes de la supervivencia humana, como son la alimentación, la salud, el cambio demográfico y la sostenibilidad ecológica.

9. A participar en el diálogo con las comunidades religiosas y espirituales sobre la evolución del conocimiento científico de los orígenes del universo y de su dinámica compleja.

EL LLAMAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES INTERNACIONALES

A) *Tenemos la visión de un mundo donde:*

— todos los pueblos de la Tierra tengan la misma representación y el mismo derecho a ser escuchados;

— los derechos humanos universales sean derechos inalienables de todas las personas, que a su vez tienen una responsabilidad moral basada en el cuidado de los demás;

— todas las personas tengan derecho a la satisfacción de sus necesidades básicas, y la obligación ética de compartir;

— los intereses nacionales y regionales de igualdad, prosperidad y sostenibilidad estén constituidos por una perspectiva verdaderamente mundial;

— recurrir a las armas para resolver una disputa se entienda como un fracaso moral del diálogo;

— lo regional y lo mundial no subsuman lo local, sino que lo complementen y mantengan;

— los hombres y las mujeres de todo el planeta, de todas las costumbres, se consideren a sí mismos ciudadanos del mundo.

B) Una de las funciones más nobles de las organizaciones intergubernamentales internacionales es la promoción de la comunicación y la cooperación entre las naciones y los pueblos hacia una mayor comunidad, seguridad y paz mundial. Teniendo esto presente, la actuación de estas organizaciones se basa en principios de derecho internacional, al tiempo que apela a motivos éticos y políticos para una visión amplia de un mundo mejor.

El siglo xx se ha visto manchado por dos guerras mundiales y por toda una serie de conflictos regionales y mundiales. Estos conflictos se han originado a partir de antagonismos étnicos, raciales y religiosos, así como de desequilibrios e inseguridades económicas. En este siglo también hemos sido testigos del abuso generalizado de los derechos humanos, de una degradación ecológica y ambiental alarmante, y del aumento constante de las desigualdades económicas y sociales.

Así y todo, también hemos presenciado una serie de declaraciones internacionales con una sólida redacción que han servido como base para sucesivas reformas. Además, el despertar de la conciencia ambiental ha generado una nueva predisposición y nuevos métodos para abordar problemas importantes relacionados con la sostenibilidad. Ahora, cuando el siglo termina, la realidad de un mundo que se ha convertido en una aldea global en tantos sentidos incita a la búsqueda de nuevos modelos en las relaciones internacionales.

Estas dos dimensiones antagónicas del siglo xx han dado pie a toda una serie de organizaciones intergubernamentales internacionales. Entre ellas, las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Comunidad del Pacífico, la Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático, la Organización de la Unidad Africana, la Organización de los Estados Americanos, el Tribunal Internacional de Justicia, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, y muchas otras.

Para que estas organizaciones internacionales ejerzan su enorme influencia en pro del bien público deben tener como objetivo la justicia económica y social, apoyar los esfuerzos de autodetermina-

ción y autosuficiencia, y ayudar al mundo a avanzar hacia una distribución equitativa de los recursos. Todas las organizaciones deben reconocer, aceptar y promover, además, un sentido del mundo en tanto que comunidad única, si bien de una diversidad admirable, que atiende paciente y globalmente a las necesidades humanas dentro de un entorno más grande y con un equilibrio delicado.

Surge, por tanto, una pregunta singular: ¿cómo puede garantizarse a los ciudadanos del mundo que todas las organizaciones intergubernamentales internacionales se basen en principios éticos comunes (imparcialidad, igualdad, compasión y preocupación por el bienestar perdurable de todas las generaciones sucesivas)?

C) Apelamos a las organizaciones intergubernamentales internacionales para que desarrollen métodos prácticos para contraer un compromiso creativo con otras instituciones que rigen nuestras vidas en busca de un mundo justo, pacífico y sostenible.

Con este espíritu, invitamos a todos los individuos, comunidades, grupos y organizaciones comprometidos con las organizaciones intergubernamentales internacionales a reestudiar sus funciones para el próximo siglo.

Todos están invitados:

1. A actuar con transparencia en los intercambios con los pueblos y las culturas del mundo, garantizando la plena participación de la sociedad civil.

2. A colaborar con las demás instituciones para reducir y eliminar en breve la aplastante deuda de las naciones más pobres.

3. A controlar intereses económicos, empresas y proyectos internacionales a fin de que el trabajo forzado, el traslado forzoso y la imposición del aislamiento sean reliquias del pasado.

4. A hallar métodos eficaces para eliminar las innovaciones agrícolas y tecnológicas introducidas en pro de pueblos cuya sostenibilidad local se puede ver en peligro por culpa de estas mismas innovaciones.

5. A ayudar a elaborar políticas internacionales más equitativas y generales en lo que concierne a asilados, refugiados y emigrados/ inmigrados.

6. A eliminar las barreras financieras, técnicas, sociales, jurídicas y políticas de una comunicación regional, continental y mundial rápida, segura y accesible.

7. A influir en la política internacional y a movilizar personal y fondos para garantizar que todos los seres humanos tienen, para el futuro inmediato, suficientes alimentos, agua potable, aire puro, un alojamiento digno y atención médica.

8. A proteger la integridad y la singularidad de las diferentes culturas del mundo, en concreto las de los pueblos más vulnerables frente a la globalización de la economía mundial.

9. A garantizar la posibilidad de lograr recursos en situaciones excepcionales para aliviar el hambre, las epidemias, los desastres naturales, la contaminación industrial y otras catástrofes; y que estas campañas de ayuda se rijan por criterios apolíticos de justicia e imparcialidad, y se lleven a cabo preservando la dignidad de sus beneficiarios.

10. A proteger los recursos naturales del planeta frente a la explotación, la contaminación, el derroche y el agotamiento.

EL LLAMAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

A) *Tenemos la visión de un mundo donde:*

- se fomente y se garantice la libertad de asociación;
- se valore el discurso abierto y se promueva la comunidad de actuación;
- la «vida pública» se entienda como algo más amplio y fundamental que el gobierno, que exista por la voluntad de las personas y por el bien de la sociedad;
- las sociedades se constituyan y se reconstituyan a través de una multitud de asociaciones voluntarias que den voz a todas las personas;
- el diálogo sobre los valores y las visiones sea un elemento muy apreciado y bien protegido por la vida pública;
- hombres y mujeres de todas las edades participen en un diálogo sincero con respeto mutuo, dentro y fuera de sus países;
- toda sociedad sepa cómo escuchar y aprender de las perspectivas y las medidas alternativas que se presenten, se discutan, se debatan y se implanten.

B) La sociedad civil se ha convertido en la red de asociaciones voluntarias no gubernamentales —clubes, grupos de jóvenes, entidades deportivas y de servicios, organizaciones profesionales, sindicatos, alianzas culturales, partidos políticos independientes, fondos filantrópicos, centros de apoyo activo, colectivos— que proporciona un terreno fértil para el arraigo y el florecimiento de una ciudadanía expansiva y responsable. Una de las funciones más nobles de la sociedad civil es la mediación entre el poder del Estado y los derechos, las necesidades y las responsabilidades de individuos y grupos.

El asombroso aumento en número, proyectos e influencia de las organizaciones de la sociedad civil es uno de los fenómenos más importantes de nuestra época. Las organizaciones de la sociedad civil participan en todas las áreas de interés humano, proporcionando servicios sociales esenciales, ayuda humanitaria y programas innovadores para la reforma social, económica y política. Además, dado que los gobiernos no suelen contemplar la extensión de los derechos a sus ciudadanos, la sociedad civil suele adoptar una función profética cuando el cuerpo político lucha por determinar y garantizar derechos básicos y satisfacer necesidades insatisfechas. Estas organizaciones actúan en los ámbitos regional y mundial como supervisores —y a veces garantes— de las libertades, los derechos y la propia supervivencia de los ciudadanos. Con el tiempo, el proceso social civil puede llegar a ser ejemplo y sostener el carácter ético y la vida pública de una sociedad.

Como ciudadanos que se enfrentan a una dinámica social más grande y acontecimientos mundiales, a menudo creemos que nuestras voces no se oyen y que nuestras acciones se consideran intrascendentes. Pero la mayoría de las veces los movimientos que conlleven el cambio han surgido de las bases, porque es en este nivel más vital donde los derechos, las necesidades y las responsabilidades son más visibles. Dado que la asociación voluntaria es lo que le da vida, la sociedad civil es una expresión de las bases. Si nos asociamos con otras personas por una causa común, amplificamos nuestras voces y reforzamos nuestras actuaciones. Cuando hablamos y actuamos en concierto con otras personas, estamos influyendo en el mundo.

La sociedad civil, en sí misma, nunca es completa ni perfecta. Se basa en la realidad de que las comunidades —ya sean rurales o urbanas— no son meros espacios ocupados por ingentes números de personas sino centros donde convergen historia y hábitos. Por tanto, la principal tarea de la sociedad civil es ampliar la participación de los ciudadanos, mediar entre la comunidad y el Estado, y profundizar el intercambio plural de ideas. Las organizaciones de la sociedad civil tienen una especial responsabilidad para con el ejercicio y la demostración de liderazgo moral con el fin de contribuir a la elevación del discurso público y la actuación colectiva en pro de un mundo mejor.

C) Apelamos a las organizaciones de la sociedad civil para que desarrollen métodos prácticos para contraer un compromiso creativo con otras instituciones que rigen nuestras vidas en busca de un mundo justo, pacífico y sostenible.

Con este espíritu, invitamos a todos los individuos, comunidades, grupos y organizaciones comprometidos con las organizaciones de la sociedad civil a reestudiar sus funciones para el próximo siglo.

Todos están invitados:

1. A actuar según los principios de la transparencia, la democracia, la responsabilidad y la cooperación.

2. A dar ejemplo y a cultivar el liderazgo moral a través de la defensa y el servicio meditados y coherentes.

3. A comprometerse con un bien social más amplio, en lugar de intereses partidistas.

4. A crear alianzas sólidas, amistosas y de apoyo, para colaborar en beneficio de grupos y causas más amplios.

5. A colaborar con otras instituciones para garantizar una representación potente y convincente en el foro público de pobres, analfabetos y personas con dificultades de expresión.

6. A ampliar el acceso a la participación en la sociedad civil, con especial atención hacia las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y los discapacitados físicos y mentales.

7. A despejar el foro público de todos los supuestos de que el desacuerdo equivale a una traición, de modo que la opinión y la actuación no sean obligatorias ni ocultadas por el miedo.

8. A escuchar a críticos y consultar a opositores, y a atender pacientemente la controversia interna, promoviendo una delegación activa y positiva de cada individuo y grupo.

9. A posibilitar un diálogo esperanzador allí donde parezca más improbable, sobre todo entre los grupos que se consideran antiguos rivales por el poder, el prestigio y el puesto de honor.

10. A ayudar a crear nuevos modelos de interacción y participación a medida que amplían sus asociaciones con los gobiernos nacionales y los organismos internacionales, de modo que los enfoques del proceso decisivo que fomentan la cooperación y la participación y son contrarios a la confrontación pasen a ser la norma en todos los ámbitos de la sociedad.

Abrazamos el espíritu de este documento.

Aplaudimos su invitación a un compromiso creativo.

Nos comprometemos con la realización de sus objetivos.

Trataremos de servir como modelo y ejemplo dentro de las instituciones de las que formamos parte.

Encareceremos a todas las personas preocupadas que se unan a esta iniciativa.

APROBACIÓN

Los abajofirmantes, en calidad de personas que reflejan la amplia diversidad de las comunidades religiosas, espirituales, culturales, étnicas y raciales de nuestro planeta, nos unimos al Consejo del Parlamento de las Religiones del Mundo en la promulgación de este Llamamiento a nuestras instituciones.

CONFERENCIA MUNDIAL
SOBRE RELIGIÓN Y PAZ

La Conferencia Mundial sobre Religión y Paz (World Conference on Religion and Peace¹) nació oficialmente en 1970, en Kioto, tras casi una década de contactos y reuniones con personalidades religiosas de todo el mundo y de un simposio preparatorio celebrado en Nueva Delhi en 1968. Más de doscientos delegados de todas las grandes religiones y de todos los continentes se reunieron en Kioto durante seis días para reflexionar juntos sobre paz, desarme, desarrollo y derechos humanos. Les unía la convicción de que «las religiones del mundo deben prestar un servicio real e importante a la causa de la paz»². En la declaración final se llegó a la conclusión de que la tarea iniciada debía continuar en forma de una organización interreligiosa permanente: la Conferencia Mundial sobre Religión y Paz (CMRP)³.

Treinta años después de la conferencia de Kioto, la CMRP ha desarrollado estructuras a escala nacional, regional y mundial. Dispone de una estructura de gobierno mundial, de dos conferencias regionales, de treinta y cinco capítulos nacionales, de numerosos comités locales y de un buen número de miembros individuales o institucionales. Entre todos han organizado numerosos seminarios y conferencias promoviendo el diálogo interreligioso por la paz, siempre manteniendo un respeto escrupuloso por las diferencias religiosas. La CMRP ha colaborado en numerosas ocasiones con las Naciones Unidas (por ejemplo, en las sesiones especiales sobre desarme o en el programa «Erradicación

1. Ésta es la denominación más común, pero también se ha usado World Conference of Religion for Peace o, simplemente, Religions for Peace, que dieron lugar, en algunas lenguas románicas, a traducciones del tipo Conferencia Mundial de las Religiones por la Paz.

2. Declaración de Kioto de la Primera Asamblea Mundial.

3. El sitio web de la CMRP es www.wcrp.org.

ción de la pobreza» del PNUD⁴) y con la UNICEF (por ejemplo, en la creación de corredores de paz durante la guerra del Golfo, para hacer llegar medicamentos para los niños). También ha colaborado con la UNESCO y con diversas ONG, como Red Internacional de Acción sobre las Armas Ligeras y Basta de Prostitución Infantil en el Turismo Asiático. La CMRP ha organizado programas de cooperación interreligiosa, pacificación y reconciliación social en Bosnia, Kosovo, Sierra Leona e Indonesia, entre otros lugares, y también ha tomado parte en proyectos de ayuda humanitaria.

La CMRP cuenta con una división de mujeres (*Mujeres Religiosas por la Paz*), que reúne a líderes religiosas y a representantes de asociaciones religiosas de mujeres. Tiene la convicción de que «las mujeres religiosas y sus redes pueden realizar una valiosa aportación a la construcción de una sociedad civil sana», y considera que la función de las mujeres en los asuntos interreligiosos es «insustituible». La CMRP también tiene una división de jóvenes (*Jóvenes Religiosos por la Paz*), que refleja la inquietud de implicar a las generaciones futuras en el diálogo interreligioso por la paz.

La CMRP ha convocado, de momento, siete asambleas mundiales: Kioto (1970), Lovaina (1974), Princeton (1979), Nairobi (1984), Melbourne (1989), Riva del Garda (1994) y Ammán (1999). En todas ellas se ha garantizado la pluralidad de los delegados, tanto en términos religiosos como de procedencia geográfica. Se ha conseguido la participación creciente (al menos en calidad de observadores) de representantes oficiales de las comunidades religiosas. La mayoría de temas abordados son de orden político o cívico: la paz, el desarme y los procesos de reconciliación, el desarrollo y la justicia económica internacional, los derechos humanos, el cuidado del medio, la libertad religiosa, la educación para la paz... Se ha mostrado un interés evidente por analizar y promover la influencia objetiva e inmediata que pueden tener las religiones frente a problemáticas globales o locales. En palabras del arzobispo de Nueva Delhi, Angelo Fernandes (1913-2000), presidente de la CMRP entre 1970 y 1984, la CMRP es «un ejercicio de religión aplicada»⁵. Por otro lado, el carácter religioso (y no sólo ético) del trabajo de las asambleas se ha puesto de manifiesto progresivamente: por un lado, en la creciente importancia dada a la calidad de la oración y la meditación organizadas en el marco de las asambleas, y, por el otro, en la incorporación de temas propiamente espirituales en el trabajo por seminarios.

4. PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

5. Marcus Braybrooke, *Pilgrimage of Hope – One Hundred Years of Global Interfaith Dialogue*, SCM Press, London, 1992, p. 149.

DECLARACIÓN DE MELBOURNE (1989)

Cada asamblea mundial de la Conferencia Mundial sobre Religión y Paz ha dado lugar a una declaración final. La Declaración de Melbourne es el producto de la quinta Asamblea mundial, celebrada en enero de 1989 en aquella ciudad australiana. Asistieron a ella cerca de seiscientas personas procedentes de más de sesenta países y de muchas tradiciones religiosas diferentes. La asamblea estuvo precedida por dos conferencias interreligiosas de preparación, una para mujeres y otra para jóvenes, que garantizaban la riqueza suplementaria que estos dos colectivos podían aportar a los trabajos de la asamblea.

El tema general de la asamblea fue «Construir la paz a través de la confianza: la función de la religión». Aparte de los plenarios, se trabajó en cuatro comisiones, cada una de ellas subdividida en dos secciones: sobre desarme y sobre conflictos regionales; sobre derechos humanos en el seno de la familia y en el seno de la comunidad mundial; sobre desarrollo económico y social y sobre equilibrio ecológico y entorno humano; y sobre no-violencia para la autorrenovación y para la construcción de la paz y sobre educación para la paz.

La Declaración refleja el ambiente de esperanza que presidió la asamblea, motivado en parte por algunos acontecimientos recientes ocurridos en la escena internacional. La Declaración comienza realizando una lista de los signos de esperanza que los delegados creían detectar en muchos niveles. Sin embargo, al mismo tiempo, hace explícita la voluntad de no caer en la ingenuidad de ignorar los numerosos problemas que parecían estancados. A continuación hace un llamamiento para analizar las causas del miedo y reconoce la

importancia de la confianza espiritual en las «fuerzas creativas del universo». Detalla varias formas de construcción de la paz a través de la confianza: el desarme, el fortalecimiento de las instituciones para la resolución de conflictos, la protección de los derechos humanos para todos, la creación de sistemas económicos que aseguren el bienestar de todos y el equilibrio ecológico, y la educación para la comprensión y la no-violencia.

La V Asamblea de la Conferencia Mundial sobre Religión y Paz se ha reunido en Melbourne, Australia. Deja constancia de su agradecimiento por haberse reunido en una zona libre de armas nucleares. Hemos venido cerca de 600 personas, de muchas de las tradiciones religiosas del mundo y de unos 60 países distintos. La conferencia principal fue precedida de una reunión de las mujeres y de una reunión de los jóvenes. El 35% de los participantes eran mujeres y el 15% eran jóvenes. Aunque pertenecemos a distintas religiones, todos estamos aquí con el compromiso común de buscar la paz, perseguir la justicia y preservar la naturaleza como algo sagrado.

Signos de esperanza

Compartimos muchos sentimientos. En primer lugar, tenemos un sentimiento de esperanza, animado por los progresos que están teniendo lugar en la arena internacional desde 1987. El proceso de paz de Centroamérica significó un avance hacia la resolución de los trágicos conflictos que hay en esa parte del mundo. La guerra entre Irán e Iraq ha terminado, y hay esperanzas de una rápida conclusión de la lucha en Afganistán después del plan de retirada de las tropas soviéticas. Se han hecho progresos hacia la retirada del territorio de Namibia por parte de Sudáfrica y hacia la total independencia del país. En el campo del desarme, el Tratado sobre la Fuerza Nuclear de Medio Alcance, firmado por Estados Unidos y la Unión Soviética, llevará al desmantelamiento de ciertos tipos de armas nucleares. La reciente Conferencia Mundial de París, que condenó el uso del gas venenoso en las guerras, podría conducir, en realidad, al fin de la producción, almacenamiento y uso de las armas químicas.

Mucha gente ha compartido la esperanza del final potencial de la guerra fría. La libertad y la democracia se han convertido en objetivos realistas en países que durante mucho tiempo han sido

conocidos por sus sistemas dictatoriales. En algunas naciones, donde el concepto de Estado de seguridad nacional ha conducido a regímenes internos represivos, las prácticas democráticas están resurgiendo con las perspectivas de los derechos y las libertades renovadas. Los cambios que ha habido en Oriente Próximo hacen que aumenten la capacidad y la necesidad de encontrar una solución al conflicto israelo-palestino. El acuerdo alcanzado en la Conferencia de Viena (CSCE) da nuevas esperanzas con respecto a los derechos humanos en Europa. La crisis ecológica mundial está provocando el nacimiento de una nueva conciencia sobre nuestra interdependencia global y la necesidad de encontrar vías para preservar el medio ambiente. En muchos lugares del mundo, la idea de la tierra como algo sagrado y de nuestra unión con ella ha calado profundamente. En muchos países, gente de distintas culturas y religiones están luchando por encontrar medios para crear sociedades plurales. Y por todo el mundo las personas religiosas meditan y rezan juntas por la paz, como por ejemplo en Asís (1986), Mt. Hiei (1987) y otros lugares.

En segundo lugar, compartimos un sentimiento de ilusión ahora que el siglo XX toca a su fin. Esperamos entrar en el próximo siglo con una mayor comprensión de nuestra humanidad y destino comunes. No deberíamos permitir que los conflictos y los problemas del siglo XX penetraran en el siglo XXI o lo destruyeran. Hay algunas señales de esperanza. En Europa, en 1992, nacerá una comunidad político-económica que se compromete a una unidad interior y a unas relaciones exteriores pacíficas. Hong Kong y Macao volverán a unirse a la República Popular de China a finales de siglo, poniendo fin a una época de gobierno colonial. Cada vez hay una mayor conciencia sobre la necesidad de resolver la crisis de la deuda global y de crear un economía más justa y sostenible. Esto va acompañado de autoexámenes críticos por parte de muchos gobiernos nacionales en lo que se refiere a sus programas económicos, sociales, culturales y políticos. Palabras como «libertad», «identidad», «derechos de las minorías», «apertura» y «reconstrucción» adquieren un nuevo significado. Empieza a tomar forma el sueño de una comunidad mundial.

En tercer lugar, existe una mayor conciencia de la importancia de los valores morales en la vida humana. La humanidad puede dar forma a las cuestiones sobre la vida y la muerte. No debemos quedarnos sujetos a un destino predeterminado o a fuerzas políticas que escapan a nuestro alcance. La racionalidad y la tecnología no son los valores últimos de la existencia humana. Los derechos humanos no

deben ser definidos en función de, o en beneficio de, conveniencias políticas, sino por los valores inherentes a ellos.

En cuarto lugar, la Organización de las Naciones Unidas se está revitalizando, gracias a que las naciones vuelven a utilizar la ONU como medio efectivo para conseguir y mantener la paz, la justicia y la libertad. Nos ha causado gran placer que las fuerzas de paz de las Naciones Unidas hayan recibido el premio Nobel de la paz en 1988. El esfuerzo especial de la ONU para concluir una convención sobre los derechos del niño ha centrado su inquietud en los niños del mundo, que van a heredar en el siglo xxi la situación que nosotros hemos creado.

En quinto lugar, se están desarrollando sistemas educativos que implican a los medios de información y otras formas de comunicación a la hora de educar a la gente hacia la paz y la justicia, creando un respeto para todas las personas, culturas y creencias.

Finalmente, está surgiendo una voluntad por parte de muchas religiones por la cual prestan sus mejores y más profundas ideas y colaboran entre ellas y con quien comparte sus mismas preocupaciones, con el fin de conseguir una paz duradera, un medio ambiente social y físico humanitario, un mundo en el que no haya pobreza, ni opresión, ni enfermedades y muertes muchas veces evitables, incluyendo los estragos del sida, las guerras endémicas, la discriminación y demás plagas que afectan a nuestros pueblos.

Agradecemos estos signos de esperanza porque, hace cinco años, la Asamblea de Nairobi se reunió en un contexto de desesperanza. Pero también somos realistas. La amenaza nuclear aún existe. En los últimos años se han utilizado armas químicas. Muchos países tienen que afrontar deudas increíbles y siguen en conflicto con los poderes económicos externos, los Estados, las empresas transnacionales y las instituciones financieras. Aún predominan la tortura y otras formas de trato inhumano. El sistema de *apartheid* en Sudáfrica sigue su desafiante carrera de opresión.

Los excesos del despilfarro consumista se manifiestan en modelos de explotación de personas y de agotamiento de los recursos. El medio ambiente se sigue contaminando sin pensar suficientemente en las consecuencias de ello. Aún tienen lugar «pequeñas» guerras con consecuencias trágicas. El militarismo todavía domina muchas sociedades. Continúan los problemas de los refugiados. El fanatismo político y religioso es causa de violaciones de derechos humanos y libertades. Siguen dándose todas las formas de discriminación contra las mujeres, los grupos étnicos, religiosos y raciales, los pueblos indígenas y los sectores marginados de la sociedad.

Como gente de religión, nos preguntamos qué podemos hacer para preservar los cambios que han mejorado la condición del ser humano y para arreglar los problemas que todavía existen. La codicia humana, el interés propio y el orgullo no van a desaparecer sólo porque haya un cambio de siglo. Debemos mantener viva la convicción de que lograr la felicidad y la realización humanas depende de poderes espirituales superiores, poderes que nos capacitan para creer que la paz es posible.

Como gente de religión, hemos respondido a la llamada para construir la paz mediante la confianza. Sabemos que la confianza puede definirse de muchas maneras. Por tanto, lo primero que tenemos que hacer es derribar los muros de la desconfianza. Para nosotros, la confianza es activa. Tenemos que conocer las múltiples causas de desconfianza que nos persiguen como individuos, como grupos e, incluso, como religiones. Cuando nos preguntamos qué es lo que causa el miedo en los demás, a veces olvidamos que los temores de los otros pueden proceder de nuestros propios temores e inseguridades, de nuestra codicia y egoísmo, de nuestro afán de poder y de posesión, de nuestra arrogancia e ignorancia.

Nos mantiene nuestra confianza espiritual, nuestra fe en las fuerzas creadoras que hay en el universo y que nos han dado la vida, vida en la que encontramos belleza, a través de la cual percibimos la verdad, gracias a la cual vivimos con esperanza. Esta confianza espiritual nos libera y nos capacita. Se basa en que debemos vivir en armonía con los orígenes de nuestro ser, con los demás seres humanos y con toda la naturaleza en su conjunto.

Construir la paz mediante la confianza

Entonces, ¿cómo construir la paz mediante la confianza?

1. Construimos la confianza por medio del desarme y del fortalecimiento de los mecanismos de resolución de conflictos. Este tipo de confianza implica riesgo y vulnerabilidad porque depende de la aceptación de una dependencia mutua más que de una dependencia con respecto al terror mutuo. Sin embargo, en el campo del desarme, los acontecimientos recientes nos dan esperanzas en el sentido de que se pueden hacer mayores progresos a través de la reducción en un 50% de los misiles balísticos intercontinentales, del cese de las pruebas nucleares, de la prohibición de la producción y uso de armas biológicas y químicas; de la reducción de las armas convencionales y el comercio de las armas; y de la adopción de un amplio

programa de desarme que incluya la eliminación de todas las armas nucleares antes del año 2000.

Para facilitar este proceso, hay que desarrollar medidas que promuevan la confianza, tales como ampliar las zonas de paz y las zonas libres de armas nucleares, impedir una carrera armamentística en el espacio exterior, transformar la economía militar en economía civil y cambiar la investigación basada en la estrategia militar por investigación orientada hacia la paz. De esta manera, los recursos utilizados con fines militares podrían orientarse hacia el uso social y benéficos y así podrían vincularse desarme y desarrollo.

Reconocemos el papel de la Organización de las Naciones Unidas como una de las estructuras de resolución de conflictos más efectivas, a la luz de sus recientes logros, y queremos ayudar a reforzarlo cooperando con ella. Al mismo tiempo, en su capacidad como organización no gubernamental religiosa en las Naciones Unidas, la CMRP tiene que servir, lo más activamente posible, como instrumento de reconciliación allí donde sea posible, especialmente en aquellas situaciones en las que las cuestiones y los poderes religiosos contribuyen al conflicto. En este contexto, acogeríamos con gran satisfacción la celebración de una Conferencia Internacional sobre Oriente Próximo bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

2. La confianza se construye mediante la protección y la defensa de los derechos humanos para todos los pueblos. Este tipo de confianza conlleva responsabilidad, así como estar dispuesto a responder por el bienestar de todos, especialmente de los más débiles o los que se encuentran marginados en nuestras sociedades.

Las mujeres y los niños son los grupos más vulnerables en nuestras sociedades. El trabajo forzado, el uso de las drogas y la explotación sexual son ejemplos de la negación y la degradación de sus derechos humanos más básicos. Ellos son las primeras víctimas de la guerra y constituyen más del 80% de los 13,5 millones de refugiados que hay en la actualidad. A causa de estos problemas, reafirmamos nuestro apoyo a los esfuerzos realizados por el Fondo de Desarrollo de la Mujer de las Naciones Unidas. Asimismo, apoyamos los esfuerzos realizados para concluir la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

La rápida disminución de la población de los pueblos indígenas y de sus culturas únicas va de la mano con la degradación de nuestro medio ambiente. Dada esta terrible situación, luchamos por una rápida y total adopción del proyecto de Declaración de los Derechos Indígenas de las Naciones Unidas. El deber moral obliga a todos los creyentes a trabajar por una mayor justicia. Las ideologías

políticas opuestas todavía son causa de restricciones a la libertad religiosa en muchos países. El fanatismo y la intolerancia religiosa sólo sirven para alimentar las inseguridades. Estas luchas amenazan la seguridad mundial. Los conflictos tienen, a menudo, componentes políticos y religiosos, como por ejemplo en los casos de Sudán, el israelo-palestino y el de Sudáfrica. Debemos buscar la resolución no violenta de estos conflictos. En este sentido, agradecemos el papel, desempeñado con eficacia, de las Naciones Unidas y sus fuerzas pacificadoras. Además, nos congratulamos del 40 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y hacemos un llamamiento a nuestras comunidades religiosas respectivas para que se unan a esta celebración. La confianza creciente que se ha visto en el conjunto de las organizaciones que forman la familia de las Naciones Unidas nos da esperanzas de cara al futuro.

3. Construimos la confianza a partir de la creación de sistemas económicos que conlleven y aseguren el bienestar de todo el mundo y que conserven y respeten el equilibrio ecológico de la naturaleza. Este tipo de confianza lleva implícito el hecho de que somos herederos de una naturaleza espléndida que debemos administrar bien para protegerla, compartirla y pasárla a nuestros hijos, y a los hijos de nuestros hijos, en su totalidad.

Los sistemas económicos deben medirse a partir de criterios éticos, en función de si son o no justos a la hora de proporcionar bienestar a todos los miembros de la sociedad, y de cómo respetan y utilizan el medio ambiente, que es la base de toda vida.

Los sistemas económicos actuales no alcanzan una justa medida, tal como reflejan: la diferencia cada vez mayor entre ricos y pobres; la carga de la deuda, que tiene un fuerte impacto en las sociedades; la explotación de los recursos humanos y naturales que se encuentran en algunos países que deben soportar la afluencia y el crecimiento tecnológico de otros países; y los desplazamientos masivos de población atrapados en los movimientos migratorios del campo a la ciudad.

Renovamos las esperanzas, de larga duración, en la creación de un nuevo orden económico internacional que asegure una distribución más justa de los bienes y servicios y una mayor participación en los procesos de toma de decisiones por parte de la gente.

Conscientes de que las estructuras económicas y políticas están muy a menudo entrelazadas con las estructuras religiosas de la sociedad, hacemos un llamamiento a las comunidades religiosas del mundo para que examinen sus vínculos con las estructuras de poder, así como sus propias actividades económicas.

Nuestras tradiciones religiosas comparten la idea de que la naturaleza tiene que ser respetada. Nosotros la administramos a la vez que dependemos de ella. Son abundantes las evidencias en lo que se refiere al abuso y degradación de nuestro medio ambiente desde una perspectiva global. Hemos contaminado los océanos con desperdicios tóxicos y hemos talado muchos bosques para obtener ganancias a corto plazo o para obtener terrenos para uso industrial. Estos y otros descuidados usos de nuestros recursos han dado como resultado tanto el efecto invernadero como la degradación de la capa de ozono.

Nos damos cuenta de que el estado de nuestro futuro común vendrá determinado por nuestras prácticas actuales con respecto al medio ambiente y a la industria, y por esta razón hacemos un llamamiento para incrementar nuestra conciencia global sobre las cuestiones del medio ambiente. La investigación tecnológica debería dirigirse hacia el aumento progresivo de un ecosistema global sostenible. Hay que abogar por una planificación de amplio alcance respecto de la recogida de residuos, de la reforestación y de la conservación de los recursos no renovables, y esta planificación debería ser aplicada rápidamente. De hecho, se nos hará responsables de la administración que llevemos de la herencia que debemos pasar a todos los seres vivos del siglo xxi.

La no-violencia es amor, y el amor es la fuerza más poderosa contra la injusticia y la violencia. La disposición a sufrir por la verdad y por la justicia puede ser una acción no violenta bien efectiva. Utilizar la violencia como amenaza destruye la confianza. El odio y el mal uso de la cólera son formas de violencia. No puede haber construcción alguna de la paz cuando la violencia está por medio. Las raíces de la violencia se encuentran en la condición humana. Por lo tanto, el cultivo de las conductas no violentas, no sólo en nuestro testimonio espiritual sino también a través del desafío a la representación del enemigo y a la glorificación de la violencia por parte de los medios de comunicación, es un paso necesario hacia la paz y la confianza.

Tenemos que plantear retos a los modelos de educación que perpetúan los prejuicios y los estereotipos en nuestros libros de textos, en nuestras enseñanzas religiosas, en nuestra retórica política y en cualquier lugar donde tratamos la violencia como poder, prestigio y solución. Dado que muy a menudo son los poderosos los que dan forma a la «historia», deberíamos reconocer que la dificultad que encuentran los pueblos oprimidos para escapar de las «historias injustas» destruye su capacidad de confiar.

Las comunidades religiosas y los líderes religiosos pueden ayudar en la educación global, promoviendo experiencias educativas positivas en relación con personas de otras culturas y otras religiones, dando forma a sus propios currículos religiosos y controlando los recursos que se utilizan en sus propias comunidades. También pueden crear modelos de comportamiento que refuercen las relaciones familiares sólidas y llenas de cariño, que faciliten el contexto apropiado para una conducta social transformadora.

«Llévanos del miedo a la confianza»

Llévanos del miedo a la confianza. Llévanos del terror común a la seguridad común a medida que dejemos de lado nuestra confianza en las armas y aceptemos y amemos a nuestros enemigos. Llévanos de la accidentalidad a la responsabilidad a medida que reconozcamos en el sufrimiento de los demás nuestra unidad en la familia humana. Llévanos de la codicia y el egoísmo al servicio compasivo a medida que aprendamos que la herencia de la Tierra y toda la creación no son sólo para nosotros sino también para los demás y para las generaciones venideras. Llévanos de la ignorancia al conocimiento, de la violencia a la no-violencia, a medida que aprendamos el uno del otro, a medida que superemos nuestras sospechas, a medida que nuestra paciencia y nuestra capacidad de amar crezcan, y a medida que nosotros mismos experimentemos la verdadera paz interior.

DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA
LAS RELIGIONES DEL MUNDO
PARA LOS NIÑOS DEL MUNDO (1990)

En septiembre de 1990 se celebró en las Naciones Unidas la Cumbre Mundial para los Niños. Este acontecimiento fomentó, a lo largo de aquel año, la organización en todo el mundo de un sinfín de actividades de todo tipo para poner de relieve las problemáticas relacionadas con la infancia y dar una respuesta. Algunas de estas actividades se prepararon bajo los auspicios de la UNICEF, entre ellas una «cumbre espiritual» para los niños que la Conferencia Mundial sobre Religión y Paz (CMRP) organizó entre el 25 y el 27 de julio de ese año en Princeton (Estados Unidos).

La reunión tuvo por título «Las religiones del mundo para los niños del mundo» y tenía el objetivo de crear una estrategia interreligiosa para traducir los objetivos de la Cumbre Mundial de los Niños en acciones prácticas de las comunidades religiosas por el bien de los niños. Asistieron a ella 150 personas de todas las principales religiones procedentes de 40 países.

La declaración reconoce el progreso que supone la adopción, por parte de las Naciones Unidas, de la Convención sobre los Derechos del Niño, pero lamenta al mismo tiempo que en la práctica estos derechos no sean respetados ni protegidos en todo el mundo. La plena protección de los derechos de los niños y de las generaciones futuras es responsabilidad del conjunto de la humanidad. A tal efecto, la declaración exhorta a los gobiernos y las organizaciones internacionales a tomar medidas de tipo legal, político, económico, educativo, etc., que garanticen la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños. También exhorta a las personas y las instituciones religiosas a adoptar una opción clara de defensa y promoción de la ratificación de los niños. Cabe destacar el énfasis que da a exigir la igualdad en el trato dado a niños y niñas.

La declaración fue firmada por los líderes religiosos asistentes a la Conferencia de Princeton y se presenta como su resultado, no como declaración propia de la CMRP.

En junio de 1992 tuvo lugar en Harare (Zimbabue) una conferencia parecida a la de Princeton, patrocinada por la CMRP y la UNICEF. Líderes religiosos de ocho países del África subsahariana se reunieron bajo el lema «Religiones de África para los niños de África». Se celebró una tercera reunión en Melbourne (Australia) en octubre de 1993, a la que asistieron más de cien líderes religiosos de catorce países de Asia y el Pacífico. Este tipo de conferencias son sólo una parte de la tarea que la CMRP ha llevado a cabo, desde el año 1979, para la protección y el desarrollo de la infancia.

Conscientes de la terrible situación en la que se encuentra un gran número de niños de todo el mundo, los representantes de doce religiones de cuarenta países, que participamos en la Conferencia de las Religiones del Mundo para los Niños del Mundo, celebrada en Princeton, Nueva Jersey, Estados Unidos, del 25 al 27 de julio de 1990, hablamos con una sola voz. Aplaudimos los esfuerzos de las Naciones Unidas para elaborar y adoptar la Convención sobre los Derechos del Niño. Instamos a todos los gobiernos a que la ratifiquen y se adhieran a ella en la práctica. Expresamos nuestro elogio a los líderes gubernamentales que han reconocido la urgencia y la prioridad de abordar las necesidades y los derechos de los niños. Conocedores de los esfuerzos de generaciones anteriores representados por la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño de la Liga de las Naciones, de 1924, y la Declaración sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, de 1959, somos conscientes de la dificultad de pasar de una declaración de derechos a su aplicación efectiva. Nuestra única voz resuena a pesar de las diferencias existentes entre nuestras tradiciones, nuestras prácticas y nuestras creencias, y a pesar también de nuestras insuficiencias. Nuestras tradiciones religiosas nos exigen que consideremos al niño como algo más que una persona jurídica. La vida, porque es sagrada, nos obliga a ser la voz de la conciencia. Por este acto, nos dirigimos a los jefes de Estado y de Gobierno, a las Naciones Unidas, a nuestras comunidades religiosas y a todos aquellos que, en algún lugar del mundo, han amado a un niño, que han sentido alegría por su vida y vertido lágrimas por su dolor.

Reconocer los derechos del niño

La Convención sobre los Derechos del Niño, que reconoce el derecho de los niños del mundo a la supervivencia, a la protección y al desarrollo, se basa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que reconoce la dignidad propia de todos los miembros de la familia humana y sus derechos iguales e inalienables. Reconocemos que, lamentablemente, tales derechos no son respetados ni garantizados por la ley universalmente, ni son siempre aceptados como obligaciones morales.

Sin embargo, en nuestra calidad de hombres y mujeres religiosos, nos atrevemos a afirmar que el estado de la infancia, con su vulnerabilidad, dependencia y potencial concomitantes, establece un principio según el cual la comunidad humana debe dar prioridad a las necesidades básicas de la infancia, por delante de otras reclamaciones concurrentes —y un «derecho prioritario»— con respecto a los recursos humanos y materiales de nuestra sociedad. Un principio como éste tiene que ser reconocido y también aceptado como guía en los actos relevantes que tienen lugar en las comunidades humanas.

La responsabilidad de la sociedad para con la infancia

La supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños es responsabilidad de toda la comunidad mundial. Sin embargo, para un incontable número de niños y niñas no hay ni supervivencia, ni protección ni posibilidad alguna de desarrollo. Las sociedades están moralmente obligadas a señalar las indecentes condiciones que tienen como resultado la muerte de 14 millones de niños cada año, dos tercios de los cuales mueren por causas que podrían haberse prevenido, mientras que las demás condiciones, en la mayor de las miserias, tienen como resultado cuerpos mermados, un mal desarrollo físico o discapacidades permanentes. El conocimiento y la tecnología que existen hoy en día en cuanto a cuidados sanitarios, si se aplican inmediatamente y de manera persistente, pueden provocar mejoras radicales en la supervivencia y la salud infantil, con unos costes financieros relativamente bajos. Posibilidades como ésta nos obligan aún más. No hacer tales esfuerzos por el bienestar de los niños es moralmente inconcebible.

Las sociedades están, también, obligadas a rectificar las graves injusticias y violaciones que sufren los niños, tales como el abuso infantil, la explotación sexual y laboral, la falta de vivienda, la per-

secución por culpa de la guerra y las trágicas consecuencias de la desintegración familiar, el genocidio cultural y las privaciones sociales derivadas de la intolerancia por razón de raza, sexo, edad o religión, por poner sólo algunos ejemplos. Atacar estas cuestiones va a requerir un cambio fundamental de las estructuras.

Las sociedades están obligadas a hacer frente a la amplia constelación de fuerzas y fracasos humanos que afectan a los niños. No existe el orden social e internacional necesario para una completa realización de los derechos de los niños. Nuestros sistemas políticos y sociales independientes pueden ser reestructurados y mejorados para satisfacer las necesidades básicas de los niños. El mundo tiene recursos suficientes para satisfacer estas necesidades básicas de los niños. Las guerras, en las cuales, cada vez en mayor medida, los niños son víctimas e incluso objetivos de los actos violentos, no tienen que ser la expresión inevitable de los conflictos humanos. Nuestra disponibilidad para resolver los conflictos por medios violentos puede cambiar. El desarrollo no puede tener lugar bajo la ilusión de que nuestros recursos son inagotables o de que se renuevan por sí solos y de manera uniforme. Aún tenemos la posibilidad de invertir las tendencias más devastadoras de la degradación ambiental, mientras nuestro aire, agua y suelo están siendo contaminados. ¿Cuál será el legado que dejaremos a nuestros hijos? Los peligros que pueden tener efectos sobre los niños comprometen el completo alcance de la libertad, la justicia y la paz.

Las horribles realidades que tenemos delante requieren nuestra reacción airada porque están ahí; requieren nuestro arrepentimiento porque han sido toleradas en silencio e incluso justificadas; requieren nuestra respuesta porque pueden ser arregladas, algunas de ellas de manera inmediata.

Las responsabilidades de los gobiernos y de las organizaciones internacionales

Nosotros, hombres y mujeres religiosos reunidos en Princeton, instamos a los gobiernos y a las organizaciones internacionales más relevantes a que cumplan con sus responsabilidades para con los niños, por medio de, al menos, lo siguiente:

— Firmar, ratificar, aplicar en su totalidad y vigilar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.

— Comprometerse a llevar a cabo todas aquellas acciones que tendrían un efecto radical sobre la supervivencia infantil a un coste muy bajo.

— Emprender acciones decididas e inmediatas para rectificar las enormemente indecentes condiciones que sufren los niños, tales como el abuso por la explotación.

— Dar los pasos necesarios, en cada país, para conseguir los objetivos respecto de los niños y del desarrollo en la década de los noventa, tal como lo ha definido la comunidad internacional.

— Utilizar medios pacíficos de resolución de conflictos para proteger a los niños de los horrores de la guerra.

— Crear nuevas estructuras políticas y económicas, o ajustar las existentes, para que puedan proporcionar acceso tanto a los recursos naturales como a los productos derivados del trabajo humano, incluyendo la información, y puedan distribuirlos —a todo el mundo— para que puedan atenderse los clamores de justicia.

— Emprender con valentía las acciones conocidas que son necesarias y crear nuevos medios para proteger y reclamar el medio ambiente como la herencia para el desarrollo de nuestros niños y de las siguientes generaciones.

— Distribuir de forma adecuada fondos para asegurar los programas globales que se refieren a la salud, la educación y el desarrollo.

— Asegurar la plena participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en la aplicación de las acciones apropiadas.

— Proporcionar educación básica a todos los niños.

— Reducir el peso de la deuda, que roba a los niños de una nación su herencia legítima.

— Dar apoyo a la familia, ayudarla a que quede intacta y suministrarle recursos y servicios para el cuidado y la protección adecuados de sus niños.

— Proporcionar recursos y desarrollar programas para la supervivencia, la salud y la educación de las mujeres, las cuales llevan a los niños y les dan los cuidados primarios.

— Asegurar la participación de las mujeres en todos los aspectos de gobierno social y de toma de decisiones.

— Dar los pasos necesarios para asegurarse de que los niños son, efectivamente, atendidos en primer lugar con los recursos de la sociedad.

Las responsabilidades religiosas y espirituales

Nuestra conciencia como hombres y mujeres religiosos, incluso los que tenemos cargos gubernamentales o sociales de otro tipo, no nos permitirá evadir las responsabilidades de nuestras tradiciones religiosas.

giosas. Por lo tanto, pedimos a todas las mujeres, hombres e instituciones religiosas:

— Poner en orden nuestras propias prioridades para reafirmar nuestras principales reclamaciones sobre la condición sagrada de la vida.

— Examinar cualquiera de nuestras tradiciones que pueda violar el espíritu más profundo de nuestra fe y, consecuentemente, la condición sagrada de la vida humana.

— Proporcionar recursos a las familias, desde las monoparentales hasta las más numerosas, para que puedan cumplir con su función respecto de la educación y la formación espiritual.

— Proteger y dar apoyo a los padres en el ejercicio de sus derechos y obligaciones en cuanto educadores religiosos primarios.

— Emprender acciones para promover el bienestar, la educación y las funciones de dirección de las niñas y su derecho a un trato igual al de los niños.

— Comprometerse en servicios de nutrición, ayuda, educación y defensa y dar ejemplo al mundo de las posibilidades del cuidado y la compasión.

— Cooperar con todas las organizaciones de la sociedad, incluyendo otros órganos religiosos, que tienen por objeto el bienestar de los niños en nuestras sociedades.

— Trabajar por la ratificación y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestros respectivos países y comunidades.

— Trabajar por la protección de los que aún no han nacido, de acuerdo con las enseñanzas de nuestras respectivas tradiciones religiosas.

— Establecer sistemas independientes para vigilar el estado de los derechos de los niños.

— Coordinarse con otras religiones para eliminar los prejuicios religiosos o de otra índole y los conflictos en cualquier contexto.

— Reordenar los recursos de nuestras comunidades de acuerdo con el principio del derecho de los niños a ser atendidos prioritariamente con esos recursos.

Es necesaria una voluntad política para crear un clima social e internacional en el que puedan lograrse la supervivencia, la protección y el desarrollo. Pedimos a todos los gobiernos y a la comunidad internacional que ponga de manifiesto esa voluntad. Es necesaria una voluntad espiritual para establecer un rasgo distintivo compartido a partir del cual los niños puedan prosperar en libertad, justicia y paz. Pedimos a todas las personas e instituciones espirituales y religiosas que pongan de manifiesto esa voluntad.

DECLARACIÓN DE RIVA DEL GARDA (1994)

Del 3 al 9 de noviembre de 1994 se celebró, entre Roma y Riva del Garda, la sexta Asamblea mundial de la Conferencia Mundial sobre Religión y Paz (CMRP). Cerca de mil participantes, en representación de buena parte de las religiones del mundo, se reunieron bajo el lema «Curar al mundo: religiones para la paz».

El documento final hace una reflexión en torno a la noción religiosa de curación, de restauración de los equilibrios rotos que generan sufrimiento. Las fracturas y divisiones (sociales, económicas, ecológicas, religiosas, familiares...) necesitan la cooperación de todas las partes para ser superadas armónicamente. Las religiones, con la inspiración o motivación que proporcionan, pueden aportar una importante contribución si no se dejan instrumentalizar por las prioridades del poder y liberan su potencial profético y transformador. El texto hace un llamamiento para redescubrir los valores de la propia tradición y profundizar en sus raíces espirituales o culturales, reconociendo la convergencia en valores capitales para la curación, como son la compasión o la reverencia por toda forma de vida. El documento repasa los grandes retos pendientes de la humanidad: los conflictos violentos, las desigualdades económicas, el deterioro del medio, las violaciones de los derechos básicos de la persona, la situación de muchos niños del mundo... Analiza sus orígenes y propone medidas políticas y económicas, y también de orden ético y espiritual, para hallar una salida coherente con las exigencias de los valores últimos de las religiones.

Casi 1.000 participantes que representan a muchas de las religiones del mundo se han reunido en Roma y Riva del Garda (Italia) en la sexta Asamblea de la Conferencia Mundial sobre Religión y Paz, bajo el tema «Curar al mundo: religiones para la paz». Un encuentro de mujeres y uno de jóvenes han formado una parte integral de nuestra conferencia. Los que nos hemos reunido somos de distintas religiones y de distintos países, celebramos distintas tradiciones y estamos formados en distintas culturas; sin embargo, todos hemos venido con un compromiso común de buscar la paz, reivindicar la justicia y proteger nuestro entorno y nuestro futuro que encarnan nuestros hijos. También nos comprometemos a desarrollar una visión de la curación común.

En este momento de transición, cuando el mundo pasa de la guerra fría a un nuevo orden todavía incierto, nos apresuramos para seguir el ritmo de los acontecimientos y la tecnología. Cuando las ideologías se desmoronan y las relaciones se vuelven más ambiguas, los signos de ruptura abundan. El encuentro de pueblos, lenguas, religiones y sistemas económicos muy diversos supone un impulso para una nueva comunidad mundial. No obstante, la pobreza, la injusticia, la falta de acceso a los recursos, la opresión, la discriminación y la violencia siguen pesando en las vidas de millones de personas. En medio de esta situación, la curación resulta evidente, donde, tras una larga lucha, la injusticia se está transformando en justicia, la opresión en libertad, la discriminación en igualdad y la violencia en paz.

Muchos pueblos disfrutan de libertades económicas, sociales y políticas mayores. Sin embargo, las flagrantes desigualdades todavía existen e incluso se multiplican. El desarrollo y los avances tecnológicos dan muchas esperanzas, pero demasiado a menudo separan más a los ricos de los pobres y degradan el medio ambiente. Nunca antes ha habido una necesidad imperiosa de una ética para gobernar los avances científicos, aprovechar su potencial y sacar el mayor provecho.

Se han dado los pasos hacia el desarme nuclear y una regulación más sistemática del comercio de armas, pero la proliferación tan elevada de armas sigue siendo inaceptable. La extensión de la militarización de nuestras sociedades es prueba fehaciente de unos valores y unas prioridades tergiversadas. La carrera de la investigación y el desarrollo sigue produciendo armas incluso más mortales.

Los pasos hacia la curación en lugares tales como Oriente Medio, Centroamérica e Irlanda del Norte traen esperanza de paz. Celebramos que se hayan vendido las heridas en Sudáfrica. Estamos

felices de que Namibia acabe de independizarse, de que los pueblos de Camboya y Haití hayan empezado a reconstruir sus países. Recordamos a aquellos que han sacrificado sus vidas para hacer justicia en estas situaciones y a otros que siguen luchando.

Está tomando forma una visión de una comunidad mundial con derechos y responsabilidades. Los derechos humanos de la mayoría de los miembros vulnerables y marginados de nuestra sociedad —mujeres, niños y minorías— son cada vez más reconocidos. Sin embargo, persiste la discriminación en nuestro mundo, incluso en nuestras comunidades religiosas. Lo sagrado de la Tierra y nuestra unidad con ella son sentimientos profundos en muchos lugares y nos recuerdan nuestra responsabilidad de actuar como guardianes de este frágil ecosistema que nos alimenta y nos mantiene. No obstante, el entorno natural está siendo devastado a unos niveles sin precedentes.

Grandes peligros y un profundo dolor siguen siendo elementos de la incertidumbre de estos tiempos. Nuestra sociedad global sufre una crisis espiritual tan profunda que impide los cambios positivos. Mientras la búsqueda de la identidad agudiza las diferencias largamente reprimidas entre los pueblos, la desintegración y el individualismo desmesurado amenazan el orden internacional. Muchos Estados están experimentando una disminución de la cohesión social, lo cual está conduciendo a una violencia creciente y a unas actitudes debilitadas para alcanzar un consenso moral entre los grupos. El conflicto se alimenta de la violencia nacionalista, étnica y religiosa.

Nuestra época ha visto la desintegración de la Unión Soviética y de Yugoslavia, el desmoronamiento del orden social en lugares como Ruanda, Somalia y Haití. El mundo ha presenciado la terrible destrucción de la guerra del Golfo, la persecución de la comunidad kurda y las atrocidades de la limpieza étnica en Croacia y Bosnia-Herzegovina. Esta guerra debe terminarse, y a los refugiados y desplazados hay que ayudarles y permitirles reconstruir sus vidas.

A pesar de algunos avances, la gente del mundo sufre muchísimo. Las víctimas de la población civil en la guerra han aumentado de manera espectacular. Hoy en día, en el mundo hay 18,5 millones de refugiados y 20 millones de desplazados. En estos tiempos, las mujeres, niños y ancianos son especialmente vulnerables. El hambre y la enfermedad han acompañado a la violencia en lugares tales como Sudán, Somalia o Afganistán. El VIH y el sida alcanzan proporciones de epidemia en el mundo entero.

En tanto que pueblos religiosos, nos sentimos especialmente tristes de que algunas veces se abuse de la religión para legitimar la violencia y las guerras y levantar odios. Condenamos totalmente el

nacionalismo religioso destructivo y el extremismo religioso como crímenes contra la religión. En respuesta, pedimos no un secularismo intransigente sino una religión auténtica, de la cual estamos convencidos de que debe ser una fuerza poderosa para los derechos humanos, la libertad y la transformación política no violenta; el impulso de la religión tiene que ser hacia la paz, no hacia la guerra. También pedimos más diálogo entre puntos de vista religiosos y no religiosos para curar al mundo.

A las puertas del 50 aniversario de las Naciones Unidas, respetamos sus objetivos y nos damos cuenta de los desafíos a los que se enfrenta. Desde 1990, ha acercado y acercará a líderes mundiales para hablar de los niños, del medio ambiente, de los derechos humanos, la población y el desarrollo, el desarrollo social y las mujeres. La ONU ha llamado y llamará la atención a lo largo de un año, haciendo hincapié sobre los pueblos indígenas, la familia y la tolerancia.

El trabajo de curar y construir la paz y la seguridad en un mundo fracturado presenta nuevos desafíos para la ONU y otros organismos internacionales, a quienes se les exige más allá de sus capacidades. Apoyamos el trabajo de estas organizaciones y manifestamos el compromiso renovado de la Conferencia Mundial sobre Religión y Paz con la ONU mientras progresá un acuerdo más amplio sobre la seguridad del planeta a través de un desarrollo humano sostenible. La seguridad humana, que reconoce el universalismo de la vida, está arraigada en la noción de solidaridad entre las personas. Reconoce nuestra interdependencia y la amplia variedad de nuestras necesidades de seguridad: seguridad en la economía, seguridad en la comida, seguridad en la salud, seguridad en el medio ambiente, seguridad personal y política. Enfrentarse al desafío de la seguridad humana es fundamental para establecer la paz.

UN LLAMAMIENTO A LA CURACIÓN COMÚN

Nosotros, desde cada una de nuestras tradiciones religiosas, prevenimos un universo armonioso y pacífico como objetivo de la vida y esfuerzo espiritual de los humanos. Empezamos nuestra búsqueda de la comunidad y de la armonía con la experiencia de un mundo que está deshecho y herido. Cada religión analiza, a su manera, las causas del sufrimiento y la discordancia, y propone medios concretos para superarlas y construir la comunidad. Las comunidades religiosas tienen un especial interés por las víctimas de los sistemas

humanos, los pobres y los oprimidos, les tienden la mano y abogan por la justicia y el compañerismo.

Cuando las religiones están de acuerdo con la experiencia de la discordancia, también están de acuerdo en que las causas son de naturaleza humana y ética, y que esas personas pueden superarlas a través de la acción individual y social, con la perspectiva de un final. Dicha acción debe centrarse en varios ámbitos, en los cuales la curación es necesaria para pasar de la discordancia al compañerismo y a la paz.

La colaboración en la curación

Mientras que en el pasado cada grupo religioso consideraba la necesidad de la curación y de la armoria en el contexto de su propia comunidad, hoy en día las personas de todas las religiones conviven. En este contexto tan plural, las religiones también a veces son motivo de división. Éste es un elemento más que hay que enmendar. No obstante, existe una convicción creciente de que las personas de todas las religiones deben colaborar para enmendar estas divisiones y construir la comunidad de forma local y global.

El proceso de la curación

El movimiento hacia una comunidad desde la división y la ruptura implica un proceso de curación. Los grupos religiosos encuentran la inspiración y la motivación para este proyecto ético y social en sus propias tradiciones. Estos grupos deben evitar el peligro de convertirse en instrumentos de las resoluciones económicas, sociales o políticas, y, por consiguiente, perder su dinamismo espiritual y profético. En conversaciones con otros grupos religiosos, éstos tratan de desarrollar perspectivas e intereses comunes en los ámbitos éticos y sociales. Esta convergencia está emergiendo en el discurso actual relacionado con los derechos y deberes humanos, sociales y económicos, aunque el proceso no siempre es sin dolor, tensión y lucha. Un siguiente paso crucial es trasladar esta convergencia ética en planes de acción común, inspirados y apoyados en la religión, en los ámbitos sociales, políticos y económicos.

El poder de la curación

El poder de la curación en sus distintas dimensiones —personal, social, global— debe surgir de los recursos religiosos y de otros

éticos y espirituales, en los cuales las personas trascienden sus preocupaciones y necesidades inmediatas y miran desde ellos mismos hacia los demás y ven la vida y el mundo en el contexto de un final. Mientras fomentan y sacan provecho de los recursos positivos de su propia religión, los grupos religiosos no sólo deberían vigilar que no se abuse de ella para fines políticos intolerables, sino también destacar y desarrollar sus perspectivas universales que la hacen tolerante y muy abierta a la experiencia religiosa y a las perspectivas de otros grupos. Las propias religiones necesitan curarse de cualquier fanatismo y exclusivismo intolerante, justamente en el contexto más amplio del todo que trasciende la limitada experiencia del grupo. Esta recuperación da a conocer el dinamismo profético y espiritual de cada religión para la transformación de la sociedad.

La curación personal

La curación personal interior de cada persona en un contexto social se ve facilitada por la propia religión de la persona. A través de su experiencia y los rituales que se llevan a cabo, especialmente los que responden a las crisis en las vidas de los individuos y del grupo, la religión proporciona el verdadero significado a la vida entera.

La curación de la sociedad

Los pueblos religiosos pueden establecer conversación e iniciar una acción común para fomentar valores éticos compartidos para la construcción de la comunidad. Estas acciones comunes se centran en la cura de distintas enfermedades de la sociedad, con referencia a las relaciones de las personas entre ellas y con el cosmos.

La curación de la comunicación entre religiones

Esta acción común tal vez conduzca al diálogo y mejore con éste y con el compartir en el ámbito de lo religioso. El diálogo puede ayudarnos a aprender de la historia, a acabar con los prejuicios y a promover la mutua comprensión. En el contexto de la curación, esto debería implicar una confesión de pecados y de debilidades, por un lado, y un acto de perdón, por el otro, que conduzcan a la reconciliación. El compartir los textos sagrados, la práctica respetuosa de las otras tradiciones religiosas y la participación en la meditación común pueden ayudar al enriquecimiento mutuo y a la inspiración e incluso al desafío. En este proceso, las religiones, sin

perjuicio para su identidad y afirmaciones de verdad en el ámbito estrictamente religioso, tal vez se descubran a sí mismas al ser convergentes y complementarias en el nivel socioético.

Una opción específica

Una forma de mostrar la autenticidad del compromiso para fomentar valores éticos compartidos en la sociedad es abogar por la paz con justicia para todos, incluyendo a los pobres, a los marginados, a los indefensos, a las mujeres, a los niños y a los oprimidos. De este modo, la atención y el esfuerzo se dedican a zonas concretas donde se necesita especialmente un poco de curación por parte de las religiones. Éstas hablan de esta atención especial a las víctimas de la sociedad en términos de compasión, justicia, igualdad y amor. Hoy en día esta opción puede incluir conflicto, aunque estamos convencidos de que la solución del conflicto debe ser pacífica y orientada hacia la paz y la armonía.

EL AISLAMIENTO Y LA FRAGMENTACIÓN: EN BUSCA DE UNA ÉTICA COMÚN

Las fuerzas dinámicas en nuestras sociedades contemporáneas y en constante cambio han creado una nueva voluntad para tratar de buscar la orientación y la inspiración de las religiones en cuestiones referentes a la humanidad.

El género humano es una única y gran familia. Poseemos valores espirituales básicos que surgen de nuestra experiencia humana común y nuestro hogar planetario compartido. Sin embargo, como individuos y como grupos hemos perdido el contacto con los valores espirituales que armonizan, a través de los cuales nuestras tradiciones religiosas nos han animado a vivir. Nos hemos convertido en fragmentos aislados, a menudo indiferentes a lo que les sucede a nuestros vecinos y a los otros grupos.

Por consiguiente, alentamos a todos los miembros de nuestra familia humana —rícos o pobres desde el punto de vista material, viejos o jóvenes, con o sin educación académica— a unirse en el proceso de revelar y compartir los tesoros de nuestras comunidades. Nuestra esperanza es que cada comunidad pueda sentirse de nuevo inspirada por sus propios valores, que podamos enriquecernos al compartir los valores tradicionales de los demás y que tratemos de encontrar puntos en común en nuestros principios éticos básicos.

Aunque nuestros criterios éticos están arraigados inextricablemente a nuestras variadas tradiciones espirituales y a distintos contextos culturales, somos interdependientes, no sólo con otros humanos sino también con otras formas de vida. Esta interdependencia se expresa en valores comunes tales como la amabilidad para con los demás, el respeto por la vida y la compasión.

Estos valores comunes nos obligan a ponerlos a trabajar en nosotros mismos, proponerlos ante las instituciones locales, nacionales e internacionales y presentarlos a nuestras jóvenes generaciones.

LA VIOLENCIA Y LA GUERRA: CONSTRUIR LA PAZ Y LA SEGURIDAD

La violencia y la guerra son otra prueba de las enfermedades sociales, políticas, económicas y religiosas profundamente asentadas. Actualmente, más de cuarenta guerras, la mayoría de las cuales son civiles, están sembrando sus poderes destructivos en prácticamente todos los continentes. Las causas de este conflicto son muchas, fundadas en el egoísmo y en instintos psicológicos de poder y de control; la explotación y la dominación económica y política a menudo se manifiestan en formas de neocolonialismo y manipulación de mercado, chovinismo étnico y nacionalista que juega con los odios y los prejuicios del pasado y se manifiesta en la guerra civil, la limpieza étnica que conduce al genocidio y los fanatismos religiosos que estimulan las inseguridades sociales y psíquicas.

Estos conflictos se ven complicados por dos factores. El primero es el aumento del nivel de violencia a causa de las armas cada vez más destructivas que pueden conseguirse sin problemas en los mercados mundiales, incluso armas más diabólicas que surgen de la investigación de armas y de los laboratorios. El segundo factor son los instrumentos de la conciliación internacional y del mantenimiento de la paz que no están lo suficientemente desarrollados para ayudar a solucionar el conflicto.

Sin embargo, sabemos que la guerra y la violencia pueden evitarse. Esto requiere esfuerzo, tanto en el ámbito espiritual como en el práctico, tanto en el económico como en el político. En el ámbito espiritual, tenemos que practicar los conceptos y los procesos de reconciliación, los cuales requieren estar dispuesto a arrepentirse, a pedir y a conceder misericordia y perdón, a reconocer que el propósito de la memoria histórica no es plantar la semilla del conflicto futuro sino asegurar que el demonio del pasado no volverá a re-

petirse. En el ámbito político, la cuestión es acabar con la carrera armamentista, la fabricación y el comercio con armas de destrucción mortales, y crear los instrumentos regionales, internacionales e interreligiosos para evitar el conflicto, instrumentos que establezcan, mantengan y construyan la paz. En el ámbito económico, es necesario curar las enfermedades económicas y sociales que conducen al conflicto.

En todas las relaciones —políticas, económicas, espirituales, sociales— la construcción de la confianza y la seguridad es fundamental. Únicamente con estos compromisos puede el mundo lograr el objetivo que se estableció hace cincuenta años con la creación de las Naciones Unidas: acabar con el azote de la guerra.

LA INJUSTICIA Y LA POBREZA: LA LUCHA POR UN DESARROLLO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE

La apremiante necesidad de un poco de curación resulta evidente en el estado socioeconómico de la familia humana, un estado que se caracteriza por la creciente desigualdad entre las naciones y dentro de ellas, que se refleja en las grandes diferencias en la forma de vida y en la pobreza absoluta de millones de personas en todo el mundo. La deuda aplastante y los programas impuestos de ajustes en la estructura económica pesan sobre los países en vías de desarrollo, que poseen medios inadecuados para eliminarlos. La militarización que sigue produciéndose en muchas sociedades con sistemas represivos refleja el impacto continuado de la carrera armamentista. Desigualdades sistémicas en el reparto de oportunidades y recursos persisten entre hombres y mujeres de todos los países. Los recursos naturales del planeta han sido saqueados y la devastación ecológica permanece tras la contaminación del medio ambiente. El crecimiento exponencial de la población mundial ha minado las capacidades de los débiles sistemas políticos para satisfacer incluso las necesidades humanas mínimas. La ausencia de trabajo apenas significativo y la continua marginación de muchos pueblos marcan las sociedades de todo el mundo.

Estas enfermedades acumuladas han generado discordia y un deterioro familiar y social, han fomentado la desconfianza política entre comunidades religiosas, han engendrado conflictos endémicos y violencia entre grupos étnicos y han contribuido a la tensión entre naciones y Estados.

Estas desigualdades son una característica sistémica de nuestra comunidad global. Marcan la condición de una sociedad mundial anárquica, carente de procedimientos colectivos efectivos y dominada por un sistema internacional que es más competitivo que cooperativo. Hay una falta de compromiso hacia el bien común, encarnada en un sistema que con demasiada frecuencia utiliza sus recursos y su poder para perpetuar la desigualdad en vez de enmendarla. Estas desigualdades también reflejan que la soberanía nacional resulta insuficiente y que debe ceder paso a la interdependencia. Esta interdependencia no será solamente técnica, ambiental y económica, sino también ética. Una forma de demostrarlo es a través del comercio justo.

Las esperanzas que millones de personas idealistas sostenían acerca de que las teorías económicas marxistas construirían una sociedad más justa, donde el desempleo y la pobreza serían eliminados, se han hecho añicos con el desmoronamiento de la Unión Soviética y del marxismo de la Europa del Este. Paralelamente, la ética individualista del capitalismo ha fracasado de un modo parecido a la hora de proporcionar justicia y de eliminar la pobreza, incluso en las naciones más ricas y desarrolladas. Es necesario que las comunidades religiosas del mundo traten de encontrar un tercer camino, que respete las dimensiones comunitarias e interdependientes de la humanidad; un camino basado en el amor mutuo y el respeto a los derechos individuales, pero que incorpore una aceptación de la responsabilidad comunitaria para nuestros hermanos y hermanas.

Conscientes de que los valores últimos de la religión son imposibles sin la erradicación de la pobreza y de la injusticia, nosotros, los pueblos religiosos, tenemos que trabajar para cumplir con la obligación ética de acoger a la comunidad humana que engendra la plenitud de la vida espiritual.

LA OPRESIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: LA AFIRMACIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

La opresión y la discriminación son síntomas de la ruptura del mundo y de la necesidad de su curación. Las víctimas de abusos de los derechos humanos nos recuerdan que la opresión y la discriminación adoptan distintas formas. Asesinato, masacre, tortura, violencia comunitaria y doméstica, especialmente contra mujeres y niños, guerras genocidas, ataque e intimidación, encarcelamiento, desplazamiento, segregación racial, destrucción y vandalismo de edificios de

culto y propiedad privada de minorías religiosas, opresión de grupos marginados, rechazo de la libertad religiosa, de los derechos de la ciudadanía, del acceso al trabajo y a la educación y de la entrada a otros países son ejemplos impactantes.

Estas acciones son rechazos intolerables de esta dignidad inherente en el mismo ser humano. Afirmamos, pues, que cada ser humano tiene tanto derechos como responsabilidades.

El derecho a la libertad de religión es fundamental e inseparable de otros derechos humanos. En relación con la religión y el Estado, cuando el Estado apoya un *ethos* interreligioso y pluralista, se fomenta el bienestar de las minorías, así como el de la nación entera.

Religiones y líderes religiosos con frecuencia fracasan a la hora de defender los derechos humanos. Para la gente religiosa no puede existir la neutralidad a la vista de la injusticia. La defensa en contra de la injusticia debe llevarse a cabo sin violencia ni represión. Las personas con un compromiso religioso tienen que buscar y encontrar maneras constructivas de erigir un nuevo mundo de paz y justicia.

LA VIDA CONSUMIDA: EL CUIDADO DE LOS NIÑOS

Nuestras tradiciones nos dicen que las sociedades serán juzgadas al final por el estado de los miembros más inocentes, los más dependientes y los más vulnerables: los niños. Se nos imputará la responsabilidad del impacto de la violencia, incluyendo la que tiene lugar en nuestros hogares y en la guerra, sobre los niños: cuerpos lisiados, hogares destruidos, familias destrozadas, traumas espirituales. Se nos imputará la responsabilidad de los estragos de la pobreza en los niños: la desnutrición, las víctimas de enfermedades evitables, el crecimiento atrofiado, la falta de educación y oportunidad y la extinción de la esperanza. Se nos imputará la responsabilidad del trato injusto a los niños: a través de la mano de obra infantil, la explotación sexual, el servicio militar obligatorio. Se nos imputará la responsabilidad de la destrucción de su herencia, puesto que el medio ambiente está sufriendo daños irreparables y estamos consumiendo los recursos no renovables.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños nos ofrece un marco para guiar nuestros esfuerzos a beneficio de los niños, incluyendo un «primer llamamiento», que representa el concepto de una prioridad para salvar, proteger y cuidar a los niños.

El derecho de los niños no debería faltar en la base de los derechos humanos. Sin embargo, éstos son más amplios que los derechos individuales. Los niños tienen un derecho y nosotros un deber: asegurar que el entorno en que viven los niños sea el que mantiene y alimenta su desarrollo.

Educar a los niños en las creencias y valores tanto de sus propias tradiciones religiosas como de las de los otros es primordial en la búsqueda de la paz en el mundo. Las familias son los primeros educadores de los niños y deben recibir el apoyo, el respaldo y la fuerza de las comunidades religiosas.

«El carácter sagrado de la vida, que se respeta en nuestras tradiciones religiosas, funda nuestra creencia en el significado y el valor último del niño. El carácter sagrado de la vida nos obliga a ser una voz de la conciencia [...] Las deprimentes realidades a las que nos enfrentamos exigen nuestra indignación por el hecho de existir; exigen nuestro arrepentimiento porque han sido toleradas en silencio o incluso justificadas; nos exigen nuestra respuesta porque todas pueden ser afrontadas» (Declaración de los líderes religiosos del mundo «Las religiones del mundo para los niños del mundo», Conferencia Mundial sobre Religión y Paz, 1990).

Nuestro objetivo es la armonía del género humano. Para hacer realidad este objetivo, tenemos que trabajar juntos usando cada recurso disponible. Los niños de hoy y de mañana serán quienes llevarán las antorchas de un mundo armonioso.

LA TIERRA EN PELIGRO: RESTABLECER LA ARMONÍA ECOLÓGICA

La naturaleza se queja y toda vida en la Tierra pide ayuda para sobrevivir. Hay que curar el medio ambiente con urgencia. Los componentes ecológicos de la Tierra y su gente son interdependientes. Cada especie de la vida depende de otras especies. La supervivencia de todos se basa en mantener una sutil balanza y armonía. Se nos pide no sólo reconocer la unidad de toda vida en la Tierra, sino también protegerla. Si un elemento de la vida está en peligro, todos sufriremos.

Muchas personas religiosas sólo tardíamente llegaron a darse cuenta de esta interdependencia ecológica de la Tierra, a pesar de las relevantes enseñanzas en sus tradiciones religiosas. A menudo hemos estado demasiado absortos en los logros de la ciencia moderna y de la tecnología, el desarrollo económico y el consumo material

y hemos olvidado que la vida y la naturaleza forman una unidad. Hemos dominado la naturaleza como si tuviéramos derecho a hacerlo. Esta arrogancia es una causa fundamental de la crisis ecológica actual. En nuestra tarea para restablecer la armonía y la vida en común, tenemos que empezar arrepintiéndonos de nuestras acciones destructivas y tenemos que llevar a cabo un cambio paradigmático, pasando de un modelo antropocéntrico a una vida centrada en la naturaleza.

Las comunidades religiosas, trabajando conjuntamente, pueden contribuir en mucho en el desarrollo de una ética medioambiental común que exija nuevas maneras de pensar y nuevos estilos de vida. Esta ética exigirá cambios de actitud y de estructura de manera que el desarrollo equitativo y sostenible pueda conseguirse sin provocar daños en el medio ambiente. Además, exigirá relaciones justas y benévolas entre los seres humanos y la naturaleza, entre los mundos más desarrollados y los que están en vías de desarrollo y entre las generaciones del presente y las del futuro. Las comunidades religiosas deberían tener como prioridad educar a sus miembros, especialmente a los niños y a los jóvenes, en la ética medioambiental común.

La voz de las mujeres en el desarrollo y la institución de esta ética debe ser fundamental, puesto que muchas de las mujeres del mundo trabajan y viven cerca de la tierra, a menudo cuidando de sus campos y recogiendo alimento y agua para la supervivencia de sus familias. Además, una actitud de cuidar, alimentar y curar debería fomentarse en la sociedad en su relación con el medio ambiente.

Se hace un llamamiento a las comunidades religiosas para ponernos del lado de los miembros de la sociedad más pobres y más débiles. Ahora tenemos que extender este concepto de solidaridad al medio ambiente. Si el aire está contaminado, si una especie está al borde de la extinción, si la tierra está erosionada, si la selva se pierde, si el agua está contaminada, toda las personas sufrirán con ello. Nosotros, especialmente, como personas religiosas, tenemos que ser su voz y su protección en el mundo, de manera que rogamos a todos que trabajen para curar las dolencias ecológicas. Los elementos de la naturaleza tienen el derecho a reivindicar que se les cure; nosotros tenemos la responsabilidad de ayudar en esta curación.

Restablecer la armonía ecológica significa conciliar la paz con la naturaleza. En consecuencia, nuestra preocupación por el medio ambiente es una parte integral de nuestra lucha por la paz.

CURAR EL MUNDO: RELIGIONES PARA LA PAZ

Al llegar esta asamblea a su fin, hacemos un llamamiento a todos los miembros de la Conferencia Mundial sobre Religión y Paz para que se comprometan totalmente con las proposiciones y los planes de acción creativos presentados por cada comisión. Por tanto, tomamos la solemne responsabilidad de expresar la visión espiritual compartida por todos nosotros en la curación de las enfermedades del mundo en colaboración con la gente de buena voluntad. Somos muy conscientes de las graves situaciones a las que se enfrenta la humanidad. Trataremos con todas nuestras fuerzas de educar, explotar y aprovechar el espíritu humano para aliviar el sufrimiento y crear familias, comunidades, naciones y un mundo basado en un gran respeto por todos los seres humanos. Teniendo presente este objetivo, cada uno de nosotros puede tratar de encontrar humildemente el coraje, la paciencia, la sabiduría y la compasión.

TEMPLO DE LA COMPRENSIÓN

DECLARACIÓN SOBRE LA UNIDAD
DE LA FAMILIA HUMANA
(1984)¹

Preocupado por hallar una espiritualidad que uniese a la humanidad en su diversidad, Robert Muller, vicesecretario general de las Naciones Unidas, redactó un borrador de «espiritualidad global». Este material sirvió de documento de trabajo para la VI Conferencia de la Cumbre Espiritual del Templo de la Comprensión, celebrada en Nueva York durante el año 1984. El documento recibió el apoyo presencial de personalidades religiosas como el Dalai Lama, Helder Camara, Karang Singh, Thich Nath Hanh o el arzobispo Iakovos, primado de la Iglesia ortodoxa en América². La cumbre no se pudo celebrar, como se había previsto, en el Sinaí (Egipto), por causa de la situación política inestable de la zona.

El Templo de la Comprensión, que es el primer «movimiento de base» internacional de diálogo interreligioso de origen no confesional, fue fundado por Juliet Hollister en el año 1960. Recibió el apoyo activo del doctor Albert Schweitzer desde el Congo y de la primera dama norteamericana Eleanor Roosevelt. Ha querido subrayar siempre la búsqueda espiritual compartida de todas las religiones y lograr unas «Naciones Unidas espirituales». Por eso es necesario favorecer la comprensión mutua y la capacidad de acoger y de entender al otro. La organización ha tenido una influencia internacional gracias a sus contactos continuados con delegados de las

1. Cf. Marcus Braybrooke, *Stepping Stones to a Global Ethic*, SCM Press, London, 1992, pp. 114-115.

2. Cf. Marcus Braybrooke, *Pilgrimage of Hope - One Hundred Years of Global Interfaith Dialogue*, SCM Press, London, 1992, pp. 107-108.

Naciones Unidas, donde es reconocida como una ONG consultiva del Consejo Económico y Social. También ha ayudado a crear el Foro Global sobre la Supervivencia Humana, que, sin ser una organización interreligiosa, coordina desde 1988 los esfuerzos de los líderes espirituales, políticos, científicos, sociales y culturales para conseguir un mundo mejor. El Templo de la Comprensión publicó en 1987 el primer directorio interreligioso de Norteamérica³, que a partir de 1990 ya publicó conjuntamente con la Red Interreligiosa de Norteamérica, y ha divulgado el espíritu interreligioso a través de una serie de programas de televisión por cable en todo Estados Unidos y Canadá.

El documento y la organización reúnen la inspiración del monje católico Thomas Merton, que dijo, durante la primera Cumbre Espiritual, celebrada en 1968 en Calcuta, que la humanidad ya era una y que «aquellos que debemos descubrir es lo que ya somos».

Una convergencia de las religiones del mundo hacia una «espiritualidad global» podría sugerir los siguientes puntos en común:

1. La unidad de la familia humana, independientemente del color, el sexo, el credo, la nación o cualquier otra característica distinta.
2. El armonioso lugar de la persona individual en el orden total de las cosas, como una única entidad de origen divino, con una relación básica con el universo y la eternidad.
3. La importancia de los ejercicios espirituales, la meditación, la plegaria, la contemplación y la búsqueda interior como vínculos entre la vida humana y el universo.
4. La existencia de una conciencia incipiente en el corazón de la humanidad que habla a favor de lo que es bueno y en contra de lo que es malo para la familia humana; que defiende y fomenta la comprensión, la cooperación y el altruismo en vez de la división, la lucha y la indiferencia entre naciones.
5. El valor del servicio prestado a los demás, con una respuesta compasiva hacia el sufrimiento humano, y con especial atención a los oprimidos y a los pobres, a los discapacitados y a los mayores, a los marginados y a los solitarios.

3. Daniel L. Anderson (ed.), *North America Interfaith Network 1987*, Temple of Understanding, New York, 1987.

6. El deber de dar las gracias y expresar agradecimiento por la abundancia de vida que se ha dado a la humanidad, una abundancia no para poseerla o acumularla con egoísmo sino para compartirla y ofrecerla con generosidad a quienes la necesitan, con un respeto por la dignidad humana y un sentido de la justicia social.

7. La necesidad de organismos ecuménicos y organizaciones religiosas mundiales para fomentar el diálogo y los planes conjuntos, así como para aprovechar los recursos e inspiraciones de las religiones para influir en la solución de los problemas del mundo.

8. El rechazo de la violencia, por ser contraria a la sagrada y a la unicidad de la vida, y la total aceptación del precepto «No matarás».

9. Una afirmación de la ley del amor y la compasión como la gran fuerza trascendente que es la única que puede poner fin a la némesis de la guerra y establecer un planeta de paz.

10. La tarea evolutiva de la vida humana y de la sociedad para moverse por la eterna corriente del tiempo hacia la interdependencia, la comunión y una conciencia cada vez mayor de la Divinidad.

INICIATIVA DE LAS RELIGIONES UNIDAS

CARTA DE LA INICIATIVA DE LAS RELIGIONES UNIDAS
(2000)

La Carta de la Iniciativa de las Religiones Unidas es el documento fundacional de la Iniciativa de las Religiones Unidas (IRU), una organización internacional integrada por grupos interreligiosos de base de todos los continentes. La gestación de este documento, por tanto, está estrechamente vinculada a la gestación de la propia IRU¹.

En 1993 el obispo episcopaliano William Swing recibió el encargo de las Naciones Unidas de organizar un acto interreligioso para conmemorar los cincuenta años de trabajo diario de los líderes políticos en pro de la paz. En el marco de la preparación de este acontecimiento se planteó el interés e incluso la necesidad de crear unas Religiones Unidas, entendidas como un foro permanente donde las diferentes tradiciones religiosas pudieran trabajar por la paz de forma conjunta y permanente.

Entre 1993 y 1996 un pequeño grupo interreligioso liderado por el obispo Swing inició una ronda de consultas y reuniones con líderes y comunidades religiosas de todo el mundo, así como con líderes del movimiento interreligioso. De este modo, a través del diálogo, la oración y el pensamiento creativo se fue hilvanando el proyecto de unas Religiones Unidas, que en ese momento se querían constituir con los líderes religiosos como miembros principales y con una estructura bastante formal. Fue entonces cuando, para hablar del movimiento que trabajaba por este objetivo, se empezó a utilizar la expresión «Iniciativa de las Religiones Unidas».

La primera cumbre interreligiosa de la IRU tuvo lugar en San

1. El sitio web de la IRU es www.uri.org.

Francisco, en junio de 1996. Líderes de muchas religiones y organizaciones de ámbito global diseñaron un plan de desarrollo a cuatro años vista. De este modo, se inició una segunda ronda de consultas mucho más amplia que la anterior, en la que tomaron parte más de un millar de personas de unas cuarenta confesiones religiosas diferentes y de múltiples países, culturas, educación, dedicación laboral, situación económica, etc. Se trataba de que todos los puntos de vista posibles participaran en el proceso de dar forma a las Religiones Unidas, y que personas de diferentes religiones de todo el mundo desarrollaran su iniciativa. Fue también en el período 1996-2000 (de forma simultánea con los diálogos particulares y locales, las conferencias regionales y las cumbres mundiales) cuando se fue elaborando y acordando el texto que debía hacer las funciones de carta fundacional de las Religiones Unidas.

Sin embargo, pronto se hizo patente que unas Religiones Unidas del siglo xxi no debían copiar las estructuras organizativas e institucionales de las Naciones Unidas, sino desarrollar una estructura organizativa flexible, inclusiva y descentralizada, con presencia en todo el mundo y con la sociedad civil como protagonista principal. Se tomó conciencia de la importancia capital del trabajo permanente en las bases. Este hecho, junto con el reconocimiento de que la fundación de unas Religiones Unidas plenamente desarrolladas no se veía factible a corto plazo, motivó la decisión de conservar la palabra «iniciativa» en el nombre del movimiento que se iba fraguando en torno a la propuesta de un foro de cooperación interreligiosa permanente y participativo. La Iniciativa de las Religiones Unidas seguiría siendo, por el momento, una iniciativa (con todas las connotaciones positivas que tiene esta palabra), sin renunciar a la aspiración de ser, con el tiempo, tan relevante como las Naciones Unidas.

La IRU, por tanto, se presenta como un movimiento interreligioso que quiere estar arraigado y activo en el ámbito local al tiempo que conectado regional y globalmente. Por esto, los miembros de la IRU son los llamados círculos de cooperación, grupos interreligiosos de base de al menos 7 personas de como mínimo 3 confesiones religiosas diferentes.

El 26 de junio de 2000, en Pittsburgh (Estados Unidos), se firmó al fin la Carta de la Iniciativa de las Religiones Unidas y la IRU quedó oficialmente constituida. En ese momento, la IRU estaba integrada por 75 círculos de cooperación repartidos por los cinco continentes. Entre estos miembros fundadores se encuentra la Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso, con sede en Barce-

lona, que además de participar en el acto de Pittsburgh también organizó la presentación en Cataluña de la IRU y de su carta. Este acto se celebró el día 1 de diciembre de 2000, en la capital catalana, ante un auditorio de más de 500 personas.

Como carta fundacional de un movimiento que ya se hizo muy activo antes de constituirse oficialmente, la Carta de la IRU se beneficia del conocimiento surgido de la práctica prolongada del diálogo interreligioso auténtico y honesto, y tiene también ella misma una orientación eminentemente funcional, en el mejor sentido de la palabra. No sólo las cuestiones organizativas, sino incluso las cuestiones de tipo ideológico que se recogen en el texto responden en el fondo a las necesidades, las inquietudes y los intereses que pueden surgir en el ejercicio del diálogo, y que pueden condicionar su éxito o su fracaso. Es un documento que quiere facilitar el diálogo interreligioso proporcionándole un marco claro pero flexible.

Sin duda el peso del documento descansa sobre el preámbulo, el objetivo y los principios. El preámbulo pone de manifiesto, entre otras cosas, que las personas de «religiones, expresiones espirituales y tradiciones indígenas diferentes» que constituyen la IRU creen que «nuestras vidas religiosas y espirituales, en lugar de dividirnos, nos guían hacia la construcción del respeto mutuo y la creación de comunidad. Por tanto, como personas interdependientes y arraigadas en nuestras tradiciones, nos unimos ahora en beneficio de todos los seres que habitamos la Tierra». Los valores de la paz, la justicia, la protección de la Tierra, la no-violencia, la reconciliación, la libertad religiosa... son asumidos con claridad. Todo ello partiendo del respeto de «la singularidad de cada tradición».

El objetivo es el pasaje más importante de la carta. Establece que la IRU trata de «promover una cooperación interreligiosa cotidiana y duradera, que acabe con la violencia por razones religiosas y cree culturas de paz, justicia y curación de la Tierra y todos los seres vivos».

En los principios se puede captar claramente el carácter de la actividad interreligiosa que la IRU quiere promover. Se afirma rotundamente que es «una organización que traza puentes, no una religión». Anima a sus miembros a «profundizar sus raíces en su tradición», y deja claro que «no se puede coaccionar a los miembros de la IRU para que participen en un ritual ni tampoco intentar convertirles». Dentro de estas condiciones, plantea escuchar y hablar con respeto «para profundizar la confianza y la comprensión mutua», buscando y aplaudiendo «el don de la diversidad». También se plantean como principios la participación igualitaria de

mujeres y hombres y el derecho a una estructura organizativa participativa, no jerárquica y descentralizada al máximo, donde se ofrezca y se busque la colaboración con otras iniciativas interreligiosas.

El resto del documento desarrolla el modelo de organización apuntado en los principios, un modelo muy abierto. Cabe destacar la importancia que da a garantizar la diversidad religiosa en la organización, en exigir que para ser aceptado como círculo de cooperación o grupo miembro de la IRU se incorporen en el grupo personas de al menos tres tradiciones religiosas diferentes.

La IRU y su carta se sitúan en la tradición centenaria de promoción del diálogo interreligioso a escala internacional, y en concreto recogen una idea que ya circula desde hace varias décadas de constituir unas Religiones Unidas que puedan funcionar como «equivalente espiritual» de la ONU. El simbolismo del final del milenio sirvió para dar un impulso renovado a esta idea, esta vez haciendo especial hincapié en el trabajo local y regular (sin ignorar la importancia y la significación de las grandes cumbres) y en el protagonismo dado a las bases de las tradiciones religiosas (sin que ello implique despreciar la función de líderes y representantes oficiales).

En la misma línea, otro elemento propio en esta nueva materialización de la idea de unas Religiones Unidas es la importancia dada a la actividad interreligiosa protagonizada por jóvenes. Ya en su gestación la IRU contó con la participación de jóvenes de diferentes religiones, y conjuntamente con el Consejo para el Parlamento de las Religiones del Mundo y con el Centro Interreligioso de Nueva York ha promovido la creación de un movimiento interreligioso de jóvenes paralelo, muy activo: el Interfaith Youth Core².

En el primer año desde su constitución oficial (de junio de 2000 a junio de 2001) la IRU ha crecido considerablemente: los círculos de cooperación han pasado de 75 a 130. Por otro lado, más de 6.500 personas de todo el mundo se han adherido formalmente, a título individual, a la Carta de la IRU.

Preámbulo

Nosotros, personas del mundo entero, de religiones, expresiones espirituales y tradiciones indígenas diversas, creamos por la presente la Iniciativa de las Religiones Unidas para promover una cooperación interreligiosa cotidiana y duradera, para acabar con la violencia

2. El sitio web del Interfaith Youth Core es www.ifyc.org.

por motivos religiosos, y para crear culturas de paz, justicia y curación para la Tierra y todos los seres vivos.

Respetamos la singularidad de cada tradición y las diferencias de práctica o creencia.

Valoramos las voces que respetan a las demás y creemos que compartir nuestros valores y nuestra sabiduría puede conducirnos a actuar para el bien de todos.

Creemos que nuestras vidas religiosas y espirituales, en lugar de dividirnos, nos llevan a fortalecer la comunidad y el respeto mutuo.

Por lo tanto, como personas interdependientes y arraigadas en nuestras tradiciones, nos unimos ahora en beneficio de nuestra comunidad de la Tierra.

Nos unimos para construir culturas de paz y justicia.

Nos unimos para curar y proteger la Tierra.

Nos unimos para construir lugares seguros para la resolución de conflictos, la curación y la reconciliación.

Nos unimos para defender la libertad de religión y de expresión espiritual y los derechos de todas las personas individuales y pueblos tal y como dispone el derecho internacional.

Nos unimos en una acción de cooperación responsable para aportar la sabiduría y los valores de nuestras religiones, expresiones espirituales y tradiciones indígenas a los retos económicos, ambientales, políticos y sociales a los que se enfrenta nuestra comunidad de la Tierra.

Nos unimos para ofrecer una oportunidad mundial de participación a todas las personas, sobre todo aquellas cuyas voces pocas veces pueden oírse.

Nos unimos para celebrar la alegría de las bendiciones y la luz de la sabiduría tanto en el movimiento como en la quietud.

Nos unimos para utilizar nuestros recursos combinados únicamente para la acción no violenta y compasiva, para tomar conciencia de nuestras verdades más íntimas y para manifestar amor y justicia entre toda expresión de vida en nuestra comunidad de la Tierra.

Objetivo

El objetivo de la Iniciativa de las Religiones Unidas es promover una cooperación interreligiosa cotidiana y duradera, que acabe con la violencia por razones religiosas y cree culturas de paz, de justicia y curación para la Tierra y todos los seres vivos.

Principios

1. Somos una organización que crea puentes, no una religión.
2. Respetamos la sabiduría sagrada de cada religión, expresión espiritual y tradición indígena.
3. Respetamos las diferencias entre religiones, expresiones espirituales y tradiciones indígenas.
4. Animamos a nuestros miembros a profundizar sus raíces en su tradición.
5. Escuchamos y hablamos con respeto para profundizar la confianza y el entendimiento mutuo.
6. Damos y recibimos hospitalidad.
7. Buscamos y celebramos el don de la diversidad y creamos ejemplos de prácticas no discriminatorias.
8. Practicamos la participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los aspectos de la IRU.
9. Practicamos la curación y la reconciliación para resolver conflictos sin recurrir a la violencia.
10. Actuamos a partir de prácticas ecológicas saludables para proteger y preservar la Tierra para las generaciones presentes y futuras.
11. Buscamos y ofrecemos cooperación con otras iniciativas interreligiosas.
12. Acogemos como miembros a todas las personas individuales, organizaciones y asociaciones que suscriban el preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta.
13. Tenemos autoridad para tomar decisiones en el ámbito más local, que incluya todas las partes interesadas y afectadas.
14. Tenemos el derecho de organizarnos libremente, a cualquier nivel, en cualquier área y en torno a cualquier tema o actividad relacionado y coherente con el preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta.
15. Nuestras deliberaciones y decisiones a todos los niveles se producirán a través de organismos y métodos que representen equitativamente la diversidad de los intereses afectados y que no estén dominados por ninguno de ellos.
16. Nosotros (todas las partes de la IRU) tan sólo renunciamos a aquella autonomía y a aquellos recursos que sean esenciales para alcanzar el preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta.
17. Tenemos la responsabilidad de crear recursos económicos y de otra índole para satisfacer las necesidades de nuestra parte, y también de compartir estos recursos para ayudar a satisfacer las necesidades de otras partes.

18. Mantenemos las más altas cotas de integridad y conducta ética, de uso prudente de los recursos, y de revelación justa y exacta de información.

19. Nos comprometemos a la adaptación y al aprendizaje organizativos.

20. Valoramos la riqueza y la diversidad de todas las lenguas y el derecho y la responsabilidad de los participantes de traducir e interpretar la carta, los estatutos y los documentos relacionados, de acuerdo con el preámbulo, el objetivo y los principios, y con el espíritu de la Iniciativa de las Religiones Unidas.

21. No se puede forzar a los miembros de la IRU a participar en ningún ritual y tampoco intentar convertirlos.

Modelo de organización

La IRU es una organización en la que las personas actúan a partir de sus valores más arraigados y reivindican su derecho y su responsabilidad de hacer cosas extraordinarias al servicio de la cooperación interreligiosa en el ámbito local y mundial. La IRU está constituida por grupos de personas del mundo entero que actúan de maneras muy diferentes para servir un objetivo común.

Las personas individuales, las asociaciones y las organizaciones que quieran ser miembros de la IRU han de crear un círculo de cooperación (CC) o incorporarse a uno que ya exista. Los grupos se llaman círculos de cooperación porque los crean personas que se unen para iniciar acciones de cooperación interreligiosa. Cada círculo de la IRU determina su objetivo propio, sus integrantes, y unas modalidades de toma de decisiones que sean coherentes con el preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta. Si un círculo de cooperación decide coordinar sus actividades con otros círculos de cooperación, puede optar por constituir un círculo de cooperación múltiple (CCM). Si dos o más círculos de cooperación múltiple quieren coordinar sus actividades pueden formar un círculo de cooperación multi-múltiple (CCMM).

Para proporcionar estabilidad inicial y diversidad interreligiosa, los círculos de cooperación han de tener al menos siete (7) miembros de al menos tres (3) religiones, expresiones espirituales o tradiciones indígenas diferentes.

Derechos de los miembros

Cada círculo de la IRU tiene el derecho de:

- organizarse libremente y en torno a cualquier tema o actividad relacionada y coherente con el preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta;
- determinar sus propios procesos de gobierno y de toma de decisiones de acuerdo con el preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta;
- sumarse o unirse a cualquier otro círculo de la IRU;
- participar en la selección de fiduciarios que prestarán servicio en el Consejo Mundial;
- revisar y aceptar, en nombre de la IRU, las solicitudes de adhesión de personas individuales, organizaciones y asociaciones que deseen unirse a la busca del objetivo de esta carta.

Responsabilidades de los miembros

Cada círculo de la IRU acepta la responsabilidad de:

- actuar de acuerdo con el preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta;
- determinar su propio proceso de gobierno y de toma de decisiones de acuerdo con el preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta;
- adoptar medidas para fomentar y garantizar que sus miembros actúen de acuerdo con el preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta;
- prestar todos sus esfuerzos para alcanzar el objetivo de esta carta de acuerdo con sus principios;
- adherirse a los estatutos y a los reglamentos vigentes a medida que vayan evolucionando a lo largo de la vida de la IRU;
- compartir con otras partes de la IRU las mejores prácticas y experiencias, y los aspectos más destacados de sus actividades;
- crear recursos económicos para satisfacer sus propias necesidades;
- compartir los recursos económicos y de otra índole para ayudar a satisfacer las necesidades de otros círculos;
- pagar las cuotas y/u ofrecer una contribución adecuada según determine el Consejo Mundial;
- mantener registros precisos y actualizados de sus miembros, transacciones financieras y actividades;

- indemnizar y proteger a los fiduciarios, a la Iniciativa de las Religiones Unidas, sus empleados y representantes, contra cualquier responsabilidad que pueda derivarse de un incumplimiento por parte de un círculo de la IRU de cualquier disposición de los artículos, estatutos o reglamentos vigentes.

Solicitud de adhesión

Personas individuales, asociaciones y organizaciones pueden constituir un círculo de cooperación propio y pueden solicitar su adhesión directamente al Consejo Mundial o a un CCM o CCMM existente.

Afiliados

Pueden afiliarse las personas individuales, las asociaciones y las organizaciones que valoran y defienden el preámbulo, el objetivo y los principios de la IRU. Los afiliados pretenden estar informados del trabajo de la IRU y participar en él, pero no desean tener los derechos ni las responsabilidades de los miembros. Es posible que los afiliados tengan que pagar una cuota para participar en las actividades y la red de comunicación de la IRU. Aquellos que deseen afiliarse a la IRU lo pueden solicitar al Consejo Mundial o a un círculo de la IRU.

Consejo Mundial

El Consejo Mundial

El propósito del Consejo Mundial es ayudar a los miembros a hacer realidad la visión y los valores del preámbulo, del objetivo y de los principios de la Carta de la IRU. El espíritu esencial del Consejo Mundial no es el de control, sino el de un servicio basado en la escucha profunda de las esperanzas y de las aspiraciones de toda la comunidad de la IRU. El Consejo Mundial inspirará y apoyará la comunidad mundial de la IRU en su acción mundial coordinada. Se prevé que sus deliberaciones estén templadas con la ternura por los demás y por la comunidad de la Tierra. Se prevé que sus acciones reflejen un anhelo de ayudar a las personas de la IRU a cumplir sus

aspiraciones a ser una fuerza positiva para la paz, la justicia y la curación en el mundo.

El Consejo Mundial se encarga de crear recursos económicos y de otra índole para satisfacer las necesidades de la IRU. El Consejo Mundial aceptará a los solicitantes que reúnan las condiciones exigidas para ser miembros de la IRU y gestionará los asuntos de la IRU.

Los fiduciarios del Consejo Mundial

El término «fiduciarios» significa que éstos tienen la confianza de los miembros de la IRU del mundo entero. Los fiduciarios de la IRU reflejarán la visión y los valores del preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta, y a través de sus acciones ofrecerán un modelo de liderazgo y servicio. Tendrán un compromiso profundo de servir a toda la comunidad de la IRU.

Composición del Consejo Mundial

- Un máximo de veinticuatro (24) fiduciarios elegidos por los miembros del mundo entero mediante elecciones en ocho (8) regiones.
- Un máximo de doce (12) fiduciarios seleccionados libremente por el Consejo Mundial para satisfacer la necesidad de una mayor diversidad o de una competencia concreta.
- Un máximo de tres (3) fiduciarios designados entre los miembros de un Comité Consultivo de Transición compuesto por miembros de la actual Junta de Directores de la IRU. El Comité Consultivo de Transición seguirá en funciones hasta el mes de junio de 2005 para satisfacer la necesidad de continuidad.
- Un (1) fiduciario será el fiduciario fundador y ostentará el cargo singular de fundador de la IRU.
- Un (1) fiduciario será el fiduciario ejecutivo y representará al personal que trabaja profesionalmente al servicio de la IRU.

Asamblea mundial

Proceso de selección de los fiduciarios

Para garantizar la presencia en el Consejo Mundial de personas de diferentes horizontes geográficos, 24 escaños se atribuirán mediante un proceso electoral. Los círculos de la IRU de una región geográfica

ca pueden seleccionar hasta tres (3) fiduciarios en cada una de las ocho (8) regiones indicadas a continuación: África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe, Oriente Próximo, América del Norte y el Pacífico. La octava región es una región no geográfica para los círculos de la IRU cuya composición es multirregional.

Para asegurar una diversidad óptima y satisfacer la necesidad de una competencia concreta en el Consejo Mundial, doce (12) escaños serán asignados por designación del Consejo Mundial.

Los fiduciarios se eligen cada dos años para ser miembros del Consejo Mundial.

Como parte de todo proceso de selección de gobierno, se fomentan los modelos de reflexión, meditación y oración que profundicen el conocimiento de las cualidades de liderazgo que encarnan servicio y sabiduría espiritual.

Asamblea Mundial

Se prevé que cada dos años se celebre una Asamblea Mundial de todos los miembros de la IRU en un lugar designado por el Consejo Mundial. La Asamblea Mundial será una reunión vibrante en la que las personas profundizarán la experiencia de vivir como una comunidad mundial según el preámbulo, el objetivo y los principios de la Carta de la IRU. La Asamblea Mundial aumentará la capacidad de cada uno para hacer realidad sus sueños y sus iniciativas, estudiará propuestas de actuaciones colectivas para el servicio en el mundo, y dará voz a las esperanzas y aspiraciones colectivas. La Asamblea Mundial unirá esfuerzos y motivará una colaboración sin precedentes. Celebrará la totalidad de la IRU y ofrecerá oportunidades para dar y recibir hospitalidad, para compartir el trabajo y ofrecer ayuda entre unos y otros.

Pautas de acción

Dada la naturaleza esencialmente auto-organizativa de la IRU, que deja a los miembros la libertad de elegir lo que quieren hacer, se propone el siguiente programa de acción como guía para las actividades de la IRU. La IRU —inspirada por una expresión javanesa, «memayu hayuning bawano», que significa «trabajar para la seguridad, la felicidad y el bienestar de toda vida»— servirá de voz moral y de fuente de acción basada en la contemplación, en cada una de las áreas siguientes:

— Compartir la sabiduría y las culturas de las tradiciones de fe:

acciones para promover el diálogo y la afinidad entre las diferentes religiones y tradiciones espirituales del mundo.

— *Alimentar culturas de curación y de paz*: acciones para crear culturas en las que todas las personas puedan vivir sin miedo a la violencia.

— *Derechos y responsabilidades*: acciones que defiendan los derechos humanos.

— *Imperativos ecológicos*: acciones que defiendan el bienestar y la curación de toda la comunidad de la Tierra.

— *Economía justa y sostenible*: acciones que aporten una perspectiva espiritual a la enorme diferencia entre los ricos y los pobres.

— *Apoyo a la IRU en conjunto*: acciones locales, regionales y mundiales que apoyen todas las actividades de la IRU.

EL ESCÁNDALO DE LAS RELIGIONES

Raimon Panikkar

Mientras escuchaba a los que me han precedido en el uso de la palabra¹, se me presentó un interrogante desgarrador: si bien lo que ustedes dijeron sobre las religiones es fantástico, y lo suscribo de todo corazón, el interrogante irreprimible es el siguiente: si las religiones son tan buenas, ¿por qué el mundo va como va? Sé que el problema es delicado y que no podemos achacar toda la responsabilidad a la religión, pero también creo que achacarlo todo a la maldad humana y solazarse con mesianismos escatológicos no es suficiente.

Esto me lleva a realizar con ustedes un breve examen de conciencia. En otro lugar no habría osado decir lo que voy a decir a continuación, sin hacer más matizaciones: para una gran parte del mundo contemporáneo, la religión es un escándalo. Creo que a nosotros nos conviene oír esta afirmación. Quisiera hacer este examen de conciencia en tres puntos: primero, la praxis; segundo, la teoría; tercero, la interpelación del Espíritu (la conversión).

1. Esta ponencia fue desarrollada en la presentación en Barcelona de la Iniciativa de las Religiones Unidas. Panikkar intervino después de dos personalidades políticas y tres representantes de la IRU en Europa. Estos fueron el musulmán Eboo Patel, que disertó sobre el movimiento de jóvenes Interfaith Youth Core; el anglicano Malcolm Stonestreet, que habló sobre la IRU en Europa y especialmente en Gran Bretaña; y el católico Joseph Boehle, que ofreció una visión panorámica de la historia y del estado del diálogo interreligioso en el mundo.

El testimonio de la historia nos muestra dos cosas: una, que las religiones químicamente puras no existen, como tampoco existen los elementos químicamente puros. Una religión no encarnada en los hombres y en la historia no es más que una ideología. Por otro lado, constatamos que los frutos de esta encarnación no son muy halagüeños; en este sentido, el testimonio de la historia es cruel: las religiones que predicen la paz hacen la guerra, las religiones que predicen la familia humana se dividen en sectas, castas y varias organizaciones que no se tratan entre sí, cuando no se combaten. Por eso pienso que esta nueva *Iniciativa*, a cuyo inicio tuve el privilegio de aportar mi granito de arena, podría ser un factor muy positivo.

Ahora bien, no hay que refugiarse en lo que leemos en el profundo y bien intencionado libro de Nikolái Berdiáiev, un gran filósofo al que quiero y valoro, aunque sea crítico con el título de su escrito de hace ya más de medio siglo: *La dignidad del cristianismo y la indignidad de los cristianos*. Es muy fácil excusarse tras las buenas teorías y atribuirlo todo a la maldad humana.

La responsabilidad no radicaría en el cristianismo, que es perfecto, ni en el budismo, que es maravilloso, ni en las bienaventuranzas, que entusiasman a cualquiera. Las religiones serían entonces teóricamente puras y fantásticas, pero cuando se ha vivido en países donde el cristianismo no llega ni al uno por mil, la única forma de explicar qué es el cristianismo es viendo qué hacen los cristianos. En el inicio, cuando eran perseguidos, la gente se decía: «Mirad cómo se quieren». Ahora no sé si se podría decir lo mismo.

«Por los frutos los conoceréis». Y los frutos de todas las religiones, sin excepción, desde el punto de vista histórico, no parecen ser ni muy maduros ni muy apetitosos. Se comprende perfectamente que una gran parte de los que llamamos nuestros hermanos, estos seis mil millones de personas que constituyen el conjunto de la humanidad, tuerzan el gesto cuando les hablan de religión. Se impone un examen de conciencia: no podemos pasar sólo la responsabilidad a la praxis y encargar al «brazo secular» la ejecución de los veredictos de las inquisiciones, mientras nosotros rogamos a Dios. Esto ya no tiene credibilidad. No hace falta que me extienda en una descripción prolífica del testimonio de la historia. Me limitaré a decir que persecuciones, violencias e injusticias han caracterizado todas las religiones sin excepción a lo largo de miles de años de historia y que pasar la responsabilidad sólo a la debilidad de los hombres es una explicación demasiado unilateral. El problema es complejo. La natu-

raleza humana no es inocente. Quizá estaríamos todavía peor sin el freno de las religiones. Pero ello no exime de hacer un examen de conciencia. Yo puedo criticar las multinacionales o la bolsa, por ejemplo. Pero estas instituciones no nos engañan: nos dicen claramente que lo que quieren es ganar dinero. Las religiones pretenden transformar al hombre, mejorarlo. Es diferente.

Repite: «por sus frutos los conoceréis». Y si algo produce unos resultados tan desconcertantes, significa que el examen de conciencia debe ser más profundo y no sólo un examen moral: todos debemos querernos, debemos ser más buenos, lo dicen todas las religiones. Pero eso no basta. Si falta la gracia, el coraje, la fuerza, quizás haya algo que habría que profundizar un poco más. Y ésta diría que es la responsabilidad de casi todos nosotros que somos superprivilegiados, que tenemos ocio para pensar, para reflexionar, para meditar e incluso para rogar (y digo «superprivilegiados» porque mucha gente no tiene este ocio).

Sí, es cierto que las religiones son lo mejor del hombre: lo ponen en contacto con este misterio que no tiene nombre pero puede tener muchos, que le entusiasma y le lleva a hacer las acciones más heroicas y sublimes; pero al mismo tiempo —hay que reconocerlo— también son lo peor: los crímenes más crueles se han cometido en nombre de la religión, las guerras más sangrientas también han llevado el estandarte de Dios en sus banderas. Por eso el examen de conciencia debe llegar un poco más al fondo.

Y éste es mi segundo punto, el teórico.

La teoría

El peligro es real: es el peligro de la degeneración o el peligro de lo demoníaco cuando se junta con lo divino, utilizando estas dos palabras como símbolos. La vida es riesgo, la vida misma es peligrosa. La religión es a la vez divina y demoníaca; y si no discernimos entre espíritus, podemos caer en las mismas trampas de la historia milenaria de las que he hablado.

Hoy nos damos cuenta de la necesidad de diálogo entre las religiones. No somos los primeros. Cuando me hablan, por ejemplo, de diálogo interreligioso como si de una novedad se tratara, no puedo menos que pensar en la India, donde este diálogo se practica teórica y prácticamente desde hace al menos veinticinco siglos. No vayamos a creer ahora que hemos inventado el diálogo y descubrierto al otro. Sería una ignorancia histórica clamorosa.

¿Qué ha pasado con las religiones? Permítanme que haga una pequeña reflexión teórica. Las religiones tratan de una forma u otra del Absoluto (a mí no me gusta el término, pero ahora sirve) y cuando uno se halla frente al Absoluto —lo digo como símbolo— todo lo demás pasa a ser tan intrascendente, superficial, indiferente, poco importante que nos parece que lo podemos dejar de lado (podríamos citar al obispo que eliminó a los cátaros: «Irán al cielo, si son buenos»; que también significa que, si son malos, entonces «se lo tienen merecido»). Cuando tratamos con el Absoluto, nos invade un sentimiento de santa indiferencia que es lo que permite condonar a muerte, como aceptan tantas y tantas religiones (aunque, como indicaré más adelante, ahora este tema está empezando a cambiar). Cuando nos enfrentamos al Absoluto, lo eterno, definitivo, inmutable, que es mucho más profundo que todo lo demás, parece un corolario deducir que todas estas otras cosas son bagatelas, futilidades a las que no vale la pena conceder mucha importancia, y por eso entonces sentimos que podemos tratar los asuntos seculares sin prestar mucha atención: «Para cuatro días que vamos a vivir en este mundo...». Dicho de otro modo: cuando nos obsesionamos con el Absoluto, acabamos pensando que las cosas más importantes se desarrollan en otro nivel y que no vale mucho la pena preocuparse por las cuestiones terrenales.

Esta especie de fascinación por el Absoluto ha acarreado un cierto desdén hacia los hechos históricos. Hemos pecado de autosuficiencia y también de otra cosa que es el fruto de los últimos siglos, tanto en Oriente como en Occidente. Me refiero a la manía de la objetivación. Hemos hecho de la religión un objeto, incluso un objeto de estudio, de tal guisa que se imparte la asignatura de religión como se puede impartir ingeniería. Hemos objetivado la religión y hemos dejado de lado el sujeto, llamémosle creyente, persona o ser humano; por eso, en última instancia, estamos discutiendo sobre ideologías, sobre ideas y sobre creencias, eliminando o dejando de lado lo que podría ser la verdadera fe que salva, que se vive y nos hace vibrar. Hemos identificado la religión con una doctrina, con una institución, y la religión es más, no menos. La religión es mucho más que una doctrina o que una institución. Hemos reducido toda la riqueza de la religión a un mero concepto: son tantos los libros que hablan de este tema! Pero la religión *no es* un concepto. Si fuese un concepto sería algo abstracto, que ni salva, ni entusiasma, ni mueve. Hemos identificado la religión con una verdad objetiva y como algo impersonal, que no mira al otro, y que cuando se cree que se posee, se convierte en absoluto. La

objetivación de cualquier cosa acarrea, a la larga, la deshumanización.

Visto desde otro punto de vista, el escándalo cultural de Occidente (y no solamente desde la Revolución francesa, si bien de un modo más intenso desde entonces) se pone de manifiesto en el hecho de que la religión se convierte en un fenómeno sectario en el sentido más estricto de la palabra, como si fuese una práctica privada. Ello constituye ya la degradación de lo que es el núcleo religioso del hombre. Acaso habría que meditar un poco qué es la religión.

En la liturgia católica de hoy el texto del evangelio debería hacernos pensar: «Cielo y tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán» (Mt 24, 35). Las palabras, por ser palabras, se han de oír. No dice «mis escritos no pasarán», no dice «la escritura no pasará» (la letra mata, también se dice en la misma escritura cristiana). Ahora bien, para que las palabras sean palabras se han de escuchar, y para escucharlas debo guardar silencio en mi interior, y para devenir consciente del sentido del silencio necesito toda una disciplina que es la que me permitirá escuchar la palabra. Dicen los *Veda*: «Si mil textos sagrados me dicen que el fuego no quema, no los creeré». Si nuestra religión, la que sea, no es una experiencia vivida, entonces estamos creando las condiciones para que se reduzca a un mero concepto. La palabra debe ser escuchada, por eso las religiones vivas no se pueden reducir a «religiones del libro», sino que son religiones de la palabra: «The Devil can quote Scripture to suit his purpose»², reza un proverbio inglés, porque las interpretaciones de un libro pueden ser diferentes. Pero para escuchar la palabra se ha de tener un corazón limpio, puro y guardar silencio interior, algo que con frecuencia está en tensión con la trepidación del mundo moderno. Hemos objetivado las cosas, empezando por la verdad, olvidando lo más tradicional: que la verdad es una relación, por eso no puede hacer libres.

El peligro de la objetivación acaso sea más sutil que caer en la trampa del egoísta que se cree en posesión de la verdad. Y esta trampa es un peligro muy próximo a un cierto espíritu supuestamente religioso: «Yo, pobre de mí, no he llegado (¿todavía?) a comprender la verdad; pero *nosotros*, como religión, sí que la tenemos, esta verdad objetiva, por encima de todo sujeto». «Doctores tiene la Iglesia...». «Nuestra religión es la Verdad». Como hecho significativo, recuerdo el cambio de sentido que se dio a un libro de san Agustín.

2. «El Diablo puede citar la Escritura para su propósito».

El título era *De vera religione*, que quería decir «De la religiosidad verdadera, auténtica». Y se interpretó como «De la religión verdadera».

Pero no debo extenderme más y paso a la tercera parte, a un desafío sobre todo a nosotros, que nos otorgamos más o menos el papel de intelectuales.

La interpelación del Espíritu

Si las cosas han ido por el camino expuesto someramente, ¿no será que acaso debemos reconsiderar más profundamente qué es la religión y superar esa dicotomía entre una teoría que nos parece perfecta y una praxis que es muy imperfecta?

Primero necesitamos la *conversión de las religiones*. Es relativamente fácil ver que no hemos sido fieles a sus mensajes: ¿qué se ha hecho, por ejemplo, del *Sútra del Loto*? Quizá las religiones, como estamentos sociológicos, han traicionado en mayor o menor medida sus mensajes, y es un momento de esperanza ver que se van dando cuenta cada vez más, pero darse cuenta exige también arrepentimiento, implica también cambio.

Las religiones no han sido fieles a sí mismas, pero demos otro paso. Quizá la propia religión, lo que nosotros entendemos por religión, necesita en estos albores del llamado siglo XXI un cambio radical; de lo contrario no llegaremos muy lejos. Más de tres mil años de experiencia nos demuestran que no basta con hacer las cosas con buena voluntad; hace falta algo más. Y aquí nosotros, aunque no solos, desempeñamos una función positiva, activa y creativa. Hay muchas personas que no quieren ser títeres, pequeñas marionetas que bailan al son de las modas de las multinacionales, de los *mass media* o de la inercia de la historia. Para que «las rebeliones de los esclavos» no sean aplastadas de buenas a primeras, antes que nada hace falta liberarse del sentimiento de esclavo; para esta liberación interior de las religiones, antes que nada necesitamos liberarnos de cualquier temor; creer sinceramente en la fuerza liberadora, esto es, salvadora, del Espíritu.

¿Qué significa una concepción más profunda de la religión? Para responder a esta pregunta en el marco de una intervención tan breve me veré obligado a hacer simplificaciones muy importantes.

Quizá deberíamos convenir que ha habido tres momentos kairológicos en la comprensión del ser humano y del hecho religioso (los llamo «kairológicos» y no «cronológicos», porque no creo que el

tiempo sea como una autopista que lleve al cielo, al infierno, a la nada o a ninguna parte). Las palabras que uso para referirme a estos tres momentos kairológicos pueden parecer muy desgarradoras, pero sin duda no hay mala intención detrás de ellas. Sólo quiero aludir a un conjunto de cosas que aquí solamente puedo sugerir.

Estos tres momentos son:

a) El *momento totalitario de la religión*: la religión comprende toda la actividad del hombre, con sus consiguientes peligros y también sus enormes ventajas. La religión se vive como un hecho cultural y antropológico que tiene sus construcciones culturales, sus instituciones, sus prisiones, sus catedrales, etc. La religión lo ocupa todo, es el círculo que impregna toda la circunferencia de la vida humana.

b) Debido a reacciones históricas muy complejas, de forma gradual, y no sólo en Occidente, *las religiones se han ido desplazando hacia la periferia*, se han marginado, hasta quedar relegadas al ámbito de la libertad individual o de grupos particulares, toleradas como algo casi estrictamente privado. Hemos reaccionado contra esta especie de *dominio heteronómico* de la religión del primer momento, es decir, de la religión que lo quiere todo, que lo quiere ocupar todo, y la hemos marginado, hemos hecho de ella una especialidad. La religión se ha ido confinando hacia los límites externos del círculo, hacia el «más allá», hacia otro mundo, para así respetar la autonomía de las otras actividades humanas.

c) Siguiendo la metáfora espacial, creo que ha llegado el momento de considerar la religión ni como el todo, ni como un fenómeno marginal, sino como el *centro de toda la realidad*, de toda la vida humana, de toda actividad; pero el centro no es el círculo ni la circunferencia, el centro casi no tiene dimensiones, el centro no tiene influencia ni tiene poder pero posibilita el círculo y la circunferencia, que las cosas sean plenamente. La imagen del centro creo que supera la marginación de un lado y el totalitarismo del otro. Lo cual constituiría la *ontonomía* de la dimensión religiosa con todas las demás actividades del hombre.

La religión no es una especialidad, no es solamente una institución o una doctrina, es el aspecto central, el centro de toda la realidad. Todo ello me lleva, en pocas palabras, a lo que yo creo que es el *novum* de este siglo que empieza: el reconocimiento de la *sacralidad de la secularidad*.

Antes mencioné el encanto y el mensaje del Absoluto. En rigor, el Absoluto contiene una contradicción interna: sólo se salva como concepto límite. Podemos pensar el Absoluto sólo en *relación* con nosotros, por lo que no es tal *absolutus*, sino el otro polo del «rela-

tivo», y en este sentido también está presente en todo lo relativo, de modo que si Dios es la realidad absoluta, entonces no se puede estar al margen de la cotidianidad ni de la tecnocracia. Comprender tal concepto cuesta mucho, porque para ello necesitamos modificar nuestra idea de Dios y también del mundo, y, consecuentemente, de la religión.

La *conversión* que he mencionado creo que es necesaria para la supervivencia de la Humanidad; es una conversión mucho más radical que la simplemente moral. Se trata de descubrir este núcleo central que está aquí, que está en las cosas, en las personas, en los animales, en los astros y en todas partes, que es el centro; pero el centro no se mueve, son las cosas las que se mueven. Dicho de una forma más polémica: las religiones —en plural— no tienen el monopolio de la religión. La religión es una dimensión humana que nos distingue precisamente de todos los demás seres que conocemos en el mundo sublunar y que nos abre al infinito, a lo desconocido, al más allá, a lo que en última instancia es lo que nos mueve. Para entendernos, a esta dimensión del hombre la llamo «religiosidad». La religión no es el todo de la vida, pero sí que es, siguiendo con metáforas, un color indispensable de toda la realidad. Si quitamos el color de las cosas, las cosas desaparecen. El color no es toda la cosa, pero una cosa sin color tampoco podría existir siquiera.

La secularidad —que no es el secularismo (que es una ideología) ni la secularización (que es un fenómeno histórico)— supone reconocer el sentido sagrado, el sentido religioso de la existencia humana, de la materia y de la temporalidad. En términos cristianos, yo diría que esto es precisamente la encarnación: en piel, huesos, carne, cansancio, etc.

El *nouum* que he mencionado es la conciencia de que las religiones son constitutivamente seculares, que el *saeculum* no es sólo profano (*pro-fanum*) sino también sagrado. Que Dios sea el alma del mundo, que es su cuerpo, como dicen tantas tradiciones, no significa ni panteísmo ni monismo. El alma y el cuerpo no son la misma cosa, pero su separación sería la muerte.

Si creo, por ejemplo, que Cristo ha resucitado, pero este acontecimiento me es ajeno y no supone que yo también resucite, entonces todo sería en balde. El gran desafío es empezar a despojarse de las etiquetas, aun siendo religiosas, e ir al fondo real de la dimensión religiosa del ser humano. Una dimensión que después se expresa en una gran variedad de formas, lenguajes, manifestaciones y cultos. Despues podríamos discutir, obviamente, cuál es la más adecuada, la mejor, etc., pero ya sería en un segundo nivel.

Desde el punto de vista filosófico, yo hago la distinción capital entre *fe* (que es una dimensión constitutiva del hombre) y *creencia* (que es la articulación cultural, histórica, etc., de esta dimensión que llamamos «fe»). Las creencias son muy diversas, y se puede discutir sobre ellas, pero no sobre la fe, porque si la fe tuviese objeto sería idolatría; la fe no es objetivable; es más bien esa conciencia que tiene el ser humano de estar constitutivamente abierto, de ser infinito. Muchas religiones dirían que eso significa precisamente la dimensión divina de la realidad. Ya Platón, a propósito de la sibila de Delfos, decía que «conocerte a ti mismo» equivale a «conocer a Dios»; Meister Eckhart escribe que «quien se conoce a sí mismo conoce todas las cosas», y un *hadiz* del Profeta dice que «quien se conoce a sí mismo, conoce a su Señor».

Este examen de conciencia creo que debería ser el punto de partida de iniciativas como la presente. Son iniciativas que están llamadas a abrir un rayo de esperanza. Pero, insisto, debemos partir del reconocimiento de que no lo hemos hecho muy bien, y no porque fuésemos malos, sino porque nuestra preparación no era la suficiente para la tarea del hombre libre, que consiste precisamente en cooperar en la creación del mundo. Y ésta es nuestra responsabilidad. Todavía nos da vergüenza que nos digan que somos religiosos, porque parece que la religión equivale a una secta y no a la conciencia de que participamos activamente en la aventura cósmica de toda la realidad. ¿Cómo debe combinarse esta secularidad sagrada con lo sagrado puro? Para responder a esta pregunta deberíamos recordar lo que he dicho al principio, que lo sagrado puro tampoco existe: el Dios es el Dios del hombre, así como el hombre es el hombre de Dios. Pero para explicitar todo esto necesitaríamos un curso entero y no una conferencia.

Un examen de conciencia que no debe desanimarnos, pero sí que nos puede hacer más realistas.

¡Todo está por hacer! Porque el hombre no es sólo un ser histórico fruto del pasado, es un cocreador —cooperador, según san Pablo— de la fuerza creadora de toda la realidad. Y éste creo que es el núcleo profundo de estos movimientos que se dan cuenta de que con pequeñas cataplasmas aquí y allá no se va a ninguna parte. Cuando el mundo arde, cuando nuestro momento histórico se encuentra en una encrucijada de vida o muerte, creo que ha llegado la hora de que descubramos este núcleo que nos ha reunido aquí, y que al mismo tiempo nos hace más humanos y nos une más a todos, yo diría a todas las cosas. Religión es «lo que liga», que vincula mi alma a mi cuerpo, que me vincula a los demás, a la tierra y a este

misterio que llamamos «divino» o a otros nombres. La religión, en una palabra, es lo que nos vincula a toda la realidad con un vínculo de interdependencia.

Pienso que la Iniciativa de las Religiones Unidas corresponde a esta iniciativa que falta, a este coraje, para iniciar algo nuevo. Por eso vale la pena vivir. No se trata de repetir el pasado, ni siquiera de criticarlo. La religión no es arqueología, no es como antes; es nueva cada día: el Espíritu hace nuevas todas las cosas, constantemente. Pero la novedad, si es resultado de una creación, no tiene modelo, no tiene paradigma, no tiene pauta: se nos ofrece la libertad y, por tanto, la responsabilidad de participar activamente en el dinamismo de la historia y de la realidad. Éste es mi examen de conciencia del que les hago partícipes. Gracias.